



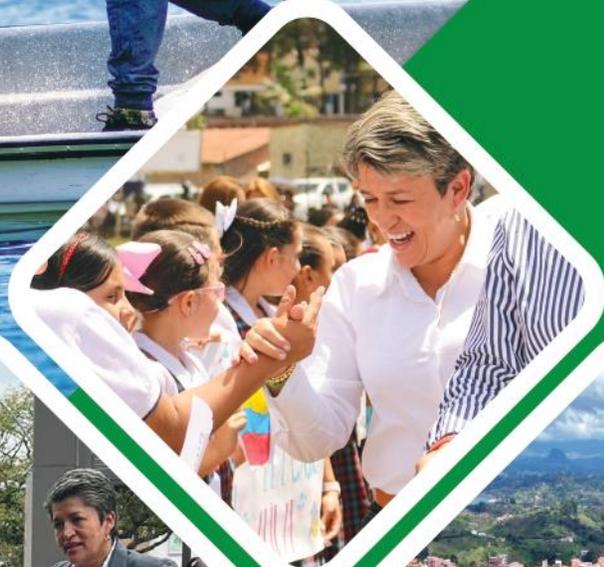
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

¡Avancemos por **El Peñol!**

Sandra Arelis Duque Velásquez





PRESENTACIÓN

El momento es ahora, un espacio y tiempo para que avancemos hacia un futuro sostenible, articulado entre la institucionalidad, lo empresarial, la ciudadanía y las regiones.

El Peñol requiere de todos, requiere de más participación de sus habitantes en temas cruciales que determinen la hoja de ruta para los próximos años, requiere un mayor trabajo social que transforme nuestro territorio en un espacio para la vida, el arte, la cultura, el turismo, las oportunidades y el desarrollo articulado.

El Plan de desarrollo 2024 – 2027 para el municipio de El Peñol, es una construcción colectiva basada en la realidad de nuestro territorio, tomando como eje de partida el programa de gobierno que conectó con nuestros habitantes y finalmente el que eligieron con la esperanza de crear una sinergia en torno a un mejor hábitat para todos.

El plan cuenta con una socialización significativa de sus componentes en cada vereda y barrio de nuestro territorio, donde no sólo dimos a conocer los diferentes proyectos y acciones para los próximos cuatro años, sino que también escuchamos a los asistentes y sus propuestas para realizar ajustes, los cuales quedaron plasmados en este documento y finalmente convierte a nuestra población en coautora para el desarrollo de nuestro municipio.

Esta es una invitación a asumir con amor y rigor cada acción adelantada por El Peñol y su gente para que avancemos juntos en educación, cultura, deporte, participación social y comunitaria, desarrollo rural, seguridad, sana convivencia, sostenibilidad, medio ambiente, desarrollo económico y turismo.

Juntos somos la fuerza que llevará a El Peñol a un mejor futuro.

SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ

Alcaldesa Municipio de El Peñol

2024 - 2027



GABINETE MUNICIPAL

SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ

Alcaldesa

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR

Secretaria de Planeación

ROSMIRA MURILLO HENAO

Secretaria General y de Gobierno

OLGA LUCÍA GALLO CARDONA

Secretaria de Hacienda

SANDRA MILENA HINCAPIE MORALES

Secretaria de Educación, Cultura y Juventud

DEISY MILENA HERNÁNDEZ VILLEGAS

Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo

OMAIRA ALZATE ALZATE

Secretaria de Salud e Inclusión Social

ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ HINCAPIE

Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

JOSÉ ALEXÁNDER VELÁSQUEZ GIRALDO

Secretario de Obra Pública e Infraestructura

BEATRIZ HELENA QUINCHÍA BOTERO

Gerente Aguas y Aseo E.S.P

ANDERSON PARRA HERNÁNDEZ

Gerente E.S.E Hospital San Juan de Dios

ANNGY MILENA URIBE CIRO

Gerente Empresa Autónoma de El Peñol

ÁNGEL NORBEY GARCÍA GIRALDO

Gerente Instituto de Deportes de El Peñol

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ÁNDERSON ARLEY BURITICÁ MARÍN
Presidente

FERNEY CAMILO HOYOS OROZCO
Vicepresidente Primero

JUAN PABLO DÁVILA SÁNCHEZ
Vicepresidente Segundo

ESTEBAN BOTERO GARCÍA

HILDA LORENA GARCÍA HINCAPIÉ

JAIME ARLEY MORALES BOTERO

JOHN DAIRO DUQUE ZULUAGA

JULIÁN GONZÁLEZ CEBALLOS

LUIS GUILLERMO CIRO VERGARA

OTONIEL DE JESÚS CIRO VERGARA

YONY ALBEIRO RAMÍREZ CASTRO

MARIA GICELA GALLO JIMÉNEZ
Secretaria General



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

CARMEN VIVIANA SALAZAR ZULUAGA
Sector Deporte

REINALDO HERNÁNDEZ
Centro zonal urbano

DIANA MARÍA CEBALLOS ARISTIZABAL
Sector Comunitario

LUIS MIGUEL USME
Sector económico

JOHNNY ALBEIRO URREA GUARÍN
Sector educativo

SIMÓN MUÑOZ ARISTIZABAL
Sector turismo

JENNIFER VANESA HERNÁNDEZ
Sector juventud

MARÍA CONSUELO RAMÍREZ MONTES
Sector salud

JUAN GUILLERMO SALAZAR
Centro zonal Divina Pastora

MARIA CECILIA ALZATE PARRA
Sector víctimas

LUZ MARINA TAPIAS
Centro zonal las aguas

MARTHA LUCÍA ZULUAGA USME
Sector adulto mayor

HÉCTOR MAURICIO ARIAS ORTIZ
Centro zonal Jesús Arcesio Botero

KATA RENDÓN
Sector población sexualmente diversa

ÉDGAR ATEHORTÚA AGUDELO
Centro zonal la culebra

RUBÉN DARÍO QUINTERO
Sector medio ambiente

HILDA ROSA GIRALDO ALZATE
Centro zonal el progreso

ANA RUBIELA GARCÍA GIRALDO
Sector mujeres

EQUIPO ASESOR EN FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO



Jaime Almanza Gerena – Director General

Luz Marina Salazar – Enlace territorial El Peñol

Andrea Martínez Orjuela – Coordinadora Parte Estratégica

Mario Alejandro Ávila Gaviria – Coordinador Plan Plurianual de Inversiones

Patricia Madrid Satizabal – Directora de Proyectos

Jorge Alejandro Santamaría García – Diseño gráfico y diagramación



CONTENIDO

EJES TRANSVERSALES	9
MARCO NORMATIVO	11
Educación.....	21
Salud	28
Cultura	36
Deporte.....	41
Inclusión Social	43
Participación Ciudadana.....	47
Discapacidad.....	48
Seguridad y Convivencia	52
Fortalecimiento Institucional	61
Movilidad	63
Infraestructura	66
Vivienda.....	69
Saneamiento Básico y Agua Potable	71
Conservación del Medio Ambiente	78
Gestión del Riesgo.....	83
Turismo.....	86
Desarrollo Económico:.....	88
CUMPLIMIENTO DE ODS.....	92
PLAN ESTRATÉGICO	93
DIMENSIÓN 01 - EL PEÑOL AVANZA CON EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y DEPORTE	100
Componente: 0101 Educación	102
Componente: 0102 Salud.....	104
Componente: 0103 Cultura	107
Componente: 0104 Deporte	109



DIMENSIÓN 02 - EL PEÑOL AVANZA DE LA MANO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA Y DE SUS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES	
.....	111
Componente: 0201 Ciclo vital.....	113
Componente: 0202 Participación Ciudadana	116
Componente: 0203 Diversidad	119
Componente: 0204 Discapacidad	121
Componente: 0205 Derechos Humanos.....	122
DIMENSIÓN 03 - EL PEÑOL AVANZA CON DESARROLLO RURAL Y CAMPESINO	
.....	123
Componente: 0301 Agropecuario	123
DIMENSIÓN 04 - EL PEÑOL AVANZA CON SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA	
.....	127
Componente: 0401 Seguridad	129
Componente: 0402 Convivencia	131
Componente: 0403 Fortalecimiento Institucional	132
DIMENSIÓN 05 - EL PEÑOL AVANZA CON DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	
.....	137
Componente: 0501 Movilidad.....	138
Componente: 0502 Infraestructura	139
Componente: 0503 Vivienda	141
DIMENSIÓN 06 - EL PEÑOL AVANZA CON RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE	
.....	143
Componente: 0601 Saneamiento Básico, Agua Potable, Acueducto y Alcantarillado	145
Componente: 0602 Conservación del Medio Ambiente	148
Componente: 0603 Gestión del Riesgo	150
Componente: 0604 Protección y Bienestar Animal	151
DIMENSIÓN 07 - EL PEÑOL AVANZA CON COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	
.....	152



Componente: 0701 Desarrollo Económico y Turismo	152
PLAN INDICATIVO	150
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	170
Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027	175
CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	186
CAPÍTULO DE PAZ	200



EJES TRANSVERSALES

El Plan de Desarrollo 2024-2027 presenta una ruta de trabajo por los próximos años en el que se pretende ejercer un modelo de gobernanza sustentado en los siguientes principios:

- **Gerencia Pública:** El desarrollo de una entidad territorial se logra a través de una gestión eficiente y el esfuerzo conjunto de todos trabajando hacia un mismo objetivo. El gobierno liderado por Sandra Duque tiene un compromiso con la población de gestionar ante entidades departamentales, nacionales e internacionales para obtener recursos financieros, tecnológicos, apoyo técnico y el respaldo del mejor talento humano. Este principio está estrechamente relacionado con la eficiencia y efectividad operativa como organización, así como la gestión de proyectos de desarrollo y políticas públicas.
- **Administración con participación:** La participación ciudadana es fundamental para la gobernabilidad, y promoverá e impulsará el compromiso con la comunidad. Fortalecer la capacidad de organización de los ciudadanos para ejercer una influencia directa en las decisiones públicas, será un enfoque de trabajo en este gobierno.
- **Inclusión:** Priorizar el respeto y los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como el reconocimiento de la diversidad de las comunidades étnicas, las mujeres, las personas víctimas del conflicto, las personas adultas mayores, la comunidad diversa, las personas en situación de pobreza extrema y, en general, las comunidades más vulnerables de nuestro municipio.
- **Eficiencia fiscal:** Implementar como estrategia gubernamental la recuperación de la sostenibilidad y viabilidad financiera del municipio.
- **Evaluación, rendición y cuentas claras.** Evaluar constante y rendir cuentas de forma clara y transparente; presentando Planes de Acción para cada vigencia fiscal, los cuales serán evaluados anualmente para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo. Sandra Duque es una convencida de que "lo que no se mide, no se controla, y lo que no se controla, no se puede mejorar". Los resultados de estas evaluaciones se presentarán de manera transparente a las comunidades.
- **Transparencia en la gestión pública:** El fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública es un objetivo fundamental en nuestro enfoque. Para lograrlo, trabajaremos en el fortalecimiento de la institucionalidad municipal y



comunitaria, implementando prácticas de buen gobierno en todas las áreas de la administración.

Frases clave que muestran la lógica del actuar en nuestro gobierno:

Transparencia como valor supremo	Gobernar con los mejores
Humanización del servicio público	Cero tolerancia con la corrupción
Honestidad sin concesiones	Equidad de género
Construir sobre lo construido	Gestión pública continua
Eficiencia del gasto	Responsabilidad social
Sentido de pertenencia	Reconocimiento de las diferencias
Construcción colectiva	Planificar para no improvisar
Capacidad técnica de los servidores	Sensibilidad para entender al otro



MARCO NORMATIVO

La Constitución de 1991 establece en el Artículo 339 que: *“Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley”* (CP, 1991).

Así mismo, la Ley Orgánica de Planeación: Ley 152 de 1994 establece los procedimientos y mecanismos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil. A este marco legal básico, se unen otras normas que inciden de manera directa en los procesos de planeación territorial, tal es el caso de las leyes en las que se establecen competencias para las entidades territoriales (en especial la Ley 715 de 2001), las normas en materia presupuestal, tributaria, de racionalización del gasto, distribución de recursos y asignación de funciones a las municipios y departamentos; cuyo conocimiento es indispensable a la hora de formular el PDT.

En cuanto a la estructura y contenidos de los planes de desarrollo, la Ley establece en su Artículo 31 que:

“Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la Ley”.

Por otra parte, la norma orgánica de planeación señala que, dentro del proceso de planeación territorial, existen unas autoridades e instancias que se describen en los siguientes términos:

“Artículo 33. Autoridades e instancias de planeación en las entidades territoriales.

Son autoridades de planeación en las entidades territoriales:



1. *El Alcalde o gobernador, que será el máximo orientador de la planeación en la respectiva entidad territorial.*
2. *El Consejo de Gobierno Municipal, Departamental o Distrital, o aquellas dependencias equivalentes dentro de la estructura administrativa de las entidades territoriales que llegaren a surgir en aplicación de las normas constitucionales que autoricen su creación.*
3. *La Secretaría, Departamento Administrativo u Oficina de Planeación, que desarrollará las orientaciones de planeación impartidas por el Alcalde o Gobernador, dirigirá y coordinará técnicamente el trabajo de formulación del Plan con las Secretarías y Departamentos Administrativos, y las entidades descentralizadas departamentales o nacionales que operen en la jurisdicción.*
4. *Las demás Secretarías, Departamentos Administrativos u Oficinas especializadas en su respectivo ámbito funcional, de acuerdo con las orientaciones de las autoridades precedentes.*

Son instancias de planeación en las entidades territoriales:

1. *Las Asambleas Departamentales, los Concejos Municipales, Distritales y de las Entidades Territoriales Indígenas, respectivamente.*
2. *Los Consejos Territoriales de Planeación Municipal, Departamental, Distrital, o de las Entidades Territoriales Indígenas, y aquellas dependencias equivalentes dentro de la estructura administrativa de las entidades territoriales que llegaren a surgir en aplicación de las normas constitucionales que autorizan su creación”.*

Con respecto a los requisitos para formulación y aprobación de Plan, se establece un procedimiento que es muy específico sobre todo en cuanto a la participación de los ciudadanos, los tiempos para renovar y operar las instancias de planeación como los CTP y el rol de las autoridades de planeación como son las Corporaciones



Ambientales Regionales y las Corporaciones Públicas. Los cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de todas las autoridades territoriales.

Además de la Ley Orgánica de Planeación reseñada, existen otras normas de referencia obligatoria dentro del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo, a saber:

Derivado del Artículo 39 de la Ley 152 de 1994, el cual establece que: *“El alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al Programa de Gobierno presentado al inscribirse como candidato”*, se destaca que al ser el voto programático un mecanismo de participación y el programa de gobierno la base para la formulación y aprobación de los PDT, las Leyes Estatutarias 131 y 134 de 1994, establecen que cuando un gobernador o un alcalde incumple su programa de gobierno, la ciudadanía organizada puede hacer uso de la revocatoria del mandato. Un hecho que por su parte es reafirmado y establecido procedimentalmente en el Estatuto de la Participación Ley 1757 de 2015.

Las normas anteriormente citadas, señalan la necesidad que el programa de gobierno sea el hilo conductor del proceso completo de formulación y aprobación de los planes de desarrollo departamentales y municipales; al tiempo que, si no llegase a cumplirse esa condición democrática y de la planeación participativa en el país, los mandatarios territoriales podrían llegar a tener afectaciones políticas y legales durante su periodo de gobierno.

El Decreto 1865 de 1994, por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y su armonización con la gestión ambiental territorial, el cual en sus artículos 3, 4 y 5 establece que:

“ARTICULO 3o. Para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los Departamentos, Distritos y Municipios, se seguirá el siguiente procedimiento:

1. *El proceso de preparación de los Planes de Desarrollo departamentales, distritales y municipales en lo relacionado con la gestión ambiental a que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, se adelantará con la asesoría de las Corporaciones, las cuales deberán suministrar los datos relacionados con los recursos de inversión disponibles en cada*



departamento, distrito o municipio, atendiendo los términos establecidos en la precitada ley.

2. Simultáneamente a la presentación del proyecto de plan al Consejo de Gobierno o cuerpo que haga sus veces a que se refiere el numeral 4 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994 se enviará copia del proyecto a la Corporación Autónoma Regional o de Desarrollo Sostenible con jurisdicción en las respectivas entidades territoriales.
3. La Corporación dispondrá de un término no superior a quince (15) días para que los revise técnicamente y constate su armonización con los demás planes de la región; término dentro del cual deberá remitir el plan con el concepto respectivo
4. Recibido el concepto emitido por la Corporación, el Consejo de Gobierno las considerará y enviará copia de las mismas al Consejo Territorial de Planeación, el cual en el caso de no acogerlas enviará copia a las asambleas departamentales o concejos municipales respectivos para que lo consideren en el trámite siguiente.

(...) ARTÍCULO 5o. Las Corporaciones promoverán en los municipios y distritos, programas de educación ambiental y de planificación, acorde con la Constitución, la Ley 99 de 1993, la Ley 152 de 1994 y las normas que las complementen o adicionen”.

Unido a lo anterior, se relacionan a continuación los principales instrumentos del marco normativo para la gestión pública territorial:

Temas	Norma	Descripción de la norma
Distribución de competencias y recursos	Ley 715 de 2001	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356, 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.



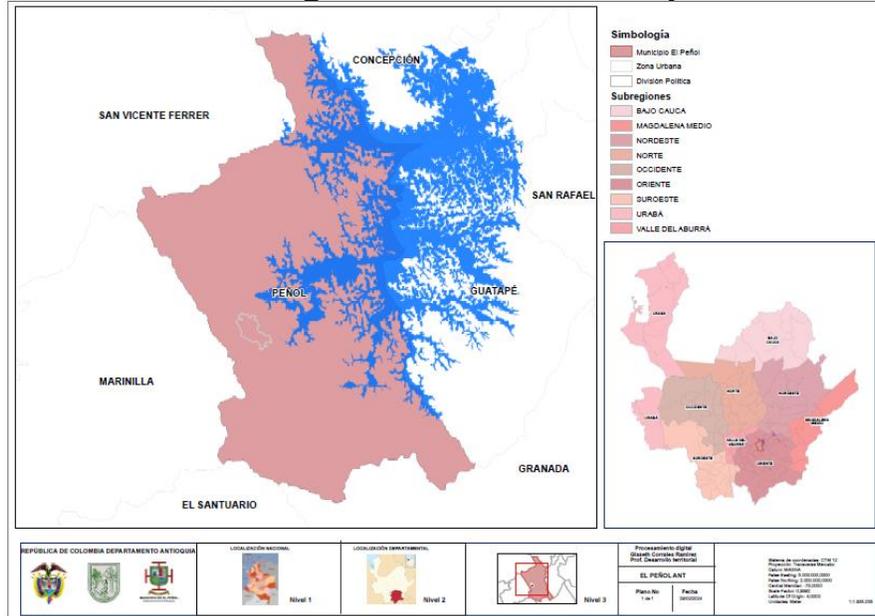
	Ley 1176 de 2007	Define la nueva estructura del Sistema General de Participaciones, define las competencias de las entidades territoriales en materia de agua potable y saneamiento, y los criterios para la distribución y destinación de estos recursos.
Planeación y Ordenamiento Territorial	Ley 152 de 1994	Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.
	Ley 388 de 1997	Establece los mecanismos que permiten al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
	Ley 614 de 2000	Establece mecanismos de integración, coordinación y armonización de las diferentes entidades competentes en materia de ordenamiento del territorio, para la implementación de los planes de ordenamiento territorial.
	Ley 1454 de 2011	Dicta las normas orgánicas para la organización política administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento.



Presupuesto y responsabilidad fiscal	Decreto 111 de 1996	Regula la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto, así como la capacidad de contratación y la definición del gasto público social.
	Decreto 1865	Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la gestión ambiental territorial.
	Ley 549 de 1999	Establece que, con el fin de asegurar la estabilidad económica del Estado, las entidades territoriales deberán cubrir en la forma prevista en esta ley, el valor de los pasivos pensionales a su cargo, en los plazos y en los porcentajes que señale el Gobierno Nacional.
	Ley 550 de 1999	Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.
	Ley 617 de 2000	Establece los requisitos para la creación de municipios, reglas para la transparencia de la gestión departamental, municipal y distrital, y fija los criterios para la categorización presupuestal de los departamentos.
	Ley 819 de 2003	Establece normas orgánicas de presupuesto para la transparencia fiscal, estabilidad macroeconómica, disciplina fiscal, endeudamiento territorial y otras disposiciones
	Ley 1483 de 2011	Establece los criterios y requisitos para la aprobación de vigencias futuras excepcionales en las entidades territoriales.



PARTE DIAGNÓSTICA Datos generales del municipio



El Peñol, es un municipio ubicado en la zona Embalses Subregión del Oriente del Departamento de Antioquia, de 145 km² de extensión territorial. El año de erección como municipio fue en 1.774. Su cabecera municipal está a 2.000 m de altura sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 18°C y una distancia de Medellín de 56 km aproximadamente.



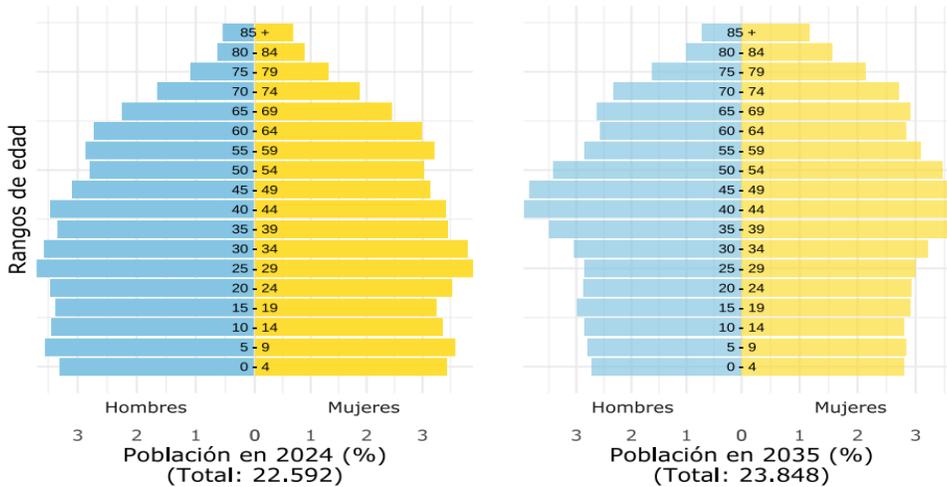
- Demografía y Población



El Peñol está habitado por una población total de 22.592 habitantes, de los cuales 9.570 son residentes rurales y 13.022 son urbanos, de acuerdo con la proyección poblacional con base en el censo 2018 realizado por el DANE. Respecto a la categorización de la entidad territorial, este municipio se clasifica en sexta categoría según lo establecido por la Ley 617 de 2000.

Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



POBLACIÓN HOMBRES	Nro	POBLACIÓN MUJERES	Nro
Hombres de 00-04 años	765	Mujeres de 00-04 años	788
Hombres de 05-09 años	806	Mujeres de 05-09 años	809
Hombres de 10-14 años	781	Mujeres de 10-14 años	762
Hombres de 15-19 años	769	Mujeres de 15-19 años	740
Hombres de 20-24 años	800	Mujeres de 20-24 años	811
Hombres de 25-29 años	834	Mujeres de 25-29 años	882
Hombres de 30-34 años	791	Mujeres de 30-34 años	846
Hombres de 35-39 años	737	Mujeres de 35-39 años	768
Hombres de 40-44 años	758	Mujeres de 40-44 años	753
Hombres de 45-49 años	673	Mujeres de 45-49 años	690



Hombres de 50-54 años	635	Mujeres de 50-54 años	688
Hombres de 55-59 años	654	Mujeres de 55-59 años	722
Hombres de 60-64 años	596	Mujeres de 60-64 años	660
Hombres de 65-69 años	488	Mujeres de 65-69 años	532
Hombres de 70-74 años	359	Mujeres de 70-74 años	402
Hombres de 75-79 años	232	Mujeres de 75-79 años	287
Hombres de 80 o más años	255	Mujeres de 80 o más años	337
Porcentaje Hombres	48,79	Porcentaje Mujeres	51,21
Porcentaje población urbana	57,13	Porcentaje población rural	42,87

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP

El municipio se organiza territorialmente en tres sectores principales: el área urbana, área de expansión urbana, y el área rural. El sector urbano, conocido como la cabecera municipal, constituye el centro zonal urbano y está compuesto por nueve barrios:

- Sector 1 - Santa María
- Sector 2 - Barrio centro
- Sector 3 - San Antonio
- Florito Cenito
- Comuneros
- Conquistadores
- Villa Roca
- Villa del Rosario - La Estrella
- La Esperanza

Por otro lado, el área rural abarca cinco centros zonales, que a su vez engloban 23 veredas:

CENTRO ZONAL	VEREDAS QUE CONFORMAN EL CENTRO ZONAL
--------------	---------------------------------------



Centro Zonal Jesús Arcesio Botero	<ul style="list-style-type: none"> • La Héliida • Concordia • El Carmelo • Guamito • Horizontes
Centro Zonal Las Aguas	<ul style="list-style-type: none"> • El Morro • Uvital • Bonilla • Palestina
Centro Zonal Divina Pastora	<ul style="list-style-type: none"> • Despensas • La Magdalena • Palmira • El Marial • Santa Ana • La Chapa • La Cristalina
Centro Zonal La Culebra	<ul style="list-style-type: none"> • La Culebra • El Salto • La Primavera • Santa Inés
Centro Zonal El Progreso	<ul style="list-style-type: none"> • El Chilco • Chiquinquirá • La Meseta



Educación



El Peñol cuenta con dos instituciones educativas oficiales y un centro educativo rural que agrupan 19 centros educativos rurales y una institución privada. Para el año 2024, se tiene una cobertura de 3.671 estudiantes en el sector oficial, una planta docente municipal de 2 Rectores, 1 Directivo Rural, 4 coordinadores, 2 docentes de apoyo y 127 docentes para un total de 136 personas que conforman la planta de cargos educativos.

La educación por cobertura está a cargo de la Corporación Educativa para el Desarrollo Integral COREDI, en básica secundaria y media y en la actualidad impacta 6 veredas: Bonilla, Chiquinquirá, Concordia, Chilco, Héliida y la Meseta.

La educación privada es atendida además por COREDI impactando los grados de preescolar, básica primaria, secundaria y media. Bajo resolución S2022060371852 del 15 de noviembre de 2022

En la zona urbana se cuenta con una institución de carácter oficial: Institución Educativa León XIII, la cual cuenta con legalización para ofertar los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y técnica. Además, tiene aprobación para ofrecer estudios de educación de adultos CLEI I, II, III, IV, V, VI.

La media técnica es ofrecida en las siguientes modalidades: comercio, agropecuaria y sistemas. La norma de legalización y aprobación de estudios es la Resolución 04082 del 8 de febrero de 2007 y resolución 2018060358861 del 7 de septiembre de 2018

En la zona rural se cuenta con la Institución Educativa Palmira, la cual está legalizada y tiene sus estudios aprobados para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media. Además, tiene aprobación para educación de adultos, por ciclos

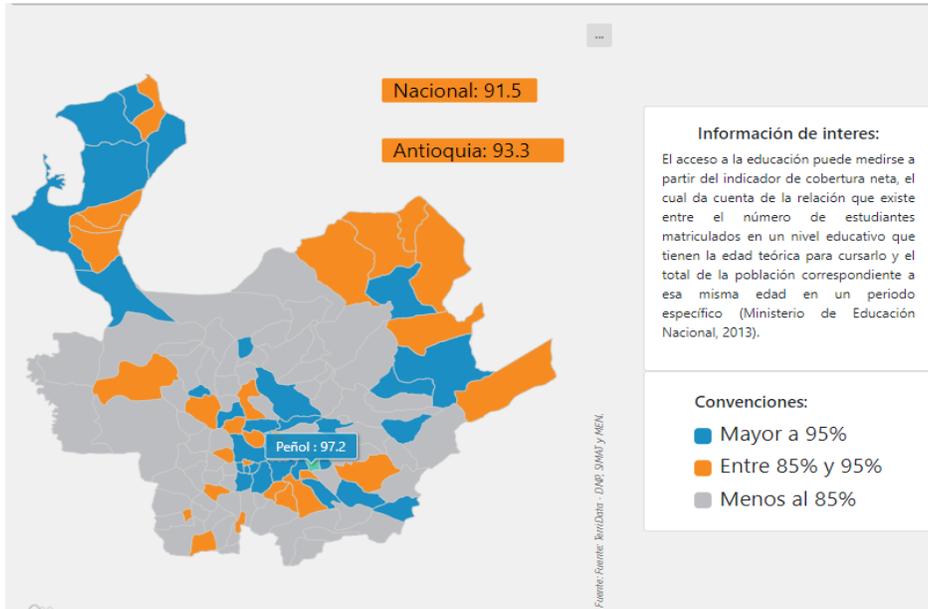


lectivos integrados I, II, III, IV, V y VI. La norma de legalización y aprobación de estudios es: Resolución 122844 del 26 de agosto de 2014, organizada de la siguiente manera: Institución Educativa Rural Palmira (sede principal), y sus sedes CER El Marial, CER Despensas, CER La Magdalena, CER Santa Inés y sede CER María Concepción Posada

El Centro Educativo Rural Guamito, está legalizado y tiene aprobación de estudios para los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria. La norma de legalización y aprobación de estudios es la Resolución 122845 del 26 de agosto de 2014, organizada de la siguiente manera: CER Guamito (sede principal), sedes CER Concordia, CER La Héliida, CER El Carmelo, CER La Meseta, CER El Chilco, CER Chiquinquirá, CER Horizontes, CER Bonilla, CER La Alianza, CER El Uvital, CER Palestina, CER La Primavera, CER Jesús Antonio Franco Arcila y CER El Salto. Tiene aprobación de estudios para los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria. El grado 9 ° de básica secundaria, décimo y undécimo de educación media es garantizado por convenio con la Institución Educativa León XIII.

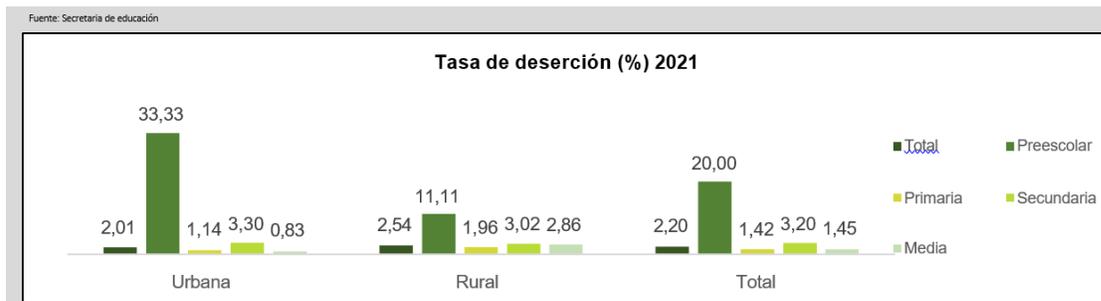
Todas las instituciones y Centros Educativos del municipio oficiales y privadas desarrollan sus actividades académicas en calendario A, garantizando el trabajo escolar con los estudiantes mediante cuarenta semanas y cinco de desarrollo institucional.

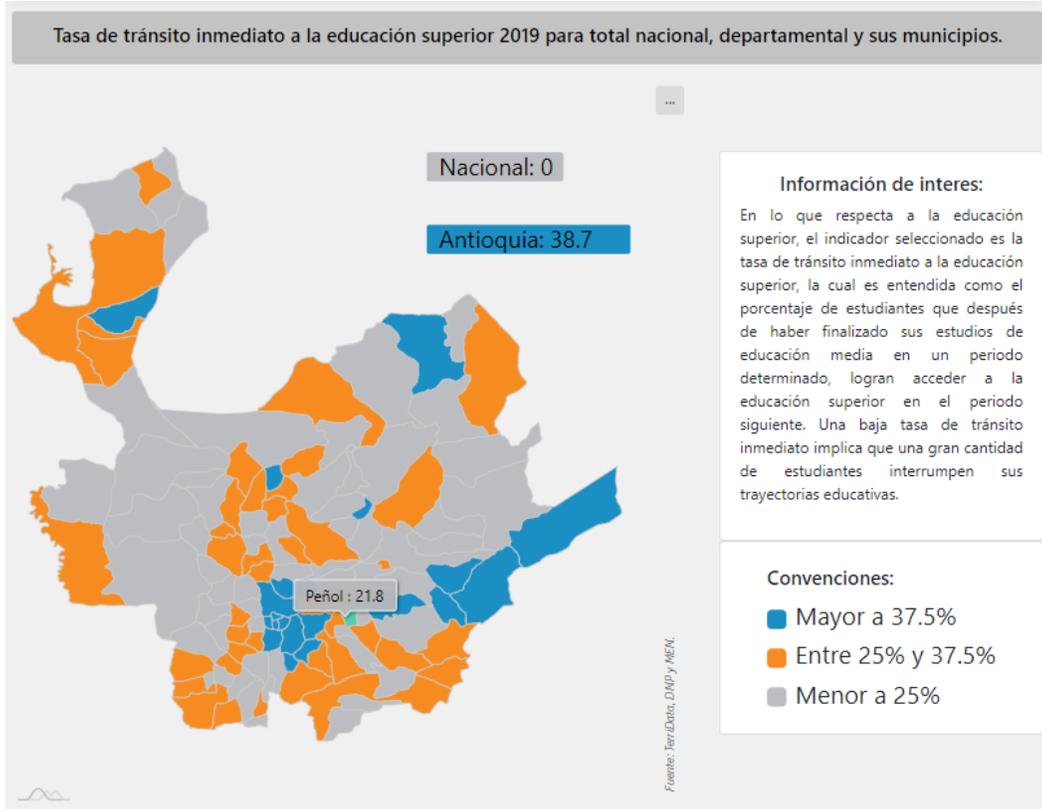
En cuanto a la cobertura neta total de educación se encuentra en 97,2%, valor superior al promedio de Antioquia y de Colombia, de 93,3% y 91,5% respectivamente. Estos valores se detallan en la gráfica que se presenta a continuación, donde se pueden ver los valores distribuidos en población urbana y rural, además del consolidado.



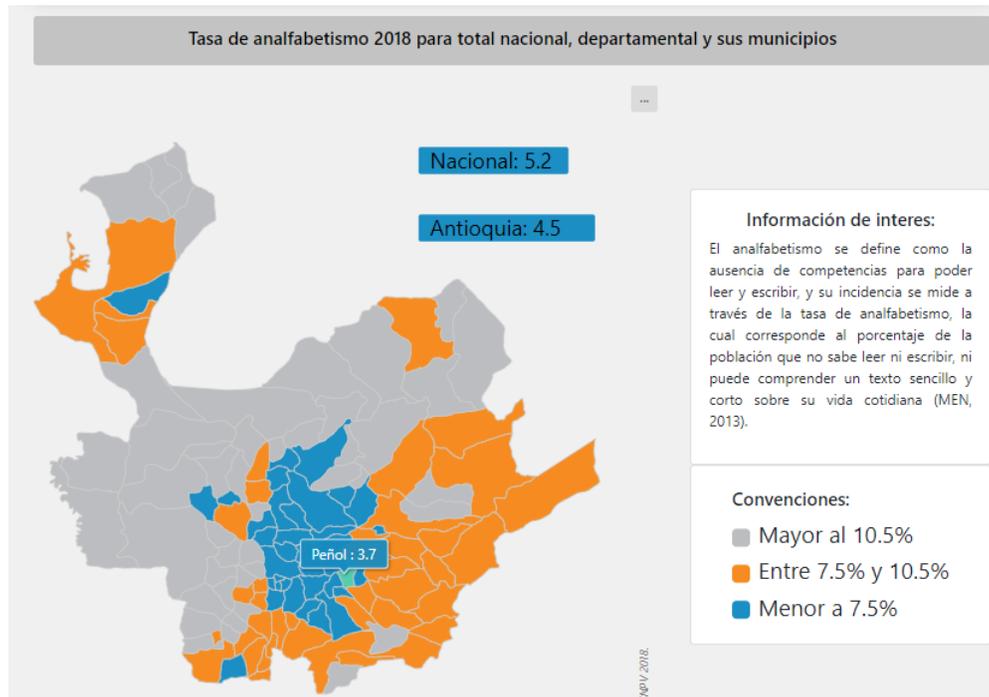
El Peñol se encuentra en el grupo de alta cobertura, lo que se traduce en el reto de mantener o ampliar la oferta educativa hasta alcanzar la universalidad en el acceso, al igual que enfocar su política pública en mejorar la calidad educativa por medio del análisis de resultados de las pruebas estandarizadas de los estudiantes del municipio. Se deben desarrollar políticas públicas educativas que respondan a las demandas educativas de manera diferencial, ampliando la cobertura y promoviendo la consolidación de las trayectorias educativas, especialmente para las y los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.

La tasa de deserción entre primaria, secundaria y media se encuentra en un intervalo de 1,42% a 3,20%, siendo estos los valores más altos dentro de la población urbana. Por otro lado, la tasa de deserción de preescolar presenta valores más altos de 33,33%, 11,11% y 20,00% en la población urbana, rural y total respectivamente. Estos valores se presentan con mayor detalle en la gráfica a continuación:





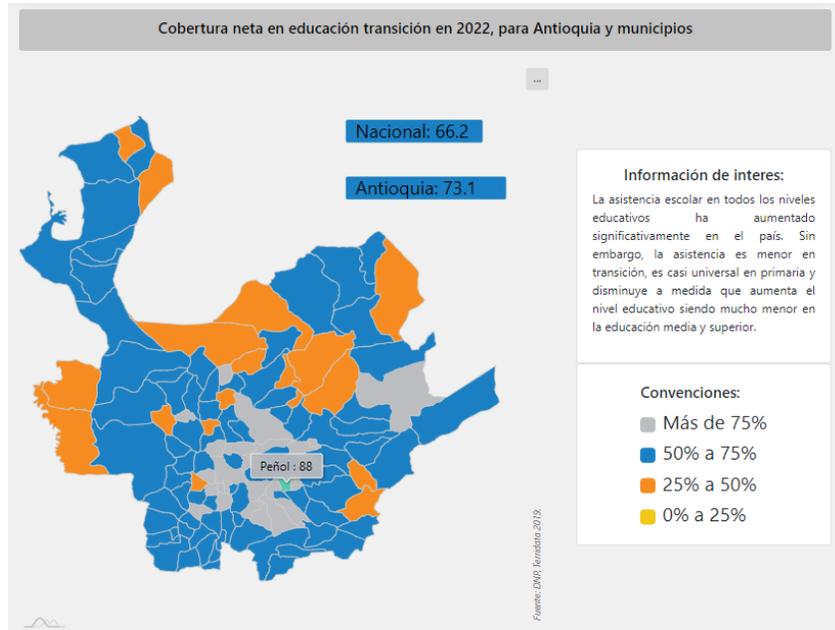
Como se evidencia en la anterior gráfica, el municipio de El Peñol se encuentra en un 21.8%, lo que significa un menor tránsito inmediato, lo cual implica que se debe enfocar la política pública en el refuerzo y fortalecimiento de las competencias básicas en los grados 10° y 11°, con el fin de obtener mejores resultados en las pruebas estandarizadas del Estado y facilitar los procesos de admisión de las Instituciones de Educación Superior públicas del país.



Fuente: Estadísticas vitales, consultadas en la bodega de datos del SISPRO – 2018

De acuerdo a la gráfica anterior, El Peñol se encuentra con un porcentaje de 3,7% de analfabetismo por lo que requiere fortalecer los modelos de alfabetización para poder reducir el analfabetismo funcional y así lograr que sus habitantes desarrollen de manera integral sus habilidades para leer y escribir, y avanzar en el cierre de brechas en términos de alfabetización.





El enfoque de las políticas públicas educativas debe desarrollar estrategias que respondan a las demandas educativas de manera diferencial, disminuyendo la deserción escolar especialmente en la educación transición y media, y ampliar la cobertura y las oportunidades para el acceso a la educación superior, especialmente dirigidas a los y las jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Al incrementar la cobertura y calidad de la educación, se aprovecha además el bono educativo que serán la futura Población Económicamente Activa que fortalecerá la economía y solventará los sistemas de seguridad social y pensional.

Según estudio realizado por Proantioquia *El Estado de la Educación en Antioquia 2018-2021*, en el que se presenta análisis de los indicadores de cobertura y calidad educativa, un vistazo a la evolución del desempeño académico de nuestros estudiantes y una exploración de las brechas socioeconómicas que persisten, los 125 municipios de Antioquia se agruparon en cuatro grupos de acuerdo a las características predominantes así: a. Territorios de Vida, b. Territorios Rurales en Desarrollo, c. Territorios Urbanos, y d. Territorios con Grandes Retos.

TERRITORIOS URBANOS				
Medellín	Caucasia	Itagüí	Puerto Berrío	
Amagá	Copacabana	Jardín	El Retiro	
Apartadó	Entreríos	La Ceja del Tambo	Rionegro	
Bello	Envigado	La Estrella	Sabaneta	
Caldas	Girardota	La Pintada	San Pedro de los Milagros	
El Carmen de Viboral	Guarne	Marinilla	El Santuario	
Carolina del Príncipe	Guatapé	El Peñol		



Siendo el Municipio de El Peñol categorizado en el grupo C. Territorios Urbanos el cual incluye a Medellín, 8 municipios del área metropolitana y otros ejes de desarrollo como Cauca y Puerto Berrío. Municipios con la tasa más alta de sedes conectadas a Internet, la menor proporción de estudiantes rurales, las tasas más altas de docentes con postgrado, el mayor número de años de educación de la población y libros leídos por habitante, acompañados de niveles bajos de pobreza monetaria e inseguridad alimentaria severa. En general, estos territorios están altamente urbanizados y tienen altos recursos tanto educativos como del entorno.

Retos en el área educativa:

- Reducir Disparidades entre las áreas urbanas y rurales
- Generar más y mejores oportunidades y contextos favorables (Modelos Flexibles) para quienes superan la edad escolar y poseen discapacidades y alteraciones en el desarrollo
- Mejorar los ambientes de aprendizaje
- Incrementar las oportunidades de Educación superior para los bachilleres del municipio y la región
- Aumentar la cobertura para la atención a la primera infancia
- Mejorar el acceso y la permanencia al sistema educativo a través de diversas estrategias que posibiliten un mejor desempeño escolar
- Generar estrategias complementarias desde el arte, el deporte, la tecnología y el bilingüismo para los escolares.
- Fomentar espacios de salud y bienestar para los docentes.



Salud

Para la atención en salud, se viene atendiendo a toda la población por urgencias con cargo a población pobre no asegurada y a las personas que vienen con documentación legal se inicia el proceso de sisbenización para posteriormente poder proceder al aseguramiento al régimen subsidiado.

La participación en el mercado laboral en general se desarrolla en la informalidad, la mayoría trabajan en condiciones irregulares al no contar con el Permiso de Protección Temporal, lo que les impide acceder a derechos laborales como la seguridad social. Además, actualmente no pueden regularizar su situación ya que Migración Colombia no tiene disponible el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV), ni ninguna otra forma de regularización.

En el municipio de El Peñol para la atención de la población migrante se ha recibido asistencia intermitente de organismos nacionales e internacionales y desde el año 2020 el Municipio hace parte de la Mesa Oriente Antioqueño, dirigida por ACNUR y la Pastoral Social. Dicho equipo está conformado por diversos organismos nacionales e internacionales, líderes migrantes y la institucionalidad, esta mesa tiene como objetivo articular, coordinar e incidir en la respuesta en protección e integración local de las personas refugiadas, migrantes y retornadas en el Oriente Antioqueño con la Institucionalidad y sectores de la sociedad civil. Para lo cual se han emprendido los siguientes programas:

Regularización:

44 con registros biométricos, 1.388 registros, 1.388 impresos, 84 entregados.

Número de atenciones en salud:

Atenciones 1.682, afiliados al sistema de salud 1.035 (subsidiados 814, contributivos 221).

Garantía para el acceso a la educación:

Estudiante 343, Instituciones Educativas 3.

Atención a la primera infancia:

Atendidos 44 menores, en modalidad familiar 18 y en Centros de Desarrollo Infantil – DCI 26.

**Asesoría jurídica:**

Tutelas para el acceso a la salud, tutelas para el proceso de elaboración, trámites y entrega de Permiso.

Protección Temporal –PPT, asesoría para conciliación y verificación de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud**Servicios habilitados IPS**

La población del municipio de El Peñol cuenta con un total de 47 servicios de salud, para apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, consulta externa, internación, procesos, protección específica y detección temprana, transporte asistencial y urgencias.

Número de IPS públicas: El municipio de El Peñol cuenta con una IPS pública, E.S.E Hospital San Juan de Dios, la cual atiende a la mayoría de la población de régimen subsidiado, contributivo y toda la población pobre no asegurada. Se encarga de operar el Plan de Salud Pública Municipal, logrando articular las acciones.

Número de camas por 1.000 habitantes: El servicio de hospitalización sólo está autorizado para la IPS pública del municipio, cuenta con 7 camas para la atención de toda la población, 4 para camas de adulto, 3 para pediatría.

Número de ambulancias por 1.000 habitantes: La E.S.E cuenta con 2 ambulancias en total.

Tiempo de traslado de la institución de salud remitente al nivel superior de complejidad: El tiempo que tarda una ambulancia desde el municipio de El Peñol hasta el municipio de Rionegro, donde se encuentra la IPS de nivel superior de complejidad más cercana, es de 40 minutos y al tercer y cuarto nivel es de 90 minutos. comunitarias con los servicios de salud.

Caracterización EAPB - Entidades Administradoras de Planes de Beneficios

La Caracterización de la Población que se realiza en las EAPB, cuenta con una metodología estandarizada y difundida a través de la "Guía Conceptual y Metodológica para la caracterización poblacional de las Entidades Administradoras de



Planes de Beneficios (EAPB)", la cual se basa en la experiencia obtenida con el proceso del ASIS ya que permite describir y analizar la situación de salud de la población en términos de sus principales causas de morbilidad, mortalidad, buscando detectar poblaciones con riesgos específicos y el uso de los servicios de salud, bajo el enfoque de determinantes de la salud, que permita evaluar y ajustar los planes de intervención orientados a necesidades específicas de gestión del riesgo, costo/efectividad y equidad, entre otros.

Caracterización de la población afiliada a las EAPB.

La caracterización de la población para el Municipio se realizó teniendo en cuenta la metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social (Resolución 1536 de 2015), que permite identificar riesgos, priorizar poblaciones dentro de las personas afiliadas y lugares dentro de un territorio.

Para el Municipio de El Peñol, como resultado de la caracterización y priorización definida por el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), realizada por las cuatro Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) que operan en el Municipio del régimen subsidiado, régimen contributivo y de excepción, que son: Savia Salud, Salud Total, La Nueva EPS y EPM.

AÑO	Población proyectada DANE 2019 - 2023	REGIMEN SUBSIDIADO		REGIMEN CONTRIBUTIVO		REGIMEN ESPECIAL Y EXCEPCIÓN (Magisterio, Ecopetrol, UdeA, Unal)		FUERZA PÚBLICA (Militares y Policía)		Total afiliados al SGSSS	
		Total Afiliados	% de cobertura	Total Afiliados	% de cobertura	Total Afiliados	% de cobertura	Total Afiliados	% de cobertura	Total afiliados al SGSSS	% de Cobertura RS+RC +RE
2019	21.427	11.255	52,53	4.981	23,25	278	1,30%	82	0,38%	16.596	77,45
2020	21.795	11.668	53,54	5.148	23,62	277	1,27%	63	0,29%	17.156	78,72
2021	22.008	11.699	53,16%	5.768	26,21%	292	1,33%	40	0,18%	17.799	80,09%
2022	22.217	12.400	55,81%	5.622	25,30%	290	1,31%	79	0,36%	18.391	82,80%
2023	22.410	12.636	56,39%	5.881	26,24%	292	1,30%	79	0,35%	18.888	84,28%



EPS	Contributivo	Subsidiado	Regimen especial y de excepción	Fuerza pública	INPEC
Savia Salud	876	8232			
Nueva EPS	4017	3105			
Salud Total	927	1299			
EPM	43	0			
SURA	18	0			
Magisterio, Ecopetrol, UdeA, Unal	-	-	292		
Militares y policía	-	-		79	
INPEC	-	-			37
Población afiliada	5,881	12,636	292	79	37

Fuente: dssa.gov.co Coberturas Aseguramiento Año 2023.

Morbilidad:

Caracterización de morbilidad en el régimen contributivo: porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer en 2020 fue de 7.95%. Para el régimen subsidiado del 7.95%. Tasa de incidencia de meningitis por Haemophilus influenza – 2020 fue de 0%. Tasa de incidencia de sífilis congénita – 2020 fue para el Peñol de 0% comparado con Colombia 0.54% y Antioquia 0.73%. Tasa de incidencia de tétanos neonatal – 2020 fue de 0% en el Municipio.

Prevalencia registrada de VIH/Sida – 2013 fue para el Peñol de 0.03% comparado con Colombia 0.10% y Antioquia 0.13%. Prevalencia registrada de VIH/Sida en personas de 15 a 49 años fue para el Peñol de 0.05% comparado con Colombia 0.16% y Antioquia 0.18%. Prevalencia de diabetes mellitus en personas de 18 a 69 años en 2012 fue para el Peñol de 1.02% comparado con Colombia 1.33% y Antioquia 1.54%. Prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal – 2012 fue para el Peñol de 0.07% comparado con Colombia 0.05% y Antioquia 0.05%. Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años – 2012 fue para el Peñol de 6.14% comparado con Colombia 5,89% y Antioquia 7.80%.

**Mortalidad:**

Neoplasias	
Tumor maligno del estómago	10,26
Tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea	3,25
Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	8,13
Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón	12,07
Tumor maligno de la mama de la mujer	11,18
Tumor maligno de la próstata	6,76
Tumor maligno de otros órganos genitourinarios	3,26
Tumor maligno del tejido linfático, de otros órganos hematopoyéticos y de tejidos afines	29,07
Enfermedades transmisibles	
Enfermedades infecciosas intestinales	6,13
Infecciones respiratorias agudas	20,00
Enfermedades sistema circulatorio	
Enfermedades hipertensivas	8,71
Enfermedades isquémicas del corazón	68,48
Enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar	5,42
Insuficiencia cardíaca	10,84
Enfermedades cerebrovasculares	21,54
Causas externas	
Accidentes de transporte terrestre	4,84
Caídas	3,26
Accidentes que obstruyen la respiración	3,25

Los demás accidentes	2,71
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	4,84
Agresiones (homicidios)	39,35
Las demás enfermedades	
Diabetes mellitus	10,06
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	20,06
Resto de enfermedades del sistema respiratorio	2,71
Apendicitis, hernia de la cavidad abdominal y obstrucción intestinal	3,39
Cirrosis y ciertas otras enfermedades crónicas del hígado	6,71
Resto de enfermedades del sistema digestivo	12,51
Enfermedades del sistema urinario	6,10

Estos grupos de riesgo serán abordados a través de las dimensiones definidas por el Plan Decenal de Salud Pública, como Enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles, sexualidad y derechos sexuales y reproductivos.



En menor proporción fueron priorizados: las alteraciones nutricionales, los trastornos psicosociales y del comportamiento, enfermedades raras, trastornos visuales y auditivos y sin grupo de riesgo la mortalidad infantil.

EAPB	Régimen	Prioridad 1	Grupo de riesgo 1	Prioridad 2	Grupo de riesgo 2
Unidad servicio médico y odontológico de Empresas Públicas de Medellín.	Contributivo	Tasa ajustada de mortalidad por neoplasias	Población con riesgo o presencia de cáncer	Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales
Salud Total	Contributivo	Porcentaje de personas atendidas por condiciones materno perinatales por EAPB	Población en condición materno –perinatal	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas
	Subsidiado	Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con uso actual de algún método anticonceptivo	Población en condición materno –perinatal



Dirección de Sanidad Policia Nacional	Excepción	Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	Población con riesgo o trastornos psicosociales y del comportamiento	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas
Unidad de Servicios de Salud Unisalud de la Universidad Nacional de Colombia	Excepción	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Porcentaje de personas atendidas por condiciones transmisibles y nutricionales por EAPB	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales
NUEVA EPS	Contributivo	Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas
	Subsidiado	Prevalencia de obesidad en mujeres de 18 a 64 años	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con uso actual de algún método anticonceptivo	Población en condición materno –perinatal
SAVIA SALUD EPS	Contributivo	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas
	Subsidiado	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas

Fuente: SISPRO - Caracterización EAPB



Gobierno y Gobernanza en el sector salud

La gobernanza en salud se refiere a la forma en la que se gobierna el sistema de salud en los territorios, el cuál debe estar caracterizado por la participación y coordinación intersectorial, toma de decisiones e implementación de políticas públicas de manera consensuada, con el fin de garantizar el derecho a la salud mediante la prestación de servicios con eficiencia, suficiencia y calidad.

Es importante conocer el estudio generado para la OCDE para Colombia en el año 2022, donde la economía colombiana se ha recuperado de manera notable de la crisis del COVID-19, a medida que los sólidos esfuerzos realizados en materia de políticas monetarias y fiscales han logrado evitar una mayor contracción de los ingresos. Nuevos programas sociales han protegido a millones de personas de la pobreza. Las perspectivas de crecimiento a mediano plazo dependen de las reformas que se implanten para ampliar la protección social e impulsar la productividad.

A lo largo de las últimas décadas, Colombia gozó de una estabilidad económica notable debido a sus políticas macroeconómicas sólidas. Un historial de manejo prudente de las cuentas fiscales, reforzado por una regla fiscal recientemente mejorada, un régimen exitoso de metas de inflación y un tipo de cambio flexible sentarán las bases para un repunte continuo de la demanda interna. El desempleo ha disminuido y se sitúa en unos 1,5 puntos porcentuales por encima del nivel de finales de 2019. Sin embargo, el mercado laboral se caracteriza por profundos desafíos estructurales, incluida la elevada informalidad. Los trabajadores informales, las mujeres y los jóvenes se han visto especialmente afectados durante la pandemia, lo cual ha potenciado aún más las desigualdades ya existentes.



Cultura

Desde el año 1977 cuando se funda la Casa de la Cultura de El Peñol gracias a la gestión de J. Elías Ramírez Roldan (1917 - 1988), un entusiasta de la cultura y un enamorado de su pueblo natal, cuya función principal era ejercer una permanente promoción intelectual, artística, cívica, informativa, recreativa y educativa que tenía entre sus objetivos levantar el inventario del patrimonio cultural regional, arqueológico, histórico, artístico, y literario del municipio; además de propiciar la creación del archivo histórico del municipio, dando paso al rescate de la memoria e identidad municipal., por medio de diferentes líneas de acción:

- **Línea de formación:** esta tiene que ver con todas las actividades realizadas en el marco formativo como: planear las clases, realizar los talleres en el área rural y urbana, preparar los materiales para la presencialidad y la virtualidad, también preparar todo lo concerniente al proceso creativo de montaje que comprende cosas diferentes de acuerdo a cada área.
- **Línea de proyección:** Son las presentaciones artísticas que se hacen dentro y fuera del municipio, además de las muestras y otras actividades con los grupos en apoyo a otras dependencias del municipio.
- **Línea de gestión:** La gestión de festivales en el territorio, desde la planeación, ejecución y evaluación; el acompañamiento a la participación en convocatorias de entidades públicas y privadas para la consecución de otros recursos para la Escuela de Artes y Letras y en acompañamientos a colectivos del municipio.
- **Línea de acompañamiento logístico:** Todas las tareas de apoyo al funcionamiento del espacio donde se dan las clases, atención al usuario y otros requerimientos para el funcionamiento de la Escuela de Artes y Letras.

En la actualidad se cuenta con seis (06) áreas de formación, entre las que están: música, danza, teatro, artes plásticas, artes visuales y literatura (letras), además de diferentes programas y proyectos que buscan un trabajo articulado con el sector cultural independiente como lo es la **Convocatoria Municipal de Estímulos**: creado con el Acuerdo Municipal 011 del 30 de agosto de 2021, por el cual se establece el mecanismo para acceder a dichos estímulos por medio de la convocatoria ofertada por los recursos de Identificación y apoyo a los gestores, creadores y colectivos



culturales (Estampilla Pro Cultura). Busca la participación de los actores del sector cultural en las siguientes líneas: artes visuales, artes plásticas, teatro, música, danzas, literatura y patrimonio, para ser ejecutado de forma presencial. La Agenda cultural permanente de eventos donde cada área artística cuenta con un espacio para evidenciar y permear a la comunidad procesos de intercambio de experiencias a nivel regional, departamental, nacional e internacional, como también, la articulación del sector y las entidades culturales del municipio por medio de retretas, festivales locales, nacionales e internacionales, conmemoración de fechas importantes, encuentros, desfiles, circulación en otros eventos regionales, entre otros con el apoyo y participación de los diferentes gestores culturales, colectivos y corporaciones artísticas independientes.

Existen algunas declaratorias locales o que involucran directamente bienes muebles e inmuebles del municipio:

- Se cuenta con el Acuerdo del Concejo No. 022 del 22 de noviembre de 1998, por medio del cual se declara como Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Cultural La Casa Museo de El Peñol
- La Casa Museo, en la actualidad, se encuentra ocupada por un tercero (particular) presta el servicio de salvaguarda y dinamización del espacio, de acuerdo a un convenio firmado por la anterior Administración Local, sin embargo, el espacio ha evidenciado un alto estado de deterioro y los procesos museológicos no se aplican del modo adecuado. De acuerdo a información suministrada por el ente territorial, se viene adelantando un proceso jurídico para la recuperación municipal de dicho equipamiento.
- Por su parte, el Museo Histórico, con apoyo con Planeación Municipal, ha sido la instancia que levanta directamente ejercicios de inventario o identificación de Bienes de Interés Cultural, con el apoyo y seguimiento de instancias como el Concejo Municipal, la Casa de la Cultura y el Consejo Municipal de Cultura quienes apoyan en temas de divulgación y dinamización.

En sus colecciones, está la colección de la Litoteca como patrimonio cultural, geológico y paleontológico de la nación, reconocida por el Ministerio de Minas el 2022, que cuenta con más de cien rocas, obtenidas especialmente en los



reconocimientos geológicos básicos de El Peñol, con las cuales se explica el origen del batolito antioqueño como geo estructura ígnea de la región.

COLECTIVOS Y AGREMIACIONES CULTURALES:

- Fundación Amigos del Museo
- Vigías del Patrimonio
- Colectivo La Nave de los Necios
- Colectivo Mapadementes
- Colectivo Talento en Escena
- Grupo de teatro Máscara
- Grupo de teatro Punto de Fuga
- Consejo Municipal de Cultura
- Banda Sinfónica Santa Cecilia
- Tri El Optimista
- Grupo de danzas Danzarte
- Escuela de Música de El Peñol
- Banda Marcial de la I.E. Rural Palmira
- Banda Marcial Colegio León XIII
- Teatro Encarte
- Escuela de Trovadores
- Semillero de danza Casa de la Cultura
- Mariachi Los Halcones
- Grupo Voces y Cuerdas
- Grupo Remembranzas del Ayer
- Tuna Sueños del Ayer
- Corporación Acupé
- Corporación Casa Paskana
- Colectivo y Productora Audiovisual 95FILM



- Shine of Dance
- Grupo de Danzas de San Antonio del Remolino DanzSAR
- Danzame
- Laboratorio Teatral Escarlata de El Peñol
- Laboratorio Corporal Territorios Danzados
- Club de Fotografía 1978

Bandas de rock:

- Desertor
- Persecutor
- Mefistófeles
- Flash and Jack

Según el Decreto 3600 de 2007 incluye los sitios históricos y arqueológicos y las construcciones o restos de ellas que hayan sido declarados como bienes de interés cultural en los términos de la ley de cultura. De acuerdo a la revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) de 2019 se definieron unos suelos de protección asociados a bienes de interés patrimonial dada su importancia y representatividad, calidad urbanística y constructiva, apropiación por parte de la comunidad, importancia y funcionalidad.





- Monumento de la Fénix
- Iglesia Nuestra Señora de Chiquinquirá
- Capilla de Santa María
- Capilla de San Antonio
- Cementerio.
- Monumento de El Salvador
- Institución Educativa León XIII
- Conjunto urbano formado por el Templo Parroquial Nuestra Señora de Chiquinquirá, la Plaza Cívica y la Alcaldía Municipal
- Conjunto urbano formado por el Centro de servicios La Milagrosa y por el Centro de Servicios Múltiple Jesús Arcesio Botero.

El municipio cuenta con el mecanismo de participación que trae la Ley 397 como es el Consejo de Cultura que opera con 14 representantes pero que no ha sido constante la asistencia de algunos participantes a los encuentros programados.

Variable	Valor
4 Infraestructuras de uso cultural (2022)	2
4 Bibliotecas Itinerantes implementadas (2022)	1
4 Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales (2022)	0
4 Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo (2022)	Si
4 Operatividad del consejo de cultura (2022)	Opera con dificultad
4 Número de integrantes del consejo según acto administrativo (2022)	14
4 Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas (2022)	15

Fuente: MinCultura

Deporte



En la actualidad, el deporte social – comunitario, presenta una dinámica especial, donde se organizan torneos de los diferentes deportes, durante todo el año, en varias categorías y en ambas ramas. El deporte asociado ha mejorado en cuanto a su liderazgo, en la actualidad hay catorce (14) clubes con reconocimiento deportivo y algunos clubes tienen su portafolio de servicios bien definido y son gestores de recursos.

La práctica de deportes nuevos se ha consolidado; uno de estos es el rugby, lo que ha mejorado la oferta de programas a nuestros niños, niñas y jóvenes. La actividad física saludable ha tomado especial relevancia con el programa de “Por su salud, muévase pues” de Indeportes Antioquia, en nuestro municipio, especialmente, hay grupos y programas organizados; ha masificado el estilo de vida fitness, lo que ha generado un incremento de establecimientos comerciales alrededor de (8) gimnasios particulares dedicados a promocionar esta disciplina física, lo que ha masificado esta práctica.

Se tiene un programa de hidroterapia al que acuden masivamente y los grupos de la salud, aeróbicos, caminantes, se mantienen activos tanto en barrios como en veredas.



Se ha rescatado el programa de la ciclovía, donde las actividades deportivas y recreativas se unen en la vía principal del municipio y donde acude numerosamente nuestra comunidad; dicho programa es liderado por la coordinación de juventud.

En el municipio, también se desarrolla un programa liderado y coordinado por Empresas Públicas de Medellín, al cual se le ha denominado, “Habilidades para la Vida”, donde las actividades deportivas y culturales ayudan a nuestros infantes a consolidar su proyecto de vida personal llegando así a todas las escuelas veredales y algunos grupos urbanos.

Un proceso particular se lleva a cabo en la I. E. R. Palmira, única institución educativa ubicada en la zona rural y que cubre todo el proceso académico desde preescolar a undécimo grado, de 10 veredas de El Peñol y 4 de San Vicente Ferrer y algunos estudiantes de la zona urbana, en dónde el PEI y las actividades complementarias se han unido en el proyecto institucional “Mi Cole en Movimiento” el cual lleva más de 15 años y que ha dado destacadas actuaciones para nuestro municipio, departamento y país.

De la misma forma, el instituto de deportes municipal INDERPE, a través de sus programas de masificación cuenta en la actualidad con (14) entrenadores para las disciplinas de deportivas de fútbol, baloncesto, fútbol de salón, voleibol, tenis de mesa, ajedrez, sóftbol, rugby, atletismo y natación; logrando así un cubrimiento importante en los aspectos deportivos en especial de formación y competencia.

Estos procesos deportivos generados en el territorio local, han logrado resultados positivos, en competencias nacionales y departamentales en los deportes grupales de fútbol sala, baloncesto, sóftbol y rugby y resultados individuales, en especial en deportes de alto rendimiento como, canotaje, ajedrez, atletismo, que muestran la evolución y el trabajo desde edades tempranas.

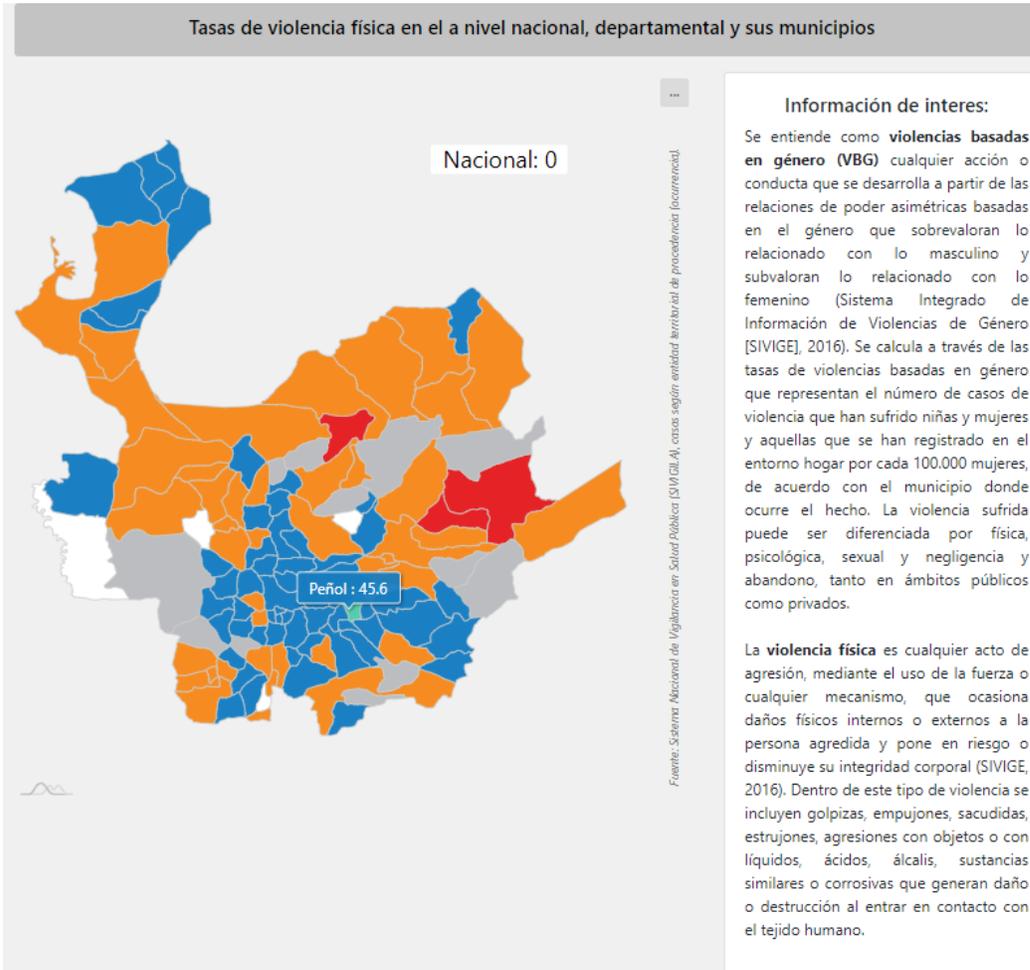


Inclusión Social

El Municipio de El Peñol cuenta con diferentes políticas públicas formuladas y aprobadas por el Concejo Municipal, en lo que respecta a la coordinación de inclusión social, se encuentran la política pública de la niñez, adolescencia y fortalecimiento de las familias del Municipio; política pública de discapacidad e inclusión social; política pública para las mujeres; todas estas se deben articular con las políticas públicas nacionales y departamentales, donde se integrarán acciones y actividades en beneficio de la comunidad.

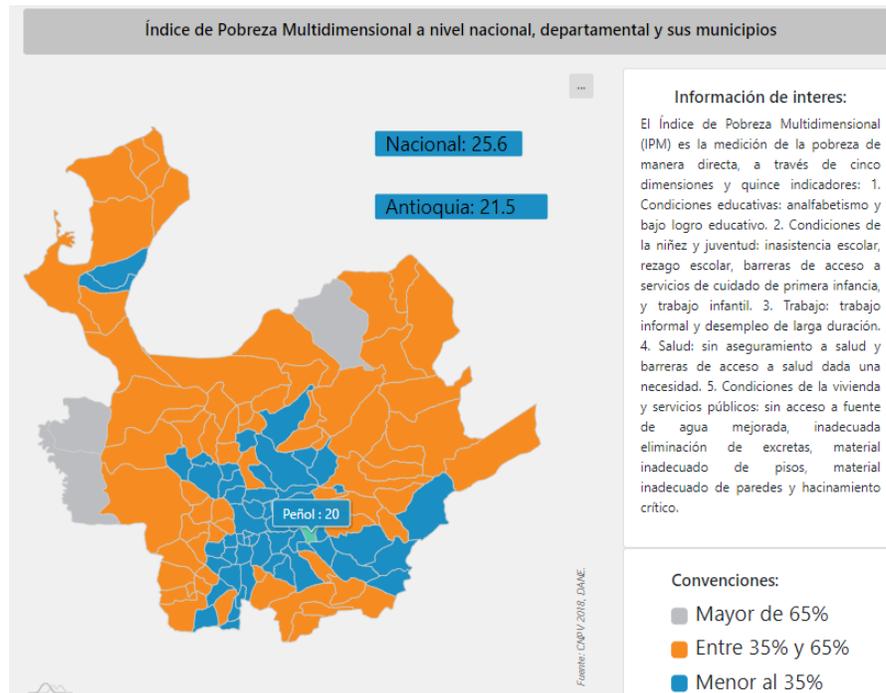
Dentro de la política pública de mujeres hay unas líneas y componentes de vital importancia, como lo son la autonomía económica, participación en escenarios de poder, violencia de género, salud sexual y reproductiva, embarazos en adolescentes, planificación familiar, morbilidad materna, se trabajaran conjuntamente con la política pública departamental con los siguientes enfoques establecidos previamente en dicha política: mujer rural, vida libre de violencias para las mujeres, transversalidad del enfoque de género, mujeres en la construcción de paz, participación en los escenarios de poder toma de decisiones, salud integral, derechos sexuales y derechos reproductivos, autonomía económica, transformación cultural.

La política pública de la niñez, adolescencia y fortalecimiento de las familias del Municipio es transversal a las dependencias del municipio especialmente de comisaría de familia e inclusión social, de tal manera se encuentran unas líneas de acción como lo son vulneraciones a niños, niñas y adolescentes, intentos suicidas, gobernanza y fortalecimiento institucional, fortalecimiento a CDI, construcción y mantenimiento de los mismos.



Una baja tasa de violencia física implica: Evidenciar dificultades para el registro de casos, normalización y tolerancia de las violencias e incluso barreras de acceso a la institucionalidad necesaria para acceder a la atención en salud y protección.

Evaluar la presencia de la institucionalidad necesaria para la operación de la ruta de atención (Ley 1257 de 2008). Sensibilizar a la ciudadanía y a los/as servidores/as públicos respecto a las diferentes manifestaciones de la violencia y su impacto, como también difundir los medios existentes para el reporte de casos. Hacer campañas que confronten los factores culturales que justifican el uso de la violencia, la normalización y la tolerancia social e institucional.



El Peñol presenta un IPM bajo, establecido en un porcentaje del 20%, por lo cual tiene como desafío una mayor inversión en infraestructura educativa. Se requiere promover el acceso a empleos de calidad que garanticen la formalidad de los trabajadores y trabajadoras y les permita adquirir capacidades en generación de ingresos, al igual que reducir las brechas de género en materia de ingreso, autonomía financiera y distribución de los recursos.

Además, El Peñol cuenta con una política pública y plan estratégico de juventud de acuerdo al decreto N° 011 (30 agosto de 2023) por el cual se deroga el acuerdo municipal de N° 017 de 2014 y se adopta una nueva política pública de la protección integral a las juventudes del municipio de El Peñol con un periodo de acción de 10 años (2023-2033), buscando mejorar las condiciones y entornos sociales para la juventud, tales como la seguridad, integralidad en la salud, educación futura, cultura, deporte, participación ciudadana, tecnología y medio ambiente.

A nivel del sistema municipal de juventud y subsistemas de participación, el municipio ha venido fortaleciendo y dinamizando estos procesos con la premura de construir el plan municipal de juventud. Cumpliendo con la ley estatutaria 1622 de 2013 y la modificación de la 1885 de 2018. Desde la secretaría de educación, cultura y juventud, se acompaña los procesos de los consejeros municipales de juventud y los líderes de los diferentes grupos y organizaciones juveniles que participan en la plataforma



municipal de juventud. Estos son espacios de encuentro, articulación, coordinación y concertación de las juventudes del municipio.

En el municipio de El Peñol tenemos jóvenes con mucho talento y con aires de esperanza donde sueñan un municipio lleno oportunidades, mayor accesibilidad a la educación superior e instalaciones para su formación profesional, mayor empleabilidad dentro del municipio y con un mayor apoyo al deporte.

Población joven.	5696
Hombres.	2840
Mujeres.	2856
Población 12 A 17 años.	1807
Hombres.	919
Mujeres.	888
Población 18 A 24.	2174
Hombres.	1087
Mujeres.	1087
Población 25 A 29.	1715
Hombres.	834
Mujeres.	881

Fuente: (telencuestas, 2024)

Principales problemáticas identificadas.

- Consumo de sustancias psicoactivas.
- Pocas oportunidades laborales.
- Violencia intrafamiliar.
- Familias conflictivas y disfuncionales.
- Carencias de espacios para la formación personal y correcto uso del tiempo libre.
- Poco apoyo y acompañamiento en los procesos deportivos y culturales.



Participación Ciudadana

Las Juntas de Acción comunal son corporaciones cívicas sin ánimo de lucro, compuestas por los vecinos de un sector, dedicadas a unificar esfuerzos y recursos para solucionar las necesidades más sentidas de la comunidad. Estas Juntas de Acción Comunal están reglamentadas por la Ley 2166 de 2021 – y el Decreto reglamentario 1501 de 2023.

En el Municipio de El Peñol actualmente existen 33 juntas de Acción Comunal con personería Jurídica, de las cuales 24 son rurales, 9 urbanas y una ASOCOMUNAL que abarca las 33 juntas de acción comunal. Todas las juntas se encuentran activas con sus juntas y con nombramiento de sus juntas directivas.

Actualmente se está en el proceso de actualización de estatutos y en la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal 2024-2028 para cada una, de acuerdo a sus necesidades en factores económicos, sociales y ambientales principalmente.

Durante las administraciones anteriores, se han adelantado importantes proyectos en pro del fortalecimiento comunitario, es así como se resalta que, de las 33 juntas de acción comunal vigentes, 21 cuentan con salón comunal y se espera que durante la Administración 2024-2027 se logre la construcción de otros más, además de la adecuación y mantenimiento de los existentes.

Por último, es importante resaltar que la administración Municipal cuenta con un profesional comunitario de planta para el apoyo y acompañamiento en todo lo concerniente a las Juntas de Acción Comunal.



Discapacidad

En cuanto a la población con discapacidad residente en el municipio, se cuenta con una caracterización de 250 personas, de las cuales 52 son menores de edad.

Según información del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), el municipio tiene 992 personas con discapacidad, tal como se muestra a continuación:

Población en condición de discapacidad - Distribución de las alteraciones permanentes 2020

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	486	48,99
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	251	25,30
El sistema genital y reproductivo	33	3,33
El sistema nervioso	472	47,58
La digestión, el metabolismo, las hormonas	67	6,75
La piel	32	3,23
La voz y el habla	134	13,51
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	20	2,02
Los oídos	130	13,10
Los ojos	284	28,63
Total	992	

Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, agosto de 2020.

Se debe afianzar el trabajo con la población con discapacidad ya que existe una cantidad considerable de estas que no cuenta con caracterización y no tienen certificado de discapacidad. Caracterizar el tipo de discapacidad y limitaciones de cada una de estas poblaciones será de vital importancia para enfocar las acciones a dicha población.

Para lo anterior, el municipio cuenta con una política pública de discapacidad aprobada por el Concejo Municipal, la cual busca mejorar la calidad de vida de las personas residentes en el municipio que presenten cualquier tipo de discapacidad.



Agropecuario

El Peñol ha basado su economía en la agricultura, desde la década del 70 se ha enfrentado a cambios por la construcción del embalse El Peñol-Guatapé, el municipio tiene una extensión de 145 km², con 92 de ellos piso térmico medio y 53 km² en frío, la precipitación promedio anual es de 2.663 milímetros; con este antecedente social y económico, la historia de la agricultura en el municipio comienza a transformarse y a atravesar varias etapas, inicialmente el cultivo de fique y de tomate se convirtieron en la base de generación de ingresos para los campesinos, seguidamente surgen otros cultivos como la caña, el plátano y algunas hortalizas como soluciones agrícolas, sin embargo, en 1981, el cultivo del fique enfrenta una crisis y como alternativa de cultivo y surge el frijol como cultivo asociado.

En el Sector Agrícola, el café por su parte nace como un cultivo sorpresa, con otras dinámicas y cuidados se logra producir un café de excelente calidad; posteriormente la diversificación e introducción de nuevos cultivos como habichuela, mora, pimentón, repollo, zanahoria y otro tipo de hortalizas como brócoli, coliflor, apio, rábano, calabacín y cilantro.

El área sembrada en tomate ha ido disminuyendo debido básicamente a los altos costos de producción y la excesiva fluctuación de los precios de mercado, resaltando además que los altos costos de producción se deben en primer lugar al uso irracional de agroquímicos por parte del agricultor, y en segundo lugar a la alta incidencia de plagas y enfermedades por la elevada humedad relativa de la zona.

Productos como la Uchuva, el Aguacate Hass, La Gulupa, el Lulo y Granadilla, cuentan en la actualidad con las mayores áreas de siembra, productividad y rentabilidad que se vienen dando en la región, conduciendo a El Peñol a ser unos de los municipios con los más altos niveles de productos para exportación.

El Municipio de El Peñol se tienen las siguientes consideraciones:

- Se ha fortalecido el establecimiento de techos plásticos, para sembrar cultivos semestrales.
- Permanecen algunos esfuerzos grupales de proyectos agropecuarios y de transformación, con orientaciones de asociatividad y empresarismo.
- Los bosques como coberturas de suelo están disminuyendo, mientras que los cultivos y los pastos aumentan.



El sector pecuario, es un sector con poca dinámica en el municipio, encontrando un inadecuado manejo de pastos y del ganado que no han propiciado elevar la rentabilidad de la actividad, en síntesis, no existe una cultura ganadera en el municipio.

Sin embargo, en cuanto a la producción pecuaria, en el municipio de El Peñol se tienen las siguientes consideraciones:

- Las actividades pecuarias, se fundamentan en las explotaciones tradicionales de especies pecuarias menores, establecimiento de piscicultura, aves de postura, pollos de engorde, se ha venido presentando un crecimiento notorio, al punto que el sector porcícola cuenta con altos estándares de calidad y productividad, así como con procesos asociativos que vienen impulsando dicho modelo productivo.
- Permanecen algunos esfuerzos grupales de proyectos agropecuarios y de transformación, con orientaciones de asociatividad y empresarismo.

Áreas para la Producción Agropecuaria por núcleo Zonal.		
Núcleo Zonal	Veredas	Producción
El Progreso	Chiquinquirá, El Chilco y La Mesta	Bosques, cultivos transitorios, cultivos permanentes, pastos y rastrojos.
Jesús Arcesio Botero	Concordia, Carmelo, Guamito, Horizontes y La Héliida,	Bosques, cultivos permanentes, instalaciones recreativas y pastos.
La Culebra	El Salto, La Culebra, Primavera y Santa Inés	Bosques, Cultivos transitorios y Pastos
La Divina Pastora	Despensas, La Magdalena, El Marial, La Chapa, La Cristalina, Palmira y Santa Ana.	Bosques, bosques Plantados, Cultivos Transitorios, Pastos, Rastrojos e instalaciones recreativas.
Las Aguas	Bonilla, El Morro, Palestina y el Uvital	Bosques Plantados, Cultivos Transitorios, instalaciones recreativas.



Organizaciones Agropecuarias del Municipio:

Nombre o Entidad	Producto Principal	Estado
Agrofénix	Producción y comercialización de Gulupa.	Activa
Corporación de productores familiares agropecuarios Mi finca Mi empresa.	Producción de tomate, Pimentón y frijol.	Activa
Asociación de productores de Aguacate del Oriente - PROHASS	Producción y comercialización de Aguacate	Activa
Hortifrupe	Producción y comercialización de frutas tipo exportación	Activa
Asociación Agropecuaria campesina no nacional de pescadores artesanales de El Peñol - ASOPESCAR.	Actividades de otras asociaciones.	Activa
Corporación de mujeres rurales campo lindo - MACLI	Actividades de producción agropecuaria ecológica	Activa
Corporación de Mujeres Rurales El Peñol - ASUMPE	Producción y comercialización de huevos de gallina.	Activa
Asociación Ambientalista del Municipio de El Peñol - AMPE	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias.	Activa

Seguridad y Convivencia



Desde el componente de seguridad, en el municipio de El Peñol se identifica que se presentan con mayor frecuencia los siguientes delitos y contravenciones.

HOMICIDIO: La tasa de homicidios en el Municipio de El Peñol ha sido tradicionalmente baja durante los últimos años y los móviles que motivaron la comisión de esta conducta punible básicamente se refieren a riñas, venganzas personales o celos de pareja.

El evidente aumento en la tasa de homicidios en el Municipio de El Peñol ha llevado a la ciudadanía a considerar que este delito se presenta con mucha frecuencia y quizás por ello a deducir que la seguridad ha empeorado. Esta percepción en la frecuencia de ocurrencia de los homicidios contrasta con la de venta de alucinógenos, el porte ilegal de armas de fuego y la extorsión que son actualmente conductas punibles en aumento.

Los homicidios en el municipio de El Peñol durante los últimos cuatro años muestran una tendencia variada, pero con un predominio de casos en la zona rural en los primeros años y una disminución general en el número total de homicidios en el último año. Desde el 2020 hasta el 2022, se observa una cierta estabilidad en el número de homicidios, con una ligera disminución en el año 2021. Sin embargo, en el año 2023, se registra una disminución significativa en el número total de homicidios, tanto en la zona rural como en la urbana. Este descenso podría ser resultado de medidas de seguridad implementadas, intervenciones comunitarias o cambios en la dinámica social local. Es importante destacar que, a pesar de la disminución general, la zona rural ha experimentado un número relativamente alto de homicidios en comparación



con la urbana en la mayoría de los años. Este dato puede indicar la necesidad de políticas específicas dirigidas a abordar las causas subyacentes de la violencia en las áreas rurales, como la disputa de tierras o conflictos entre grupos delictivos. Para comprender más profundamente las tendencias y factores relacionados con los homicidios en El Peñol.



Fuente: Policía Nacional



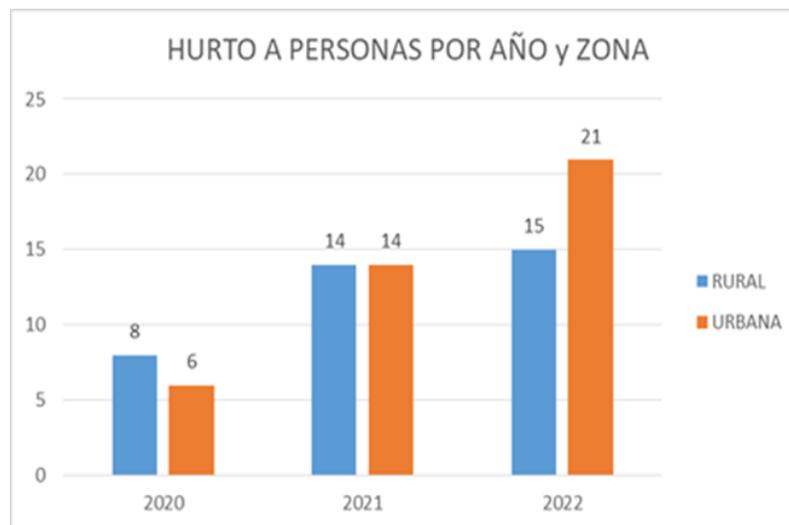
Fuente: Terridata con datos del MinDefensa y DANE



HURTO: De las modalidades de hurto que tradicionalmente han tenido ocurrencia en la población, causa preocupación el incremento del hurto a residencias y el de motocicletas, este último de especial ocurrencia en la zona rural donde los delincuentes se aprovechan de que los vehículos son dejados a la orilla de la carretera y en sitios despoblados, facilitándoles la comisión del delito, dado que el Municipio de El Peñol es turístico y abundan las casa – fincas de población que no reside habitualmente en ellas sino que las visitan de manera esporádica, va en aumento el hurto a estas viviendas, presumiblemente cometido el ilícito por organizaciones delincuenciales que tienen presencia en el Municipio y delincuentes comunes que llegan a la población con el ánimo de encontrar oportunidad para cometer este tipo de delitos, siendo el forzamiento de cerraduras o daños en el techo, las principales modalidades utilizadas para ingresar a las viviendas.

En las siguientes gráficas se observa la variación de hurtos en los últimos cuatro años, discriminados por hurto a personas, hurto a comercios, hurto a residencia, hurto a vehículos y hurto a motocicletas.

En cuanto al hurto a personas se evidencia que hubo un total de 78 hurtos en el municipio en los últimos 3 años, 37 en el área rural y 41 en el área urbana, presentando la mayoría de casos en el 2022.



Fuente: Policía Nacional

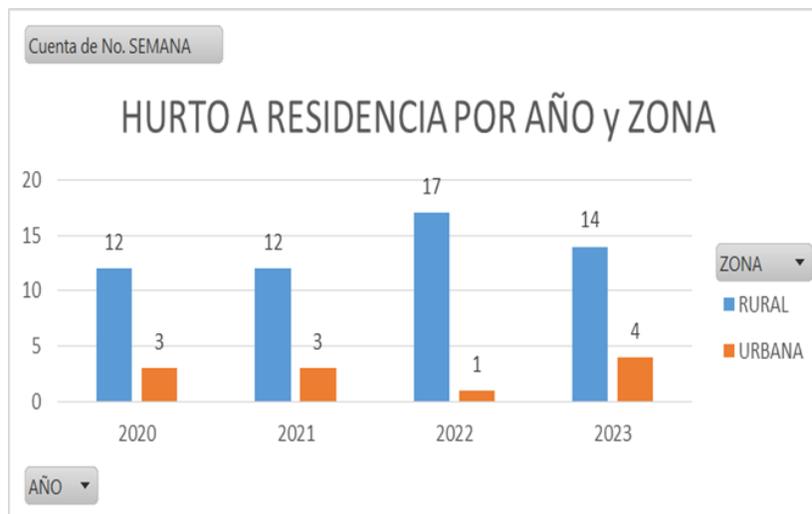


El hurto a comercios, durante los últimos 4 años, se dio en igual número de casos tanto en el área urbana como rural, sin embargo, los últimos años se evidenció que se dio mayormente en el área rural.



Fuente: Policía Nacional

En el caso de hurto a las residencias, tal como se observa en la gráfica, se dio en mayor parte en el área rural, lo cual se podría suponer que sucede como consecuencia del gran número de fincas de recreo que existen en el municipio, las cuales en la mayoría del tiempo permanecen sin habitantes, lo que representa una oportunidad para los delincuentes.

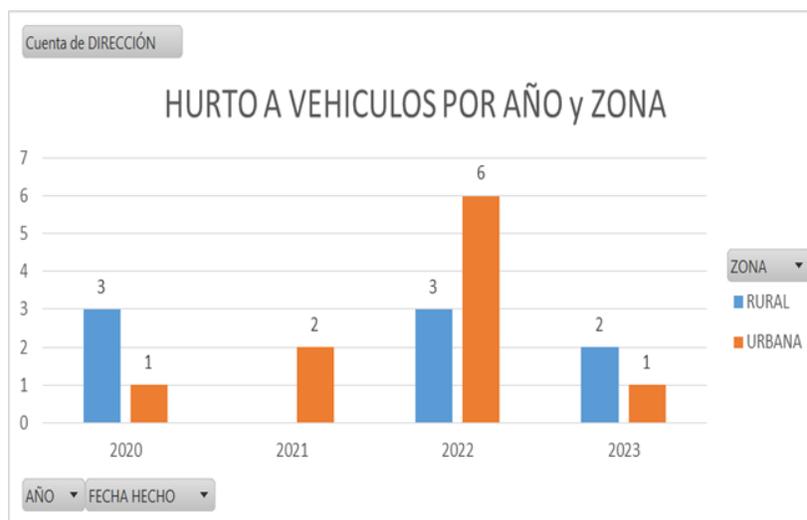


Fuente: Policía Nacional



Los datos de la siguiente gráfica evidencian que el hurto de vehículos es un problema que afecta tanto al área urbana como a la rural en el municipio de El Peñol, con variaciones en la incidencia a lo largo de los años.

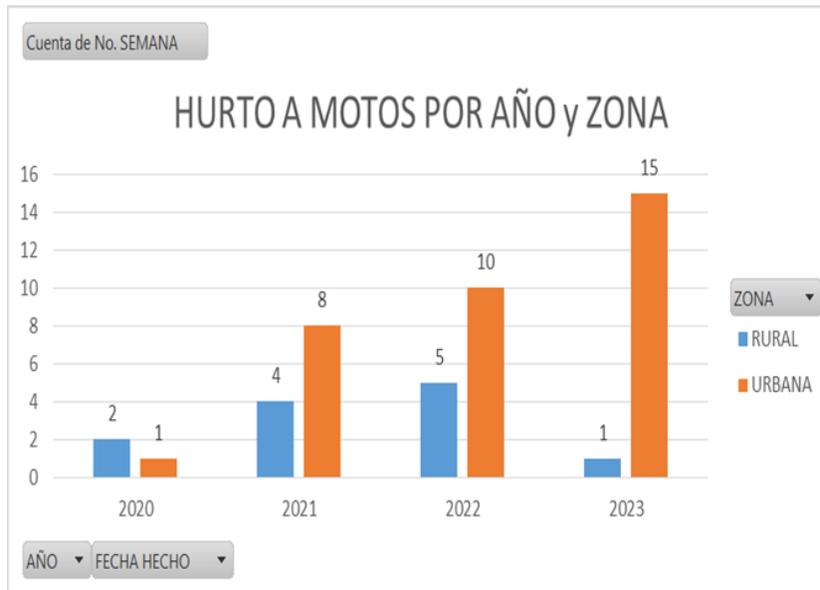
El área urbana parece ser más vulnerable al hurto de vehículos en comparación con el área rural, aunque hay casos en ambas zonas. La variación en el número de vehículos hurtados puede indicar cambios en la actividad delictiva a lo largo de los años, lo que podría estar relacionado con factores como medidas de seguridad, cambios en la economía local, entre otros.



Fuente: Policía Nacional

El hurto de motocicletas en el municipio de El Peñol durante los últimos cuatro años revela una tendencia preocupante de aumento constante en la incidencia del delito, especialmente en el área urbana.

En el año 2020, se registraron un total de 3 motocicletas robadas, con una distribución relativamente equilibrada entre la zona rural y la urbana. Sin embargo, a partir de 2021, se observa un incremento significativo en el número de robos, tanto en la zona rural como en la urbana. Destaca el año 2023, con un total de 25 motocicletas robadas, siendo la zona urbana la más afectada. Estos datos sugieren un patrón de aumento progresivo de la actividad delictiva en el municipio, lo que puede estar relacionado con factores como la falta de medidas de seguridad efectivas, la creciente demanda de motocicletas en el mercado negro o la presencia de redes criminales organizadas. Es importante implementar estrategias de prevención y aplicación de la ley para abordar tendencia y proteger los medios de transporte de los ciudadanos



Fuente: Policía Nacional

LESIONES PERSONALES: Este delito se presenta principalmente por altercados personales, comúnmente incitados por el alto consumo de bebidas embriagantes o bajo el influjo de sustancias psicoactivas, evidenciadas con mayor frecuencia durante los fines de semana con festividades y eventos especiales de extensión de horario nocturno.

Los casos de lesiones personales presentados durante los últimos cuatro años, ponen de relieve una tendencia preocupante de aumento en la incidencia de este tipo de delitos, particularmente en el área urbana. Desde el año 2020 hasta el 2023, se observa un incremento constante en el número de casos tanto en la zona rural como en la urbana, con un total de 98 casos reportados en el período analizado. Es especialmente alarmante el aumento notable en la zona urbana, donde se registraron más del doble de casos en 2023 en comparación con 2020. Además, el hecho de que 70 de estos casos hayan sido atribuidos a intolerancia social resalta la urgente necesidad de abordar las tensiones y conflictos interpersonales dentro de la comunidad. Resulta preocupante también la disparidad de género en las víctimas, con un mayor número de hombres afectados en comparación con las mujeres. Estos datos subrayan la importancia de implementar medidas preventivas efectivas, así como programas de educación y concienciación en la comunidad para promover la resolución pacífica de conflictos y prevenir la violencia interpersonal.



Otros móviles como la intolerancia y los problemas limítrofes entre inmuebles son con frecuencia determinantes del delito de lesiones personales. También son frecuentes las lesiones personales ocasionadas a raíz de problemas sentimentales, especialmente derivadas de los celos y problemas de pareja que se enmarcan igualmente en el delito de violencia intrafamiliar.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: El fenómeno de la violencia intrafamiliar en el Municipio de El Peñol obedece especialmente a la falta de oportunidades económicas, laborales, consumo de alcohol, celos, machismo, falta de cultura ciudadana, el abandono y la infidelidad. Este delito se manifiesta tanto en maltrato físico como verbal y psicológico. Se sabe que la Violencia Intrafamiliar es en la mayor de las veces un delito silencioso o callado que no suele denunciarse con frecuencia.

Consecuencia de este delito son una multiplicidad de otras conductas punibles que le suceden, en especial por lo que su comisión transmite a los menores que habitan el hogar pues como se sabe, el hijo que crece en un hogar con padre violento, tiene una alta tendencia a repetir la conducta en su posterior hogar.

ABUSOS SEXUALES: Se trata de un delito que, como la violencia intrafamiliar, también la mayor de las veces es callada por varias razones, entre ellas, la vergüenza a ser denunciado; el temor a las retaliaciones; la creencia de que es algo que debe soportarse bajo una relación de pareja, entre otras. Este delito ha involucrado especialmente a menores de 14 años.

Su incremento ha generado la alarma de que puede tratarse de otro delito silencioso en nuestra comunidad. El abuso sexual por lo general es cometido por un mismo miembro del núcleo familiar o por una persona cercana a la misma que utiliza la violencia, las amenazas o el dinero para facilitar la comisión del ilícito.

INASISTENCIA ALIMENTARIA: Después de la violencia intrafamiliar y como un delito de alguna manera conexo a éste, se presenta con frecuencia en el Municipio de El Peñol la Inasistencia Alimentaria originada especialmente en la irresponsabilidad de los padres (en su gran mayoría se trata del padre) quienes dan prioridad a otras obligaciones o asuntos frente al deber legal, moral y afectivo de asistir a sus hijos con los alimentos necesarios para su adecuado crecimiento y desarrollo.

PRINCIPALES CONTRAVENCIONES

PERTURBACIONES A LA POSESIÓN: Especialmente por el valor de la tierra en el Municipio de El Peñol y la presencia de “veraneantes” que adquieren y venden continuamente propiedades, resultan de mucha ocurrencia situaciones de



perturbación a la posesión, la propiedad o las servidumbres, mucho más allá de lo que en apariencia indican las querellas civiles de policía presentadas ante la Inspección Municipal de Policía, lo cual ocurre por la exigencia legal de que la acción policiva para proceder a proteger al poseedor y propietario perturbado deba presentarse a través de apoderado judicial, convirtiendo el acceso a la justicia en algo costoso que termina llevando a la víctima a hacer justicia por mano propia, soportar la perturbación o buscar otros mecanismos para la solución del conflicto.

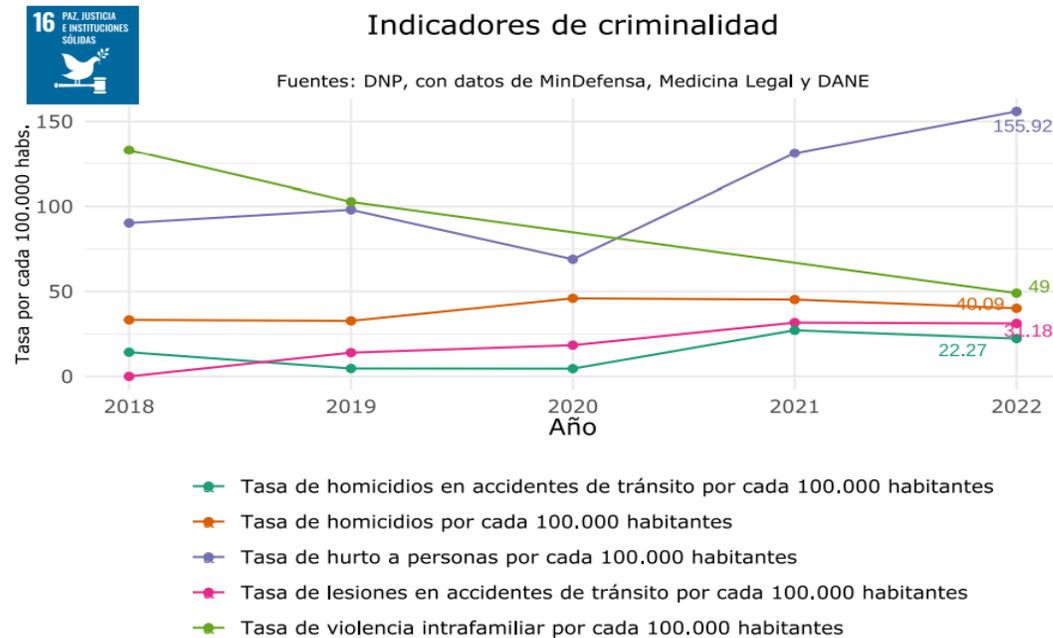
AMENAZAS A LA INTEGRIDAD FÍSICA: En el Municipio de El Peñol son de cotidiana ocurrencia las amenazas entre personas que aparte de comportar tratos crueles, humillantes, degradantes y ofensivos, arriesgan con traducirse en atentados contra la vida o la integridad física. Solo una diminuta parte de los afectados decide denunciar la situación ante la Inspección Municipal de Policía o la Fiscalía, haciendo difícil dimensionar lo que realmente ocurre con esta contravención.

INFRACCIONES URBANÍSTICAS: La falta de control por parte de las Administraciones Municipales, ha generado en el ciudadano la creencia de que puede adelantar labores de construcción, realizar reformas urbanísticas u ocupar el espacio público sin solicitar previamente una licencia urbanística a la Dirección de Planeación; por esta razón, las infracciones urbanísticas son de común ocurrencia y se evidencia el aumento en los procesos sancionatorios.

VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE TRÁNSITO: Las infracciones de tránsito se ven favorecidas por el alto flujo vehicular los fines de semana habida cuenta de la vocación turística que tiene este Municipio representando la muerte y lesiones significativas de personas; no obstante, muchos accidentes de tránsito no son puestos en conocimiento de la autoridad competente por lo que puede deducirse que la ocurrencia de infracciones y accidentes son muy superiores a los registros oficiales que lleva la entidad.

PROBLEMAS DE CONVIVENCIA CAUSADOS POR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGA: El alcoholismo y la drogadicción aparecen como flagelos sociales que favorecen la comisión de delitos y contravenciones que atentan contra la sana y pacífica convivencia, derivando comúnmente en riñas, violencia intrafamiliar, injurias, calumnias, vandalismo, hurto, infracciones urbanísticas, entre otras conductas.

La vocación turística del Municipio que atrae personas de distintos lugares con ánimo de divertirse, la aceptación cultural del alcoholismo y el crecimiento en el tráfico de drogas, agravan la situación.



Dentro de la actualización del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana se deben clarificar las rutas estratégicas, como son la prevención de las violencias y la promoción de la convivencia; acceso oportuno a la justicia y restitución de derechos; protección de poblaciones específicas y derechos humanos; prevención de violencias y promoción de la convivencia; respuesta oportuna a la acción violenta; y control de las economías ilegales.

Variable	Valor
16 🇨🇴 Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes (2022)	31.18
16 🇨🇴 Tasa de homicidio intencional en hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	45.56
16 🇨🇴 Tasa de homicidio intencional en mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	17.43
16 🇨🇴 Tasa de homicidio intencional en áreas urbanas por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
16 🇨🇴 Tasa de homicidio intencional en áreas rurales por cada 100.000 habitantes (2022)	71.65
5 🇨🇴 Tasa de exámenes por presunto delito sexual a mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
5 🇨🇴 Tasa de suicidio de hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
5 🇨🇴 Tasa de suicidio de mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
5 🇨🇴 Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA

Fuente: DNP, con datos de MinDefensa y DANE



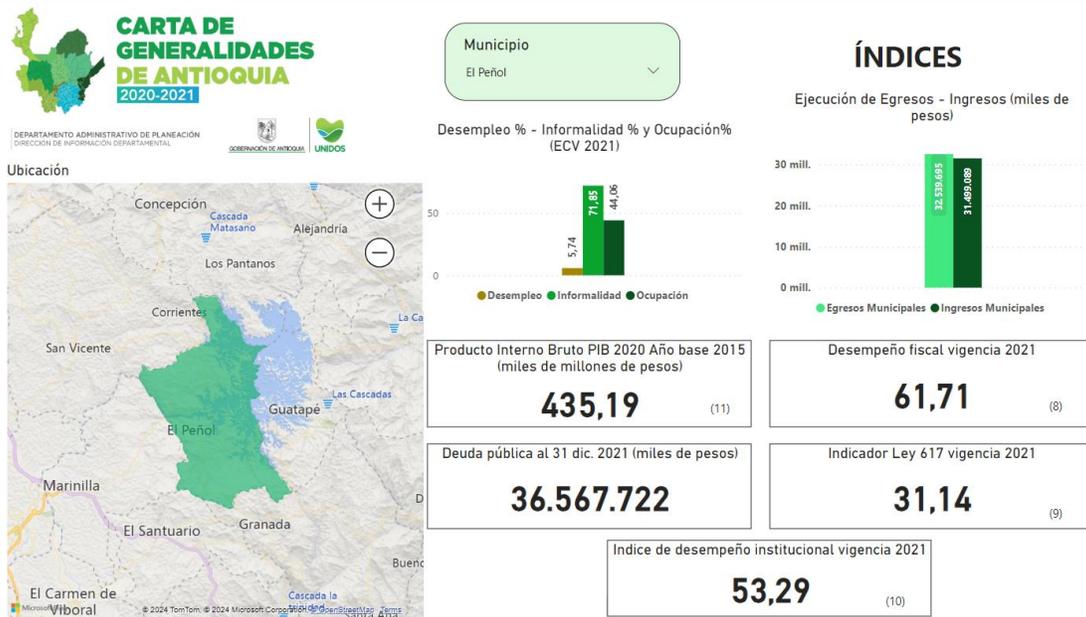
Fortalecimiento Institucional



Fuente: resultados de la Medición del Desempeño Institucional vigencia 2022 - MIPG



En cuanto al desempeño institucional, el municipio de El Peñol, cuenta con una calificación de 41,5% lo que representa un gran reto en cuanto a la planificación y gestión integral organizacional, donde el reto es alcanzar por lo menos la calificación de los grupos pares que actualmente es de 57,90%, en las 7 dimensiones que como se observa en la gráfica siguiente se encuentran en calificación negativa con relación al promedio.



El reto institucional que tiene El Peñol es tener una gerencia más activa y cercana a la población, a través de la promoción de buenos gobiernos, transparentes y generadores de información pública para la toma de decisiones; de acciones contra la corrupción y el fortalecimiento de la confianza institucional, y la resignificación de los gobiernos locales. Es de mencionar también, la apuesta que se tiene por la generación de alianzas a partir de redes colaborativas públicas, privadas y de la sociedad civil y de cooperación para la gestión y el financiamiento.



Movilidad

El municipio de El Peñol, en su dinámica de crecimiento y expansión, enfrenta una serie de desafíos en el ámbito de la movilidad que demandan respuestas efectivas y sostenibles. La infraestructura vial, tanto urbana como rural, es vital para la conectividad interna y externa, el desarrollo económico y el bienestar de la población. En este sentido, es imperativo abordar las necesidades prioritarias identificadas en materia de mantenimiento de vías rurales, señalización vial rural, seguridad vial, así como las relacionadas con el estacionamiento y la infraestructura peatonal en áreas urbanas.

TRANSPORTE MOTORIZADO: Actualmente, la infraestructura del transporte municipal responde de forma reactiva y no preventiva a las necesidades que se presentan, generando así soluciones temporales a problemáticas que con el tiempo aumentan en riesgo y magnitud. Es por esto que cobra relevancia la implementación de estrategias enfocadas hacia los siguientes factores: controlar la ocupación del espacio transitable por todos los actores viales, garantizando su seguridad; facilitar el acceso al transporte por parte de toda la población sin ninguna distinción y limitar el uso compartido de la malla vial.

ESPACIO PÚBLICO: El mal uso de la red vial urbana y otros espacios públicos por parte de vehículos de transporte público, de carga y privados, se ha convertido en una de las principales deficiencias en movilidad dentro del municipio. La gestión, el fortalecimiento y la consolidación de la red de estacionamientos del municipio permite recuperar estos espacios. En el contexto urbano, la gestión del espacio público juega un papel crucial en la calidad de vida de los habitantes y en la eficiencia del sistema de movilidad. Es necesario establecer zonas de estacionamiento regulado y no regulado que promuevan la rotación de vehículos, evitando la congestión y facilitando la disponibilidad de espacios para residentes y visitantes. Además, se debe priorizar la construcción y el mantenimiento de aceras y senderos peatonales que garanticen la seguridad y comodidad de los peatones, promoviendo así la movilidad activa y sostenible en el entorno urbano.

A su vez, el generar lugar a la sensibilización y a la participación ciudadana para garantizar el acceso a todos los equipamientos necesarios para la población, tales como policía, hospital, entes gubernamentales, culturales y recreativos se convierte en una urgencia vital.



SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL: La seguridad vial es uno de los componentes primordiales de la movilidad al buscar proteger la vida e integridad de todos en la vía. En la actualidad el municipio requiere fortalecer estrategias que disminuyan las prácticas imprudentes protagonizadas por todos los actores viales; de manera que los datos recolectados en términos de movilidad, tales como los registros de accidentalidad y comparendos, deben convertirse en insumo para la generación de indicadores que soporten la ejecución de estrategias en señalización, infraestructura vial, cultura y accesibilidad. La falta de una señalización vial adecuada en las vías rurales y urbanas representa un riesgo para la seguridad de los usuarios y dificulta el tránsito eficiente por el territorio. Es necesario implementar un sistema de señalización claramente visible y comprensible que informe sobre las condiciones de la vía, las restricciones de velocidad, los puntos de interés y las medidas de precaución necesarias. Además, se debe priorizar la instalación de señales que alerten sobre curvas peligrosas, cruces de animales y zonas de trabajo en la carretera, contribuyendo así a reducir el riesgo de accidentes y mejorar la experiencia de conducción para residentes y visitantes. Es imprescindible implementar medidas que protejan la integridad física de los usuarios de la vía, incluyendo la construcción de elementos de contención, la mejora de la visibilidad en intersecciones y la señalización de zonas de cruce peatonal. Asimismo, se deben promover campañas de educación vial orientadas a fomentar conductas responsables y respetuosas en todos los actores viales, con especial énfasis en la población más vulnerable, como peatones y ciclistas

CULTURA VIAL: El desconocimiento e irrespeto hacia las normas de tránsito son generadores de inseguridad vial y aumentan los índices de accidentalidad. Establecer una cultura ciudadana alrededor de la movilidad es vital para que las acciones realizadas en términos de tránsito y transporte desde otros ámbitos realmente surjan efecto. El conocimiento de las normas de tránsito aplicables a los cambios en infraestructura vial, el incentivo ante el uso de modos alternativos de transporte la creación de una red integrada de ciclo-infraestructura y transporte sostenible; así como el respeto por la vida, hacen de la pedagogía un elemento necesario y transversal en la movilidad municipal.

VÍAS RURALES: Mantenimiento y Mejora Continua

Las vías rurales del municipio de El Peñol constituyen arterias fundamentales para el desarrollo económico y social de las comunidades locales. Sin embargo, el alto grado de deterioro que presentan estas vías representa un obstáculo significativo para la movilidad segura y eficiente. Es indispensable implementar programas de mantenimiento periódico que garanticen su adecuado estado, así como realizar



mejoras estructurales que fortalezcan su durabilidad frente a las condiciones climáticas y el tráfico vehicular. Este enfoque proactivo en la gestión de las vías rurales permitirá optimizar la conectividad entre las zonas de producción agrícola, los centros turísticos y la cabecera municipal, impulsando así el desarrollo integral del territorio.

CONECTIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA: En la actualidad, el municipio presenta deficiencias importantes en infraestructura vial y peatonal. Estas no se limitan a su estado físico sino también al déficit de conectividad. Garantizar la continuidad de los desplazamientos tanto a nivel urbano como rural en el municipio es primordial puesto que esta se convierte en el soporte operativo comercial, económico, social y de integración regional de sus habitantes. La comprensión de las deficiencias en infraestructura vial permite establecer una ruta de acción que atienda a la necesidad de aplicar el principio de accesibilidad universal como derecho de todos, incluyendo la ampliación y mejoramiento de la red de andenes, el redireccionamiento de los sentidos viales, la determinación de acciones que busquen la disminución del índice mensual de incidentes producto del estado de las vías y el control de la expansión organizada y planificada del municipio hacia la periferia; entre otros aspectos.

Algunas de las problemáticas en cuanto a la movilidad en el municipio se presentan debido a la ocupación del espacio transitable para población con movilidad reducida. Inseguridad y ausencia de ciclorutas para el uso de la bicicleta como medio de transporte. Conectividad ineficiente entre algunas zonas del territorio, exceso de uso de vehículos particulares que conllevan una alta demanda de estacionamiento. Tránsito alto de turistas los fines de semana y temporadas especiales. Uso ineficiente de la infraestructura de transporte para actividad de cargue/descargue. Ocupación de vías por no respetar horarios y zonas de carga y descarga. Ocupación inadecuada de andenes y espacio público para peatones Bajo control de tránsito y transporte por parte de las autoridades. Insuficiente señalización con prioridad para población con movilidad reducida.

En conclusión, la mejora de la movilidad en el municipio de El Peñol requiere de un enfoque integral que aborde tanto las necesidades de las vías rurales como las del entorno urbano. El mantenimiento adecuado de la infraestructura vial, la implementación de una señalización clara y efectiva, la promoción de la seguridad vial y el ordenamiento del espacio público son aspectos clave para garantizar una movilidad segura, eficiente y sostenible que contribuya al desarrollo integral del municipio y al bienestar de sus habitantes.



Infraestructura

El espacio público en El Municipio de El Peñol se enfrenta a una serie de desafíos complejos que afectan tanto su cantidad como su calidad, lo que repercute directamente en la experiencia de vida de los habitantes y visitantes. En primer lugar, se observa un déficit cuantitativo notable, donde la disponibilidad actual de espacio público efectivo está muy por debajo de los estándares recomendados, lo que limita las oportunidades de recreación, encuentro social y prácticas deportivas. Este déficit se agrava por la distribución desigual de los espacios públicos, con una concentración en la zona central y una escasez en las áreas periféricas “ruralidad”, generando disparidades en el acceso y disfrute de estos recursos, y comprometiendo la equidad urbana.

Además de la escasez de espacio público, se identifica un déficit cualitativo significativo. La falta de accesibilidad adecuada, tanto física como sensorial, excluye a ciertos grupos de la población de disfrutar plenamente de los espacios públicos, mientras que la insuficiencia de equipamientos y el deterioro de los existentes afectan la funcionalidad y la seguridad de estos espacios. La ocupación ilegal e invasión del espacio público agravan esta situación, contribuyendo a la degradación ambiental y a la sensación de inseguridad para los usuarios.

En este contexto, es evidente la necesidad de mejorar tanto la regulación como la gestión del espacio público en El Peñol. La actualización de regulaciones constructivas y el fortalecimiento de medidas de control son fundamentales para prevenir la ocupación ilegal del espacio público y garantizar su uso equitativo y sostenible. Asimismo, es crucial promover una cultura cívica que valore y respete el espacio público, fomentando la participación ciudadana en su conservación y revitalización.

Por último, la mejora de equipamientos y servicios es esencial para garantizar que los espacios públicos cumplan efectivamente con sus funciones. La adecuación, mejora y mantenimiento de los equipamientos existentes, junto con la identificación de necesidades prioritarias para la implementación de nuevos servicios, son pasos clave para satisfacer las demandas de una población en constante cambio y promover un desarrollo urbano inclusivo y sostenible.

En resumen, abordar los desafíos en materia de espacio público en El Municipio de El Peñol requiere un enfoque integral que combine acciones para ampliar y mejorar tanto cuantitativa como cualitativamente estos espacios, junto con una gestión eficiente y participativa que involucre a la comunidad en su conservación y revitalización.



Déficit Cuantitativo de Espacio Público

- El índice de espacio público efectivo actual es de 2,84 m² por habitante, muy por debajo del estándar recomendado de 15 m² por habitante según el Decreto 1504 de 1998.
- Esto resulta en un déficit de 12,16 m² por habitante, lo que equivale a una carencia total de 222.336 m² de espacio público efectivo en el municipio.

● **Tabla 9.** Índice cuantitativo de espacio público en el municipio de El Peñol

ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO	ÁREA EN METROS CUADRADOS DISPONIBLES	POBLACIÓN	ÍNDICE CUANTITATIVO DE ESPACIO PÚBLICO	
Plaza Cívica	8.676	51.819	18.277 habitantes	2,84 m ² habitante
Plazoleta Casa Cural				
Plazoleta Templo Parroquial Nuestra Señora de Chiquinquirá				
Parque Cincuentenario				
Parque de la SMP al fundador				
Parque La Milagrosa	1.174			
Parque Centro de Servicios Múltiples	1.061			
Parque "La Fénix de América".	185			
Parque barrio Comuneros	496			
Parque barrio La Esperanza	317			
Parque barrio Villa Roca	189			
Parque barrio Villa del Rosario	105			
Parque Ecológico	6.649			
Parque Zona Central sobre la transversal 4	801			
Pasaje peatonal Zona Dos – Central	217			
Parque Temático "Réplica del Viejo Peñol"	26.587			
Mirador Panorámico en el Cerro El Salvador	1.347			
Parque infantil barrio Cenito	59			
Parque infantil Zona Uno – Santa María	257			
Parque infantil barrio Comuneros	113			
Parque infantil Zona Tres – San Antonio (zona verde)	330			
Parque infantil Zona Tres – San Antonio	163			
Parque infantil barrio La Esperanza	45			
Parque infantil urbanización La Estrella	44			
Parque infantil Unidad Deportiva INDERPE	2.822			
Parque infantil barrio Conquistadores	97			
Parque infantil Torres de la Esperanza	45			
Parque infantil Zona Tres -San Antonio	40			

● Fuente: Esquema de ordenamiento territorial (EOT)



Déficit Cualitativo de Espacio Público:

La falta de accesibilidad adecuada, tanto física como sensorial, excluye a ciertos grupos de la población, como personas con discapacidad, personas mayores y familias con niños pequeños, de disfrutar plenamente de los espacios públicos.

- La insuficiencia de equipamientos y la falta de mantenimiento de los existentes disminuyen la funcionalidad y la seguridad de los espacios públicos, lo que puede desincentivar su uso y contribuir a la degradación del entorno urbano.
- La accesibilidad es insuficiente e inadecuada, especialmente para personas con movilidad reducida o limitada, lo que limita la inclusión y el disfrute equitativo del espacio público.





Vivienda

Según la Ley 2079 de 2021, las entidades públicas darán prioridad a la implementación de mecanismos que permitan mejorar la calidad de vida de la población menos favorecida, a través de programas de mejoramiento de vivienda y mejoramiento integral de las condiciones habitacionales de la población, vivienda nueva que permitan vivir con condiciones mínimas de dignidad, habitabilidad, calidad, sostenibilidad y seguridad al interior de las viviendas y su entorno garantizando la universalidad en el acceso a la vivienda de calidad, equipamiento colectivo y espacio público en las zonas urbanas y rurales del país atendiendo los criterios de cobertura, accesibilidad, articulación y continuidad.

En la actualidad, las condiciones socioeconómicas del municipio dificultan el acceso a una vivienda digna para gran parte de la población. Sumado a esto la existencia de viviendas precarias construidas de forma informal, con recursos limitados y sin la asistencia técnica adecuada. Estas viviendas se encuentran en asentamientos informales ubicados en zonas de riesgo, lo que las hace inseguras y con servicios públicos deficientes. Además, son altamente vulnerables a fenómenos naturales como terremotos, lluvias torrenciales, huracanes, inundaciones y al impacto del cambio climático.

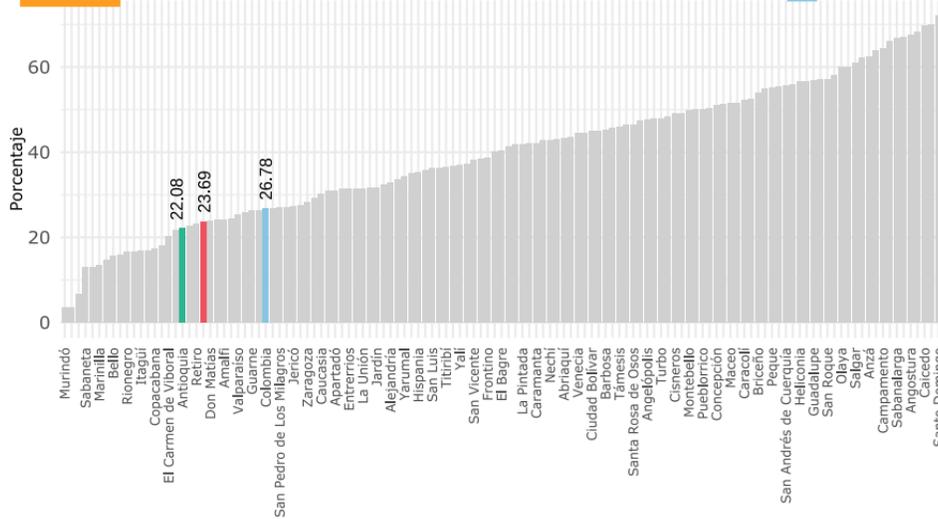
El aumento de viviendas en la zona rural generada principalmente por la parcelación de predios y la respectiva construcción de vivienda rural, tanto legal como ilegal, es una realidad que viene en aumento; y de la cual la Administración Municipal debe tomar total atención. Ahora bien, el déficit cualitativo de vivienda presenta una cifra desfavorable de 23,69% respecto al déficit nacional de 26,78% y departamental de 22,08%.



Déficit cualitativo de vivienda (Censo)

Fuente: DANE, Censo 2018

- Entidad
- Departamento
- Colombia



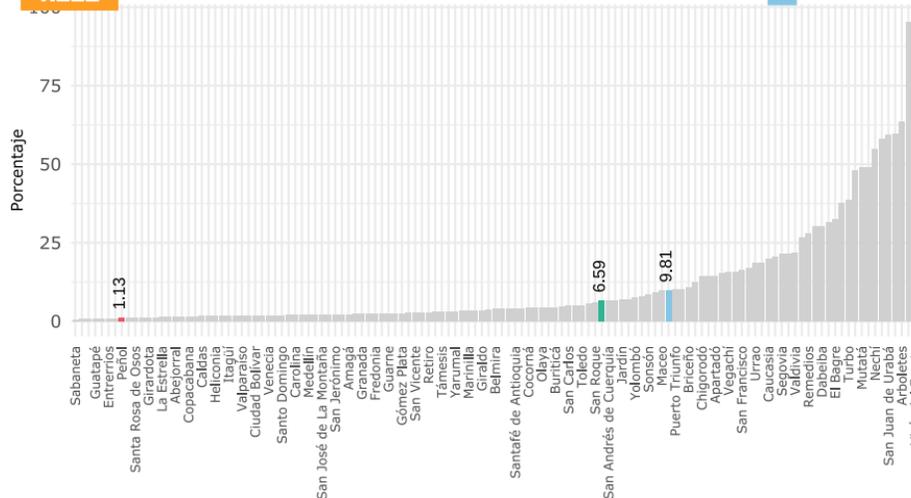
Respecto al déficit cuantitativo de vivienda presenta una cifra favorable de 1,13% respecto al déficit nacional de 9,81% y departamental de 6,59%.



Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)

Fuente: DANE, Censo 2018

- Entidad
- Departamento
- Colombia



Saneamiento Básico y Agua Potable



Los servicios de agua potable y saneamiento básico para el área urbana son prestados por la Empresa de Servicios Públicos Aguas y Aseo E.S.P. En la cabecera municipal, se ofrece el servicio de agua potable a través de una planta de tratamiento. En el área rural, la gran mayoría de acueductos realizan el suministro del servicio. Sin embargo, en algunos casos las condiciones de potabilidad de la misma no se cumplen al 100%. Existen dos veredas que no cuentan con Planta de tratamiento de Agua Potable, las cuales realizan únicamente el suministro de agua cruda.

Para la vigencia 2023, se reportó para el municipio de el Peñol, una cobertura de acueducto urbano del 100%, y cobertura de acueducto rural del 86%. En la siguiente tabla se relacionan indicadores complementarios.



Área	Indicador de Agua Potable y Saneamiento Básico	Valor
Urbano	Cobertura Acueducto Urbano (%)	100
	Continuidad Acueducto Urbano (Hora/día)	24
	Calidad del Agua Urbana – IRCA (%)	0.74
	Cobertura Alcantarillado Urbano (%)	98.5
	Porcentaje de Aguas Residuales Tratadas (%)	100
	Disposición Final Adecuada (Sí/No)	Si
	Cobertura Aseo Urbano (%)	95
	Aprovechamiento Viable (Sí/No)	Si
	Porcentaje de Aprovechamiento (%)	39
Rural	Cobertura Acueducto Rural (%)	86
	Cobertura Alcantarillado Rural (%)	92
	Cobertura Aseo Rural (%)	60

El municipio posee 1 concesión de agua para el acueducto que abastece el área urbana. El caudal concesionado para uso doméstico es de 40 l/s de 1 fuente: El Pozo.



Fuente: Determinantes ambientales, Cornare – Nov 2023.

En el Índice de Calidad del Agua (ICA) para fuentes superficiales muestra que para las bocatomas que surten el acueducto municipal y para las estaciones de monitoreo ubicadas en el municipio la calidad es:

- Media: en la estación antes de la planta de tratamiento de aguas residuales Quebrada Horizontes.
- Media: en la estación después de la planta de tratamiento de aguas residuales Quebrada Horizontes.
- Excelente: Bocatoma El Pozo

El Peñol cuenta con 143 expedientes vigentes en Cornare relacionados con concesiones de agua y Registro Único de Recurso Hídrico (RURH), los cuales tienen un caudal concesionado de 0.07 m³/s.

En el área urbana se cuenta con 5.502 suscriptores y en el área rural el municipio cuenta con 23 acueductos que abastecen la zona rural; 15 acueductos se encuentran sin riesgo, 2 inviables sanitariamente y 10 en riesgo medio, según datos de la Gobernación de Antioquia 2023.



Saneamiento básico:

El manejo de los residuos sólidos en el oriente Antioqueño desde la década de los ochenta se ha liderado en la región la implementación de los rellenos sanitarios como una de las opciones técnicas y ambientales propicias para las condiciones y posibilidades históricas de la disposición final, para esta misma época se inicia la operación de los primeros rellenos sanitarios en Colombia. El Municipio cuenta con relleno sanitario activo en operación aprobado mediante resolución 112-2501 de 2002, denominado Las Hoyeras, con vida útil al 2035.

En el Municipio de El Peñol se cuenta con el plan de gestión integral de residuos sólidos- PGIRS, el cual fue acogido a través del decreto municipal 011-2022, proyectando la meta de aprovechamiento de los residuos sólidos generados, donde para el año 2023 se aprovecha 40% y a largo plazo llegar a la meta de aprovechamiento del 70%.

Por esta razón es importante ampliar y mejorar los niveles tecnológicos y de cobertura en el manejo, tratamiento y disposición de los residuos generados en el Municipio buscando el desarrollo sostenible en la región, mediante una gestión integral de los residuos sólidos, donde se pueda llegar a aprovechar el 100% de los residuos recuperables según el plan de gestión ambiental regional 2014-2032, con responsabilidad social entre los entes territoriales, Cornare, empresas prestadores del servicio y grupos de recicladores.



Saneamiento urbano:

El sistema de alcantarillado combinado del municipio de El Peñol fue construido en ateneros de concreto, una obra ejecutada por el municipio. Debido a la falta de planificación para la construcción de viviendas en los demás sectores de la zona urbana, las obras de alcantarillado fueron ejecutadas por los habitantes mediante tuberías de concreto autoconstruidas, en diferentes diámetros, sin ninguna especificación técnica. Sin embargo, a través de los años, se han realizado diferentes reposiciones en la red de alcantarillado y por ello, actualmente, el sistema cuenta con 20,79 Km en tuberías de Ø8" hasta Ø36" pulgadas tanto en concreto como en PVC, además, cuenta con varios aliviaderos de tipo cañuela elevada y de orificio, además de diferentes obras para la evacuación de aguas lluvias, como canales, cunetas y box culvert.

Por otra parte, se cuenta con algunas redes independientes de agua lluvia, con una extensión de 1,06 km de tuberías de Ø8" hasta Ø36" pulgadas tanto en concreto como en PVC.

Las aguas residuales son conducidas por colectores hasta las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), una ubicada en el Barrio Florito – Cenito y otra ubicada en la vereda Horizontes; el tipo de planta de tratamiento es convencional y consiste en un canal de entrada, un sistema de cribado, seguidamente de un sistema de dos desarenadores y luego a una canaleta parshall, trampa de grasas, posteriormente a dos sedimentadores y pasa a biodigestor anaerobio tipo UASB. Se cuenta con lechos de secado para tratamiento de lodos y el tratamiento secundario se hace por medio de dos filtros anaerobios de flujo ascendente (FAFA).

El sistema de alcantarillado presenta problemas por el diámetro de los colectores de 8" en cuanto su capacidad hidráulica; aunque se cuenta con aliviaderos a la entrada de la PTAR y algunos MH, estos no son suficientes para evacuar las aguas en épocas de intensa lluvia.

Saneamiento rural:

Entre el año 2020 a 2023 se han instalado 100 pozos. Tomando como referencia los reportes del Sisbén para el año 2023, el municipio de El Peñol, actualmente cuenta con un total de 842 hogares con inadecuado tratamiento de sus aguas residuales.

Cada una de las microcuencas abastecedoras de acueductos urbanos y rurales, adquieren una gran importancia dentro de la planificación del territorio, pues promueven de sus recursos y se convierten en ejes estructurantes de cualquier intervención.



La protección de estas zonas tiene especial relevancia en la actualidad sobre todo para propiciar posibilidades de sostenimiento que permitan la conservación y amparo de los recursos naturales y el aumento de la calidad de vida de los habitantes de El Peñol.

NOMBRE ACUEDUCTO	DEL	NUMERO USUARIOS	FUENTE	UBICACIÓN BOCATOMA	UBICACIÓN PTAP	ÁREA EN HA MICROCUENCA ABASTECEDORA
Acueducto ¹ municipal		3.698	Quebrada Pozos			80,0
Acueducto Puente Hondita		152	Quebrada Hondita	E 871045 N 1179048 2.014 m.s.n.m.	E 871062 N 1179105 2.012 msnm	9,98
Acueducto Guamito		200	Quebrada Cabezona	E 871318 N 1178296 2.121 m.s.n.m.	E 871756 N 1178344 2071 m.s.n.m.	19,45
			Vega Redonda La	E 871533 N 1178046 2.111 m.s.n.m.		10,80
Acueducto El Morro - Uvital		661	Quebrada Pedregosa La	E 871257 N 1175717 2.105 m.s.n.m.		61,30
Acueducto La Héliida - Concordia		185	Quebrada Bodegas	E 872045 N 1173743 2.291 m.s.n.m.		
Acueducto El Chilco, Chiquinquirá y Meseta		503	Quebrada Minitas	E 873594 N 1174210		139,67

¹ Fuente. Aguas y Aseo de El Peñol E.S.P. 2012



NOMBRE ACUEDUCTO	DEL	NUMERO USUARIOS	FUENTE	UBICACIÓN BOCATOMA	UBICACIÓN PTAP	AREA EN HA MICROCUENCA ABASTECEDORA
				2.038 m.s.n.m.		
Acueducto Chapa	La	183	Quebrada La Genera	E 870089 N1183652 2.108 m.s.n.m.		95,26
Acueducto Palmira - El Marial		395	Los Martínez	E 870947 N 1184613 2.091 m.s.n.m.	E 870866 N	9,24
			Los Valencia	E 870900 N 1184632 2.091 m.s.n.m.	1184714	5,73
Acueducto Cristalina	La	105	La Cristalina	E 870972 N 1182054 2.019 m.s.n.m	E 871070 N 1182011 2.022 m.s.n.m.	61,46
Acueducto Horizontes		226	Las Lomas	E 869902 N 178373 2.145 m.s.n.m.	E 870348 N1179338 2.099	11,31
			EL Pozo	E 869952 N 177706	m.s.n.m.	17,37



Conservación del Medio Ambiente



El Sistema hídrico urbano del municipio está conformado por las Quebradas Pozo y sus afluentes, la recarga de acuíferos y los correspondientes retiros a las corrientes naturales de agua, comprendidos en los suelos urbanos y de expansión.

Los principales afluentes urbanos son: la quebrada Florito, la quebrada La Hondita, Caño Horizontes y Caño sector La bomba – Coredi.

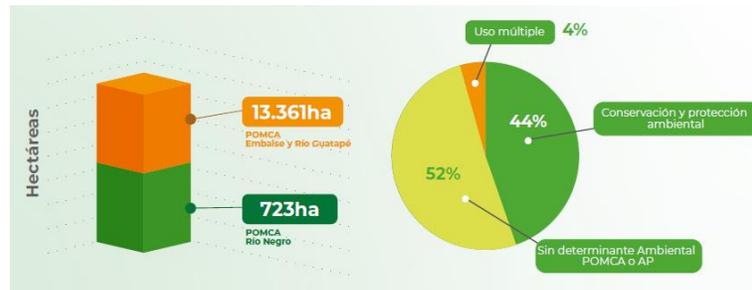


CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA		ÁREA (HA)	
Suelos rurales de protección	Áreas de conservación y protección ambiental	Áreas del SINAP	Distrito Regional de Manejo Integrado - DRMI embalse El Peñol - Guatapé - cuenca alta del río Guatapé. Área En el municipio de Peñol)	5.696.11
			Distrito Regional de Manejo Integrado - DRMI Cuchilla Los Cedros (área correspondiente al municipio del Peñol).	2279.49
		RONDAS HÍDRICAS	852.54	
	Áreas e inmuebles considerados patrimonio cultural	Casa museo y Parque temático viejo peñol		2.28
	Áreas para la prestación de los servicios públicos		Antiguo relleno sanitario	0.56
			Bocatoma de acueductos	4.15
			Escombrera	0.93
			PTAP acueducto rural	3.94
			Relleno sanitario	3.50
Áreas de amenaza y riesgo	Amenaza alta por inundación y movimiento en masa		1215.55	

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT

El POMCA como el instrumento de planificación, a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca; determina y especializa las áreas dentro de la cuenca hidrográfica, define zonas de manejo ambiental para los siguientes propósitos: i) la protección, conservación, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables; ii) ocupación del territorio de forma segura; iii) evitar nuevas condiciones de riesgo en la cuenca o territorio.

En la siguiente figura se muestra el porcentaje y el área correspondiente a cada POMCA.



Fuente: Determinantes ambientales, Cornare – Nov 2023.

El Municipio de El Peñol hace parte del Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI del embalse El Peñol – Guatapé y cuenca alta del río Guatapé. Cornare en uso de sus facultades legales y mediante Acuerdo 268 del 6 de diciembre de 2011, redelimitó y amplió el área del Distrito que se localiza en los municipios de El Peñol, Guatapé, Alejandría y Concepción. Esta zona tiene como principal característica su representatividad ecosistémica y sus funciones generales son la regulación de la oferta hídrica superficial para la generación de energía eléctrica y su potencial turístico.

ÁREA NOMBRE	16	ÁREA ASOCIADA AL DRMI DEL EMBALSE EL PEÑOL – GUATAPÉ Y CUENCA ALTA DEL RÍO GUATAPÉ
		-Frio húmedo a muy húmedo en altiplano del orobioma medio de los Andes (13.677,08) -Frio húmedo a muy húmedo en montaña del orobioma medio de los Andes (24,17)
Criterios de priorización		Representatividad eco sistémica.
Otras potencialidades de priorización		Regulación de la oferta hídrica superficial para la generación de energía hidroeléctrica. Existencia de un acto jurídico de declaratoria. Potencial turístico.
Objetivo Específico de Conservación		Preservar y restaurar la condición natural de espacios que representen los ecosistemas del país y sus combinaciones. Mantener las coberturas naturales o aquellas en proceso de restablecimiento, así como las condiciones ambientales necesarias para regular la oferta de bienes y servicios ambientales. Proveer espacios naturales o aquellos en proceso de restablecimiento, aptos para el deleite, la recreación la educación, el mejoramiento de la calidad ambiental y la valoración social de la naturaleza.
Actos Administrativos		Parte del territorio es Declarado DMI por Resolución 93/1985 del INDERENA (13.627)
Uso actual del suelo		Bosque natural denso, Bosque natural fragmentado, Arbustos y matorrales, Bosque plantado, Agro ecosistemas, espejo de agua.
Tratamiento		Conservación. Recuperación para la conservación. Recuperación para el aprovechamiento sostenible. Reconversión tecnológica
Orientaciones para la gestión		Protocolizar Acuerdo para la Ampliación del DMI Formulación del Plan de Manejo del DMI. Resolución de ampliación.



ÁREA 6	Área asociada a bosques en los municipios de El Peñol, Guatapé y Granada.
Localización	Zona al suroccidente de los municipios de El Peñol y Guatapé y al noroccidente del municipio de Granada, en las veredas: Concordia, El Chilco, La Meseta, La Héliada, Chiquinquirá, Bonilla, Guamito, El Carmelo (El Peñol); El Roble, Cristalina - Cebadero, Vahitos, Honda Arriba, Calderas, El Vergel, Minitas, San Esteban, Las Vegas, San Matías, La María - El Progreso, La Milagrosa, El Concilio, El Chuscal (Granada); La Sonadora, La Piedra, El Roble, La Peña, Quebrada Arriba (Guatapé)
Área (ha)	4.470,41
Regiones Biogeográficas	Frio h a mh Altiplanicie OroB medios de los Andes (4086,14 ha) Templado h a mh Montaña OroB medios de los Andes (384,27 ha).
Criterios de priorización	Conectividad ecológica estructural - Representatividad eco sistémica.
Objetivo Específico de Conservación	Conservar la capacidad productiva de ecosistemas naturales y de aquellos en proceso de restablecimiento, así como la viabilidad de poblaciones de especies silvestres, de manera que se garantice la oferta y aprovechamiento sostenible de los recursos.
Actos Administrativos	No existen
Uso actual del suelo	Bosque natural denso, Bosque natural fragmentado, Arbustos y matorrales y Agroecosistemas.
Tratamiento	Recuperación para la conservación Recuperación para el desarrollo sostenible
Orientaciones para la gestión	Investigación en biodiversidad Reconversión de usos Uso y manejo sostenible de los recursos naturales.

El Peñol al hacer parte del Distrito Regional de Manejo integrado- DRMI Cuchillas Los Cedros, Cornare en uso de sus facultades legales y mediante el Acuerdo 411 del 30 de Abril de 2021 por medio del cual se redelimita y se adopta el Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo integral que se localiza en los Municipios de El Peñol, Marinilla y Santuario, la importancia del distrito representa un área en términos hidrológicos muy importantes para la región, dada la gran cantidad de afloramiento de agua que presenta y la función abastecedora de los mismo. En el área de influencia hídrica del DRMI se surten 22 acueductos veredales y 2 acueductos municipales.



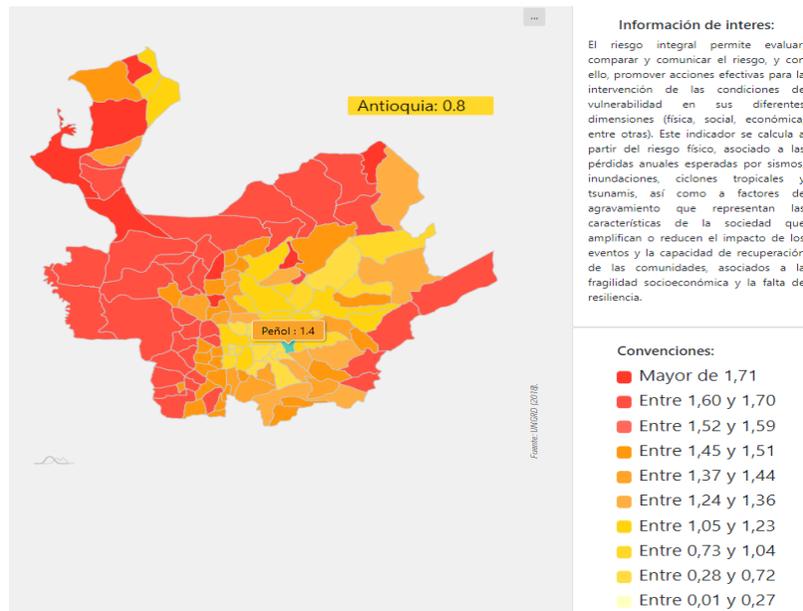
Para la conservación del medio ambiente se tiene que afrontar las problemáticas de la expansión agrícola, la cual genera deforestación y por ende afectaciones en el recurso hídrico en zonas de importancia ambiental, por lo cual se busca soluciones basadas en la producción y consumos sostenibles contemplados en el plan de gestión ambiental regional 2014-2032, donde se plantea promover que la producción de la región se haga con criterios de producción limpia (buenas prácticas ambientales) con el fin de la gestión integral de los recursos naturales.

Gestión del Riesgo



El municipio cuenta en la actualidad con los siguientes 3 estudios de riesgo:

- Evaluación y zonificación de riesgos y dimensionamiento de procesos erosivos 2011.
- Panorama de la amenaza sísmica 2011.
- Zonificación de la amenaza, evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo en la cabecera urbana 2013.



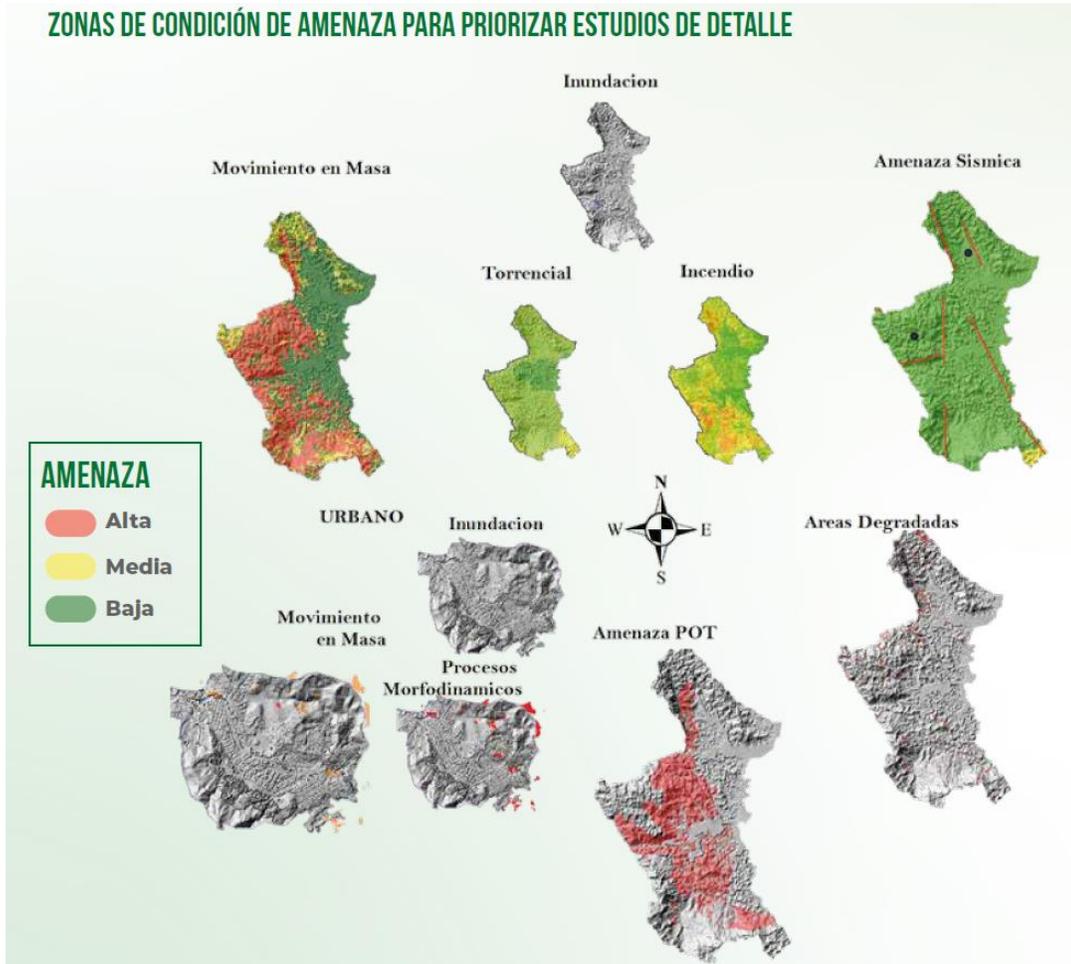


Se debe identificar cuál de las 16 dimensiones consideradas en el factor de agravamiento tiene mayor impacto en las condiciones de fragilidad socioeconómica y falta de resiliencia del municipio, e identificar políticas o programas que permitan mejorar dichas condiciones.

Para la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo de los Planes de Ordenamiento Territorial (en cumplimiento del Decreto 1807 de 2014), se deben elaborar estudios en suelos urbanos, de expansión urbana y rural para fenómenos de inundación, avenidas torrenciales y movimientos en masa. Se dice en el parágrafo 2.º del artículo 3.º de esta Ley: “Aquellos municipios o distritos que se encuentren expuestos a amenazas por otros fenómenos naturales (sísmico, volcánicos, tsunami, entre otros) o de origen tecnológico, deben evaluarlas con base en la información disponible generada por las autoridades y sectores competentes y de acuerdo con la situación de cada municipio o distrito”. El municipio con población mayor a 100.000 habitantes ubicados en zona de amenaza sísmica intermedia debe realizar estudios de microzonificación sísmica en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, en el marco de la Ley 400 de 1997 (Riohacha, Maicao, Uribia). Se debe realizar la evaluación de la vulnerabilidad sísmica de las edificaciones indispensables y de atención a la comunidad ubicadas en zona de amenaza sísmica alta e intermedia. Estas edificaciones deben ser intervenidas o reforzadas en cumplimiento al artículo 54 de la Ley 400 de 1997.

La evaluación y zonificación de amenazas, es el proceso mediante el cual se determina la probabilidad de ocurrencias y la severidad de un evento en un tiempo dado y un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

La amenaza se formula como la probabilidad de ocurrencia de un potencial fenómeno destructivo en espacio y tiempo definidos, se entiende como un proceso potencialmente dañino caracterizado por una probabilidad, intensidad, magnitud, recurrencia y localización. (Cornare 2012).



Fuente: Determinantes ambientales, Cornare – Nov 2023.

La zonificación de amenaza se centra en la determinación de la susceptibilidad ante movimientos de masa y procesos erosivos, basados en la cartografía y clasificación de las unidades geomorfológicas y el material geológico superficial, así como el levantamiento morfodinámico de los procesos activos, latentes y antiguos en la zona urbana y los alrededores de los municipios estudiados.



Turismo

El municipio de El peñol es un territorio que se ha catalogado por poseer una riqueza natural en sus caminos, aguas, piedras, santuarios, clima, paisajes naturales y su idiosincrasia enmarcada en su patrimonio histórico y cultural.

Actualmente el municipio de El Peñol hace parte de la Ruta Naturaleza, Aguas y piedras que lidera la Provincia del Agua, Bosques y el Turismo, Masora, Cornare, la Provincia de la Paz y la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño (CCOA). La cual hace referencia a la reactivación del turismo tras la pandemia. Así mismo, con el programa de Alianza Oriente Sostenible se han venido realizando unos ejercicios en materia diagnóstica en temas relacionados a la competitividad, el turismo y la sostenibilidad, para implementar la agenda 2040 del plan subregional del oriente Antioqueño.

El municipio de El Peñol le ha venido apostando sustancialmente a la incorporación de un buen turismo, quizá los resultados no han sido muy acelerados y notorios, pero desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo se le ha venido dando fuerza a una estructura más fuerte y estructurada.

En la administración anterior se empezó a participar de ferias de carácter nacional y regional como vitrinas turísticas (Anato y Colombia Travel Expo) se dejó formulada la Política Pública de Turismo Sostenible y conformado por decreto el Consejo Municipal de Turismo, órgano consultor y decisorio de estrategias encaminadas al sector turístico. Sin embargo, esta Política Pública debe ser ajustada para ser aprobada por el Honorable Concejo Municipal, un reto que tiene esta nueva administración municipal para ser implementada y desarrollada en articulación con la comunidad, la empresa privada, la academia y los entes territoriales designados y comprometidos con el desarrollo turístico del municipio.

No obstante, hay que reconocer que aún son muchas las dificultades y debilidades que el municipio tiene en relación al turismo. La poca infraestructura, la informalidad en los diferentes sectores, la falta de planificación turística, el no tener un inventario turístico con alguna metodología definida, el no contar con un modelo de diseño de productos implementado, el no tener una medición de visitantes que entran, salen y pernotan, el no potenciar el turismo de naturaleza, cultural y religioso que nos caracteriza y la poca visibilidad y conexión con el campesino en relación al turismo, hace que en la actualidad nos veamos un poco perdidos en este sector y nos de la sensación de no tener identidad como territorio.



Este tipo de falencias se ha identificado tanto a nivel local, regional y nacional, muestra de esto se presenta con la herramienta llamada: “metodología para la definición del nivel de desarrollo turístico territorial” del viceministerio de turismo, donde el municipio de El Peñol al aplicarla, se analizaron 80 indicadores bajo 14 ejes temáticos en relación a la oferta y la demanda turística del municipio. El Peñol, según estos resultados de la evaluación se encuentra en la etapa de reorientación, la cual significa textualmente bajo dicha metodología que: *“La oferta turística del destino se encuentra en un buen nivel de desarrollo, sin embargo, la llegada de visitantes se encuentra estancada y los esfuerzos para atraer nuevos turistas no tienen una respuesta extraordinaria”. El destino se ve afectado por los impactos de la actividad y puede darse un fenómeno de sobreoferta, por lo que puede tener problemas para alcanzar altos niveles de ocupación, afectando el ingreso de los inversionistas.* (MinCIT, 2021).

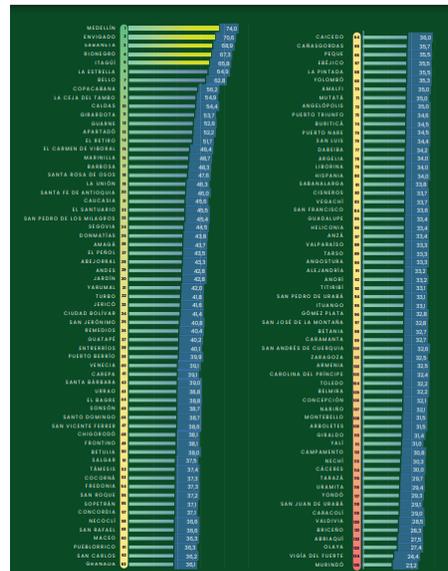
El resultado de este ejercicio, nos deja unos grandes hallazgos y el reto de planificar mejor no solo el sector turismo, sino el territorio en su totalidad. De este modo, la participación local, el empoderamiento de las comunidades, los diferentes ejercicios de gestión y los estudios e implementación de proyectos turísticos sostenibles serían más acordes, eficaces y regenerativos para el municipio; mejorando la competitividad y adoptando un turismo más humano y amigable con el entorno.

Así mismo, se reduciría la incertidumbre y la apatía que manifiesta cierto porcentaje de la comunidad con el sector económico en potencia, pues a la misma comunidad le cuesta reconocer la gran variedad de atractivos turísticos que tiene el municipio, la riqueza de experiencias turísticas que se han empezado a tejer en el territorio y el gran potencial que se tiene en la promoción de actividades que generen beneficios locales como la economía circular. Estos retos también están visibles con el campesino y el turismo comunitario y rural del territorio, pues hasta el momento el desconocimiento, la falta de integración, formación y articulación no han tocado de manera especial este sector tan importante y necesario.



Desarrollo Económico:

La Gobernación de Antioquia en sus diferentes estudios e informes de competitividad han demostrado como año tras año existe un aumento significativo en materia de desarrollo económico. El índice de competitividad municipal de Antioquia IMCA 2021 tiene unos hallazgos interesantes en el tema, donde la posición y puntaje general del estudio muestra a los 125 municipios de Antioquia, Medellín, Envigado y Sabaneta ocupan los primeros lugares respectivamente y Rionegro el cuarto lugar. Para sorpresa, el municipio de El Peñol ocupa el puesto 27 y Guatapé el puesto número 37.



Fuente: Gráfico 1 Posición y puntaje general en el IMCA 2021.

En este sentido, el índice de competitividad municipal de Antioquia IMCA 2021 hace referencia en términos de puntaje y posición con once (11) pilares, de cada uno de ellos se derivan otros subpilares o variables de calificación. En la siguiente tabla se esboza el respectivo resultado de cada uno de ellos que obtuvo el municipio.



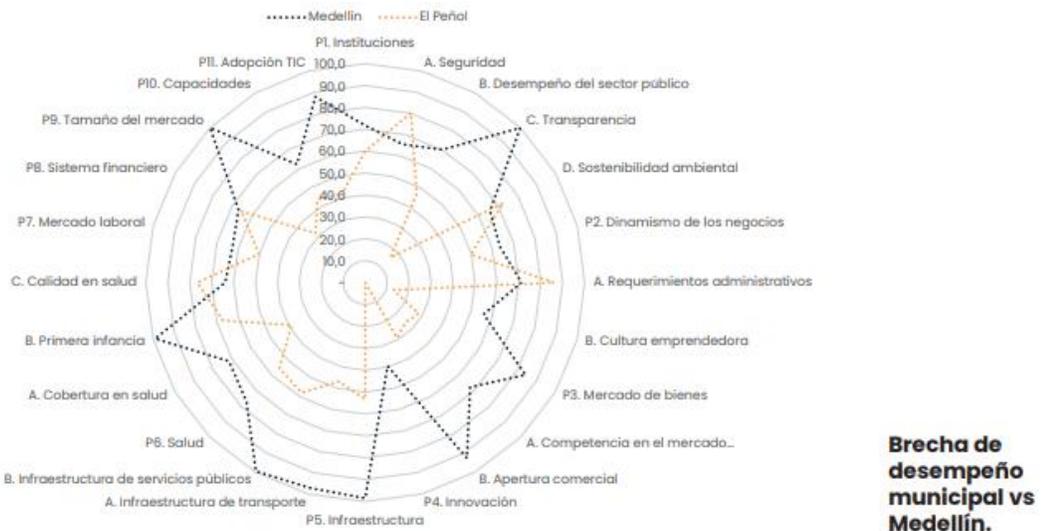
Pilar	Descripción	Posición y puntaje
Instituciones	Se calcula con base al desempeño promedio de 4 subpilares seguridad, desempeño del sector público, transparencia y sostenibilidad ambiental)	62
Dinamismo de los negocios	Se calcula con base al desempeño promedio de 2 subpilares requerimientos administrativos y cultura emprendedora	33
Mercado de bienes	Se calcula con base al desempeño promedio de 2 subpilares competencia en el mercado doméstico y apertura commercial	28
Innovación	Se calcula con base al desempeño promedio de 3 variables solicitud de patentes de invención, solicitud de patentes de modelo de utilidad y solicitud de registros de diseños industrials	86
Salud	Se calcula con base al desempeño promedio de 3 subpilares cobertura en salud, primera infancia y calidad en salud	25
Mercado laboral	Se calcula con base al desempeño promedio de 5 variables participación de trabajadoras cotizantes, jóvenes en el mercado laboral, tasa de desempleo, tasa de ocupación y tasa de empleo formal	58
Sistema financiero	Se calcula con base al desempeño promedio de 4 variables cobertura de establecimientos financieros, índice de bancarización, saldo de cuentas de ahorro y microcréditos	18
Tamaño del mercado	Se calcula con base al desempeño promedio de 2 variables PIB per cápita e importaciones de bienes per cápita	51
Capacidades	Se calcula con base al desempeño promedio de 9 variables cobertura neta en transición, cobertura neta en educación primaria, cobertura neta en educación secundaria, cobertura neta en educación media, deserción escolar en educación básica y media, puntaje pruebas saber 11, docentes para población en edad de estudiar: educación primaria, básica y media (EPBM), inversión en calidad de la educación básica y media y porcentaje de profesores con educación superior	47



Adopción TIC	Se calcula con base al desempeño promedio de 3 variables penetración de internet, ancho de banda de internet y acceso telefonía celular LTE	15
--------------	---	----

Tabla: Construcción propia con información del índice de competitividad municipal de Antioquia IMCA 2021

Este informe, muestra en temas de competitividad a modo general que el municipio de El Peñol se encuentra con respecto al total de los 125 municipios de Antioquia en un nivel medio alto. Sin embargo, en comparación con el municipio de Medellín que ocupa el primer lugar, la brecha de desempeño municipal se interpreta de la siguiente manera a través del presente gráfico.



Brecha de desempeño municipal vs Medellín.

Fuente: Brecha de desempeño municipal (El Peñol) vs Medellín en el IMCA 2021.

En concordancia con lo anterior, y ya tejiendo esta información al territorio local, según el DANE el municipio de El Peñol cuenta con una proyección en población para el año 2024 de 22.592 personas que habitan entre la zona urbana y rural del municipio. Las principales actividades económicas se enmarcan en la agricultura, el comercio y unos acercamientos robustos en el sector turismo. Datos concretos y estadísticos de estas actividades no existen recientemente. Sin embargo, el municipio de El Peñol cuenta con 799 registros en cámara de comercio activos a corte de diciembre de 2023 y 399 RNT (registro nacional de turismo) vigentes (CCOA,2023). Cabe resaltar, que no todos estos establecimientos cuentan con el total de componentes y requisitos necesarios para catalogarse como negocios o empresas formalizadas.



Es por esto, que una de las necesidades que tiene el municipio de El Peñol es hacer un estudio socioeconómico, a través de una caracterización inicial que determine cuál es su vocación y sus actividades comerciales primarias y secundarias en cada una de las veredas del municipio y su casco urbano. Actualmente, existe unos inicios de una caracterización solo de los operadores turísticos del municipio; no obstante, se evidencian pocos datos estadísticos que permita medir la capacidad real de carga del territorio y los resultados periódicos que nos permita acercarnos a una data concreta para estudios y toma de decisiones.

En resumen, el municipio de El Peñol tiene una serie de retos en materia de desarrollo económico, competitividad y sostenibilidad. La diversificación de la economía, el fortalecimiento del sector agrícola, la infraestructura turística y la implementación de las nuevas tecnologías son factores que ayudaría a crear un ecosistema económico más resistente y adaptable frente a los cambios constantes y significativos que se tiene en el mercado.

Así mismo, el sistema vial y de transporte, buenas estrategias de comunicación y mercadeo son necesarios para mejorar la conectividad de El Peñol y la región de la zona embalses. Así mismo, el fortalecimiento a la infraestructura económica y turística y el sector agrícola del municipio son indispensables para que se promueva el crecimiento sostenible a largo plazo.



CUMPLIMIENTO DE ODS

Fecha actualización: 30 marzo de 2023

Departamento
 Antioquia

Municipio
 Peñol

Año
 2022

Nota: El campo departamento/capital corresponde a la información departamental, o en el caso de elegir a Bogotá en el primer filtro, corresponde a la información de la capital

Restaurar Búsqueda

Regresar

Nota: Ninguna gráfica incluye el código ODS 0 (sin clasificar) que se refiere al grupo de indicadores que no se encuentran asociados al catálogo MGA. No obstante, en la tabla se puede ver el número de indicadores y el valor de esta categoría.

La descripción "no aplica" hace referencia a indicadores del catálogo MGA que no poseen ODS asociados.

La eficacia se calcula sólo con los indicadores programados.

clasificar) que se refiere al grupo de indicadores que no se encuentran asociados al catálogo MGA. No obstante, en la tabla se puede ver el número de indicadores y el valor de esta categoría.

La descripción "no aplica" hace referencia a indicadores del catálogo MGA que no poseen ODS asociados.

La eficacia se calcula sólo con los indicadores programados.



Código ODS	ODS	Indicadores	Indicadores Programados	Indicadores Ejecutados	Presupuesto Ejecutado	Eficacia
0	Sin clasificar	95	88	87	\$ 27.009.887.483	98.13
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	51	48	46	\$ 2.930.407.808	73.09
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	20	20	20	\$ 1.725.062.054	95.00
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	17	14	14	\$ 1.652.633.209	89.57
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	8	8	7	\$ 2.218.544.366	86.96
8	Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8	5	5	\$ 147.399.781	100.00
10	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	7	7	7	\$ 458.410.195	100.00
15	Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	5	5	5	\$ 519.059.105	95.62
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	4	3	3	\$ 502.356.760	99.99
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	3	3	3	\$ 397.991.442	100.00
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2	1	1	\$ 33.447.314	100.00
99	No aplica	2	2	2	\$ 686.213.715	100.00
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	1	1	1	\$ 100.000	100.00



PLAN ESTRATÉGICO

Este Plan trata principalmente de generar de manera técnica y adecuada las metas de gobierno mediante una batería de indicadores del Plan de Desarrollo. En este sentido se entiende por indicador a una expresión cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la que comparada con períodos anteriores o bien frente a una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo. En el análisis de políticas públicas, los indicadores sirven para medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo. Esto se logra a través de un proceso continuo y sistemático de recolección y análisis de información (seguimiento) proveniente de indicadores efectivos para generar correctivos en el corto plazo.

La estructura de la parte estratégica del Plan de Desarrollo parte de la que se encuentra en el Programa de Gobierno Avancemos por El Peñol, y que luego de los talleres participativos realizados por todo el territorio del municipio se ha consolidado en los siguientes componentes y programas:

Dimensión	Componente	Código	Programa
01 EL PEÑOL AVANZA CON EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y DEPORTE	0101 Educación	010101	Mantenimiento, mejoramiento y construcción de infraestructura educativa
		010102	Fortalecimiento de la cobertura educativa mediante estrategias de acceso y permanencia en el sistema educativo
		010103	Fortalecimiento de la calidad educativa mediante la implementación de los ejes del PEM (calidad, cobertura, eficiencia y pertinencia)
		010104	Reducción de brechas entre lo urbano y lo rural
	0102 Salud	010201	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y los servicios de salud del municipio
		010202	Implementación del Plan Territorial de Salud
		010203	Fortalecimiento de las acciones en Salud Pública en El Peñol
0103 Cultura	010301	Actualización e implementación del plan municipal de cultura	



Dimensión	Componente	Código	Programa
	0104 Deporte	010302	Mantenimiento, mejoramiento y dotación de infraestructura de los espacios culturales del municipio
		010303	Fortalecimiento y dinamización de los procesos formativos artísticos y culturales en el área urbana y rural del municipio
		010304	Fortalecimiento de espacios que promuevan la multiculturalidad, la identidad, la memoria, mediante festivales, conciertos, exposiciones, y oferta de formación de públicos
		010401	Mantenimiento, mejoramiento y construcción de infraestructura que promueva el acceso al deporte con calidad y oportunidad
		010402	Fortalecimiento de la recreación, deporte y actividad física para la prevención y mitigación del consumo de drogas en niños, adolescentes y jóvenes
		010403	Incentivo al rendimiento deportivo a través de estímulos para entrenadores y deportistas destacados en sus categorías individual y colectivo
		010404	Apoyo a las escuelas y los clubes deportivos existentes en el municipio
		010405	Promoción del deporte social, campesino y comunitario
02 EL PEÑOL AVANZA DE LA MANO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA Y DE SUS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES	0201 Ciclo vital	020101	Implementación de la política pública de envejecimiento y vejez
		020102	Actualización e implementación del Plan Gerontológico Municipal
		020103	Gestión para la construcción de la segunda etapa del centro gerontológico
		020104	Fortalecimiento del CPSAM (Centro de Protección Social para el Adulto Mayor)
		020105	Fortalecimiento de la Comisaría de Familia
		020106	Ejecución de la política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar



Dimensión	Componente	Código	Programa
		020107	Implementación del programa de escuela de liderazgo juvenil
		020108	Implementación de la política pública de juventud
	0202 Participación Ciudadana	020201	Fortalecimiento a las juntas de acción comunal y acompañamiento a demás organizaciones con asiento en el municipio
		020202	Apoyo a los procesos comunitarios con el mantenimiento de las sedes comunales generando espacios agradables para la construcción de sociedad
		020203	Construcción de salones comunales que permitan el encuentro comunitario
		020204	Promoción de programas de bienestar social y comunitario
		020205	Fortalecimiento de los referentes culturales y sociales del municipio, mediante la celebración y conmemoración de días especiales y espacios de encuentro
		020206	Acompañamiento y fortalecimiento a las organizaciones comunitarias para la cofinanciación de proyectos con entidades públicas y privadas
		020207	Acompañamiento a la creación de JAC
		020208	Fortalecimiento y apoyo al control social y político de la comunidad
	0203 Diversidad	020301	Promoción de los espacios de reconocimiento de las negritudes y la población afrodescendiente
		020302	Acompañamiento a la población sexualmente diversa
		020303	Implementación de la política pública de la mujer
	0204 Discapacidad	020401	Implementación de la política pública de discapacidad
		020402	Creación de la casa de la discapacidad
	0205 Derechos Humanos	020501	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
		020502	Fortalecimiento al programa renta ciudadana



Dimensión	Componente	Código	Programa
03 EL PEÑOL AVANZA CON DESARROLLO RURAL Y CAMPESINO	0301 Agropecuario	030101	Fortalecimiento de la economía familiar campesina
		030102	Apoyo en la formulación de planes de asistencia técnica rural
		030103	Promoción de los mercados campesinos y cultivos limpios
		030104	Fortalecimiento de los procesos de formación en áreas Agropecuarias
		030105	Fortalecimiento de la asociatividad, la producción, comercialización de los productos agrícolas locales
		030106	Gestión para la construcción del centro de comercialización de productos agrícolas.
04. EL PEÑOL AVANZA CON SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA	0401 Seguridad	040101	Mejoramiento a la infraestructura de la fuerza pública
		040102	Implementación de un plan integral de seguridad y convivencia ciudadana
		040103	Fortalecimiento y mejoramiento del Centro de monitoreo y control
	0402 Convivencia	040201	Promoción de mecanismos alternativos de solución de conflictos
	0403 Fortalecimiento Institucional	040301	Formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo municipal y sistemas de rendición pública de cuentas
		040302	Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), acorde con los lineamientos del decreto 1499 -2017
		040303	Elaboración de procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa
		040304	Generación de alianzas que posibiliten diálogo con agentes públicos y privados del mundo, para diseñar estrategias que promuevan oportunidades en el territorio y potencialicen el capital social peñolense.
		040305	Fortalecimiento de los procesos de gestión documental acorde a la normatividad legal aplicable



Dimensión	Componente	Código	Programa		
		040306	Fortalecimiento de la hacienda pública y fiscalización		
		040307	Fortalecimiento de la capacidad institucional a través de la ejecución del Plan de Bienestar Laboral		
		040308	Revisión e implementación de la estratificación urbana y rural		
		040309	Implementación, revisión y ajuste del esquema de ordenamiento territorial - EOT		
		040310	Fortalecimiento de la formación y gestión en proyectos		
		040311	Fortalecimiento de los sistemas de información territorial y social		
		040312	Fortalecimiento de los Consejos Territoriales		
		040313	Fortalecimiento de la gestión catastral		
		040314	Fortalecimiento de las políticas públicas y observatorio de políticas públicas en el municipio		
		05 EL PEÑOL AVANZA CON DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	0501 Movilidad	050101	Actualización e implementación del Plan de Movilidad Municipal
				050102	Formulación y ejecución del programa de educación y seguridad vial
			0502 Infraestructura	050201	Gestión para la construcción de pavimento rígido, rieles y placa huella en vías rurales
				050202	Mejoramiento de infraestructura vial rural
				050203	Gestión para la adquisición de maquinaria amarilla
050204	Mejoramiento y recuperación de espacios públicos				
050205	Expansión, mantenimiento y servicio de alumbrado público				
050206	Gestión para la construcción de puentes peatonales				
050207	Gestión para la pavimentación de vías urbanas				
050208	Mejoramiento de infraestructura vial urbana				



Dimensión	Componente	Código	Programa
	0503 Vivienda	050301	Gestión para el otorgamiento de subsidios para la asignación de VIS (vivienda de interés social) y/o VIP (Vivienda de Interés Prioritario)
		050302	Gestión para el otorgamiento de subsidios para el mejoramiento y la construcción de vivienda
		050303	Fortalecimiento de los programas de vivienda
06. EL PEÑOL AVANZA CON RESPECTO POR EL MEDIO AMBIENTE	0601 Saneamiento Básico, Agua Potable, Acueducto y Alcantarillado	060101	Mejoramiento del saneamiento básico en la zona rural con construcción de sistemas sépticos
		060102	Actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
		060103	Mejoramiento de la cobertura y calidad del servicio de agua potable en el área rural
		060104	Ampliación y reposición de la infraestructura para la prestación del servicio público domiciliario de acueducto en el área urbana
		060105	Ampliación y reposición de la infraestructura para la prestación de servicio público domiciliario de alcantarillado en el área urbana
		060106	Fortalecimiento al servicio de aseo
		060107	Fortalecimiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos
	0602 Conservación del Medio Ambiente	060201	Gestión para la adquisición y protección de predios de importancia para la conservación de cuencas hidrográficas
		060202	Fomento de la educación ambiental como eje de transformación en el territorio
		060203	Implementación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático (adaptación, mitigación, educación, sostenibilidad y monitoreo permanente)
		060204	Desarrollo de proyectos para el embellecimiento, fomento de cultura verde y desarrollo sostenible
	0603 Gestión del Riesgo	060301	Implementación de estrategias para la prevención y mitigación del riesgo de desastres
		060302	Gestión para la implementación de infraestructura adecuada para los organismos de socorro



Dimensión	Componente	Código	Programa
	0604 Protección y Bienestar Animal	060401	Implementación de proyectos para el bienestar animal
		060402	Fomento al cuidado y bienestar animal
07. EL PEÑOL AVANZA CON COMPETITIVIDA D Y DESARROLLO ECONÓMICO	070 Desarrollo Económico y Turismo	070101	Implementación del Plan Subregional de Turismo
		070102	Fomento de ventajas competitivas del sector productivo de El Peñol y turismo
		070103	Generación de estrategias de empleabilidad
		070104	Apoyo a la formalización de las personas y entidades que ofertan productos comerciales y de servicios
		070105	Recuperación y conservación de atractivos turísticos
		070106	Actualización e implementación de la política pública de turismo



DIMENSIÓN 01 - EL PEÑOL AVANZA CON EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y DEPORTE

Componentes: 4

Programas: 16

Componentes	Código	Programa
0101 Educación	010101	Mantenimiento, mejoramiento y construcción de infraestructura educativa:
	010102	Fortalecimiento de la cobertura educativa mediante estrategias de acceso y permanencia en el sistema educativo
	010103	Fortalecimiento de la calidad educativa mediante la implementación de los ejes del PEM (calidad, cobertura, eficiencia y pertinencia)
	010104	Reducción de brechas entre lo urbano y lo rural
0102 Salud	010201	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y los servicios de salud del municipio
	010202	Implementación del Plan Territorial de Salud
	010203	Fortalecimiento de las acciones en Salud Pública en El Peñol
0103 Cultura	010301	Actualización e implementación del plan municipal de cultura
	010302	Mantenimiento, mejoramiento y dotación de infraestructura de los espacios culturales del municipio
	010303	Fortalecimiento y dinamización de los procesos formativos artísticos y culturales en el área urbana y rural del municipio
	010304	Fortalecimiento de espacios que promuevan la multiculturalidad, la identidad, la memoria, mediante festivales, conciertos, exposiciones, y oferta de formación de públicos
0104 Deporte	010401	Mantenimiento, mejoramiento y construcción de infraestructura que promueva el acceso al deporte con calidad y oportunidad



Componentes	Código	Programa
	010402	Fortalecimiento de la recreación, deporte y actividad física para la prevención y mitigación del consumo de drogas en niños, adolescentes y jóvenes
	010403	Incentivo al rendimiento deportivo a través de estímulos para entrenadores y deportistas destacados en sus categorías individual y colectivo
	010404	Apoyo a las escuelas y los clubes deportivos existentes en el municipio
	010405	Promoción del deporte social, campesino y comunitario



Componente: 0101 Educación

Objetivo: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica, media y educación superior

Programas: 4

Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
010101	Mantenimiento, mejoramiento y construcción de infraestructura educativa	Fortalecer la calidad educativa mediante el mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura educativa	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	Incremento	0	20
010102	Fortalecimiento de la cobertura educativa mediante estrategias de acceso y permanencia en el sistema educativo	Mejorar la cobertura y pertinencia educativa para brindar mayores oportunidades en la calidad de vida	220103300	Estrategias implementadas	Número	Mantenimiento	3	3
010103	Fortalecimiento de la calidad educativa mediante la implementación de los ejes del PEM (calidad, cobertura, eficiencia y pertinencia)	Desarrollar estrategias orientadas a mejorar la educación en el corto, mediano y largo plazo	220103304	Estrategias implementadas	Número	Incremento	0	40



Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
010104	Reducción de brechas entre lo urbano y lo rural	Implementar estrategias para fortalecer la educación rural de calidad, desplegando todos los esfuerzos públicos y privados para garantizar cobertura, permanencia y calidad en el ciclo educativo	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	Número	Incremento	0	4000

Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Plan Nacional de Desarrollo y Plan Departamental de Desarrollo

ODS



PND



PDD

Línea E estratégica 2
Cohesión, desde lo Social
Componente
Educación y cultura con
pertinencia y calidad



Componente: 0102 Salud

Objetivo: Fortalecer la implementación del Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo, bajo las estrategias de Atención Primaria en Salud y Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables, a través de la articulación sectorial, intersectorial y transectorial por entornos y curso de vida para la implementación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos para abordar los determinantes sociales de la salud y promover el bienestar integral de la población, mediante la transversalización de los enfoques diferenciales.

Programas:3

Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
010201	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y los servicios de salud del municipio	Fortalecer el seguimiento, monitoreo y evaluación para la disminución de inequidades relacionadas con el aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	190600400	Personas atendidas con servicios de salud	Número	Incremento	9650	10034
010202	Implementación del Plan Territorial de Salud	Ejecutar las acciones plasmadas en un documento que presenta las estrategias, metas e indicadores para brindar el servicio de atención en salud a la población dentro del Sistema General de Seguridad Social en	190501505	Planes estratégicos elaborados	Número	Mantenimiento	1	1



Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
		Salud y los servicios de atención en urgencias						
010203	Fortalecimiento de las acciones en Salud Pública en El Peñol	Generar las estrategias, acciones, procedimientos e intervenciones integrales que permitan a las personas incrementar el control sobre su salud. La promoción en salud pública incluye creación de ambientes favorables a la salud, fortalecimiento de la acción y participación comunitaria, generación de entornos saludables, generación de capacidades sociales e individuales, educación en salud, desarrollo de actitudes personales saludables, reorientación de los servicios de salud para la transformación de las condiciones de salud, entre otros.	190505400	Número de estrategias implementadas	Número	Mantenimiento	8	8



Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Plan Nacional de Desarrollo y Plan Departamental de Desarrollo





Componente: 0103 Cultura

Objetivo: Fortalecimiento, apropiación y divulgación del patrimonio cultural artístico e identitario

Programas: 4

Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
010301	Actualización e implementación del plan municipal de cultura	Actualizar e implementar el Plan Municipal de Cultura a fin de gestionar y administrar los procesos, espacios, proyectos o servicios culturales en el municipio.	330112900	Documentos de planeación realizados	Número	Mantenimiento	1	1
010302	Mantenimiento, mejoramiento y dotación de infraestructura de los espacios culturales del municipio	Promover espacios de calidad para la promoción de la cultura en el municipio	330106800	Infraestructura cultural intervenida	Número	Incremento	0	4
010303	Fortalecimiento y dinamización de los procesos formativos artísticos y culturales en el área urbana y rural del municipio	Fomentar la formación y los procesos culturales y artísticos en el municipio	330105100	Personas capacitadas	Número	Mantenimiento	1300	1300
010304	Fortalecimiento de espacios que	Fortalecer los espacios para la	330105300	Eventos de	Número	Incremento	0	65



	<p>promuevan la multiculturalidad, la identidad, la memoria, mediante festivales, conciertos, exposiciones, y oferta de formación de públicos</p>	<p>multiculturalidad, la memoria, la identidad y el patrimonio</p>		<p>promoción de actividades culturales realizadas</p>				
--	---	--	--	---	--	--	--	--

Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Plan Nacional de Desarrollo y Plan Departamental de Desarrollo

ODS



PND



PDD

Línea E estratégica 2
Cohesión, desde lo Social
Componente
Educación y cultura con
pertinencia y calidad



Componente: 0104 Deporte

Objetivo: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Programas: 5

Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
010401	Mantenimiento, mejoramiento y construcción de infraestructura que promueva el acceso al deporte con calidad y oportunidad	Adecuar los escenarios deportivos existentes para mejorar la calidad de la oferta del deporte, recreación y actividad física	430100300	Infraestructura deportiva en operación	Número	Incremento	0	7
010402	Fortalecimiento de la recreación, deporte y actividad física para la prevención y mitigación del consumo de drogas en niños, adolescentes y jóvenes	Generar hábitos de vida saludable que mejoren las condiciones de vida de los habitantes.	430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	Mantenimiento	3000	3000
010403	Incentivo al rendimiento deportivo a través de estímulos para entrenadores y deportistas destacados en sus categorías individual y colectivo	Fomentar la formación y los procesos deportivos de proyección profesional en el municipio.	430100101	Estímulos entregados	Número	Incremento	0	12



Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
010404	Apoyo a las escuelas y los clubes deportivos existentes en el municipio	Promover el bienestar y la prestación de los servicios de deporte, recreación y actividad física, con calidad y acorde con los requerimientos deportivos	430100104	Organismos deportivos apoyados	Número	Mantenimiento	12	12
010405	Promoción del deporte social, campesino y comunitario	Promover la oferta deportiva local, ampliando las oportunidades de acceso mediante la activación de eventos y torneos deportivos; llegando con oferta institucional a todos los sectores poblacionales.	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	Incremento	8	56

Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Plan Nacional de Desarrollo y Plan Departamental de Desarrollo

ODS



PND



PDD

Línea Estratégica 2
Cohesión, desde lo Social
Componente
Educación y cultura con
pertinencia y calidad



DIMENSIÓN 02 - EL PEÑOL AVANZA DE LA MANO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA Y DE SUS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES

Componentes: 5

Programas: 23

Componentes	Código	Programa
0201 Ciclo vital	020101	Implementación de la política pública de envejecimiento y vejez
	020102	Actualización e implementación del Plan Gerontológico Municipal
	020103	Gestión para la construcción de la segunda etapa del centro gerontológico
	020104	Fortalecimiento del CPSAM (Centro de Protección Social para el Adulto Mayor)
	020105	Fortalecimiento de la Comisaría de Familia
	020106	Ejecución de la política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar
	020107	Implementación del programa de escuela de liderazgo juvenil
	020108	Implementación de la política pública de juventud
0202 Participación Ciudadana	020201	Fortalecimiento a las juntas de acción comunal y acompañamiento a demás organizaciones con asiento en el municipio
	020202	Apoyo a los procesos comunitarios con el mantenimiento de las sedes comunales generando espacios agradables para la construcción de sociedad
	020203	Construcción de salones comunales que permitan el encuentro comunitario
	020204	Promoción de programas de bienestar social y comunitario
	020205	Fortalecimiento de los referentes culturales y sociales del municipio, mediante la celebración y conmemoración de días especiales y espacios de encuentro
	020206	Acompañamiento y fortalecimiento a las organizaciones comunitarias para la cofinanciación de proyectos con entidades públicas y privadas



Componentes	Código	Programa
	020207	Acompañamiento a la creación de JAC
	020208	Fortalecimiento y apoyo al control social y político de la comunidad
0203 Diversidad	020301	Promoción de los espacios de reconocimiento de las negritudes y la población afrodescendiente
	020302	Acompañamiento a la población sexualmente diversa
	020303	Implementación de la política pública de la mujer
0204 Discapacidad	020401	Implementación de la política pública de discapacidad
	020402	Creación de la casa de la discapacidad
0205 Derechos Humanos	020501	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
	020502	Fortalecimiento al programa renta ciudadana



Componente: 0201 Ciclo vital

Objetivo: El Peñol se compromete a implementar estrategias que fortalezcan los entornos protectores, promuevan la equidad en todas las etapas del desarrollo humano y garanticen el respeto y la protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores. A través de programas específicos, que buscan no solo abordar las necesidades inmediatas de cada grupo poblacional, sino también fomentar una cultura de inclusión, participación y apoyo mutuo en toda la comunidad

Programas: 8

Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
02010 1	Implementación de la política pública de envejecimiento y vejez	Implementar acciones protectoras, promotoras y preventivas para garantizar el bienestar de los adultos mayores en el municipio mediante el fortalecimiento a la atención integral y el acompañamiento e intervención social.	450203502	Documentos de planeación con seguimiento realizado	Número	Mantenimiento	1	1
02010 2	Actualización e implementación del Plan Gerontológico Municipal	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores, proporcionando programas y recursos que promuevan su bienestar físico, mental, emocional y social, así como garantizando su participación activa en	450203404	Estrategias implementadas	Número	Mantenimiento	1	1



Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
		la comunidad y el respeto por sus derechos.						
020103	Gestión para la construcción de la segunda etapa del centro gerontológico	Fortalecer la infraestructura para atender las necesidades específicas de los adultos mayores, con el fin de promover su bienestar integral, inclusión y participación activa en la sociedad.	410400600	Centros de protección social para el adulto mayores	número	Incremento	0	1
020104	Fortalecimiento del CPSAM (Centro de Protección Social para el Adulto Mayor)	Fortalecimiento de la oferta institucional para el adulto mayor en el municipio mediante la dotación del Centro de Protección Social	410400700	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Número	Mantenimiento	1	1
020105	Fortalecimiento de la Comisaría de Familia	Aumentar la capacidad de respuesta institucional para atender la demanda ciudadana en el acceso a la justicia	450108200	Casos atendidos	Número	Incremento	600	800
020106	Ejecución de la política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	Promover y garantizar condiciones psicosociales para el óptimo desarrollo de niños, niñas y adolescentes como seres íntegros, mediante la generación de	410203501	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños,	Porcentaje	Incremento	0	40



Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
		entornos protectores para mejorar la calidad de vida		niñas y adolescentes realizados				
020107	Implementación del programa de escuela de liderazgo juvenil	Promover y garantizar los derechos de los jóvenes para así ampliar las oportunidades de acceso a los escenarios de participación	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	Mantenimiento	1	1
020108	Implementación de la política pública de juventud	Generar acciones que fortalezcan los derechos de los jóvenes en el municipio.	450203502	Documentos de planeación con seguimiento realizado	Porcentaje	Incremento	0	40

Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Plan Nacional de Desarrollo y Plan Departamental de Desarrollo





Componente: 0202 Participación Ciudadana

Objetivo: A través de la participación comunitaria, la administración municipal busca fortalecer la interacción con los diferentes organismos comunales del municipio, con el fin de atender oportunamente las diferentes problemáticas y necesidades presentes en las comunidades.

Programas: 8

Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
020201	Fortalecimiento a las juntas de acción comunal y acompañamiento a demás organizaciones con asiento en el municipio	Mejorar la eficiencia, liderazgo y colaboración de las juntas de acción comunal y demás organizaciones locales en el municipio, promoviendo la participación ciudadana, el trabajo en red y la implementación de proyectos comunitarios que respondan a las necesidades y aspiraciones de la comunidad.	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	Incremento	0	100
020202	Apoyo a los procesos comunitarios con el mantenimiento de las sedes comunales generando espacios agradables para la construcción de sociedad	Apoyar y fortalecer los procesos comunitarios mediante el mantenimiento y adecuación de las sedes comunales, creando espacios agradables y funcionales que fomenten la participación activa de la comunidad en la construcción de una sociedad cohesionada, inclusiva y colaborativa.	450200300	Salones comunales adecuados	Número	Incremento	0	15
020203	Construcción de salones	Fomentar la integración y participación activa de la	450200700	Salones comunales	Número	Incremento	0	4



Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
	comunales que permitan el encuentro comunitario	comunidad mediante la construcción de salones comunales, creando espacios propicios para el encuentro, la convivencia y el desarrollo de actividades comunitarias que fortalezcan el tejido social y la identidad local.		s construido s				
020204	Promoción de programas de bienestar social y comunitario	Generar una estrategia de promoción del desarrollo comunitario mediante eventos y celebraciones de días especiales como la navidad comunitaria.	450200110	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	Incremento	0	8
020205	Fortalecimiento de los referentes culturales y sociales del municipio, mediante la celebración y conmemoración de días especiales y espacios de encuentro	Promover espacios de participación ciudadana y de sano esparcimiento que permitan la formación y el intercambio de saberes.	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	Incremento	0	8
020206	Acompañamiento y fortalecimiento a las organizaciones comunitarias para la cofinanciación de proyectos con entidades	Brindar acompañamiento y fortalecimiento a las organizaciones comunitarias en el proceso de cofinanciación de proyectos, facilitando su capacidad para establecer alianzas con entidades públicas y privadas, con el	450200110	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Número	Incremento	0	15



Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
	públicas y privadas	fin de impulsar iniciativas que beneficien y respondan a las necesidades de la comunidad.						
020207	Acompañamiento a la creación de JAC	Ofrecer acompañamiento y asesoría integral para la creación y fortalecimiento de Juntas de Acción Comunal (JAC), promoviendo su organización, capacidad de liderazgo y participación activa en la gestión comunitaria para el bienestar y desarrollo local.	459902101	Actos administrativos elaborados	Número	Incremento	33	35
020208	Fortalecimiento y apoyo al control social y político de la comunidad	Promover espacios de participación, control social y político en el municipio	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	Incremento	0	4

Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Plan Nacional de Desarrollo y Plan Departamental de Desarrollo

ODS



PND



PDD

Línea E estratégica 1
Seguridad, desde la
Democracia y la Justicia
Componente
Participación Ciudadana



Componente: 0203 Diversidad

Objetivo: Es de vital importancia el goce efectivo de los derechos de las mujeres, la comunidad sexualmente diversa y la población afrodescendiente, para forjar una sociedad inclusiva.

Programas: 3

Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
020301	Promoción de los espacios de reconocimiento de las negritudes y la población afrodescendiente	Fomentar la participación de la comunidad afrodescendiente en los programas de promoción de oportunidades del municipio	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	Mantenimiento	1	1
020302	Acompañamiento a la población sexualmente diversa	Promover los derechos de la población sexualmente diversa a partir del fortalecimiento de sus capacidades y habilidades	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	Mantenimiento	3	3
020303	Implementación de la política pública de la mujer	Promover la participación de las mujeres en el ámbito personal, social, productivo y participativo mediante el acceso a	450202601	Documentos normativos para la equidad de	Porcentaje	Incremento	30	70



		programas que fortalezcan el desarrollo integral de cada una de ellas		género para las mujeres formulado				
--	--	---	--	-----------------------------------	--	--	--	--

Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Plan Nacional de Desarrollo y Plan Departamental de Desarrollo

ODS



PND



PDD

Línea E estratégica 2
Cohesión, desde lo Social
Componente
Inclusión social: Curso de vida, familia y diversidad



Componente: 0204 Discapacidad

Objetivo: Busca que cada persona sea tratada como digna de atención a través de una sociedad que valora las capacidades diversas y las potencialidades de las personas con discapacidad.

Programas: 2

Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
020401	Implementación de la política pública de discapacidad	Fortalecer el sistema municipal de discapacidad a través de la adopción de la Política Pública de discapacidad.	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	Mantenimiento	60	60
020402	Creación de la casa de la discapacidad	Creación de espacios que promuevan la inclusión de la población en situación de discapacidad	410403700	Centros de atención integral para personas con discapacidad adecuados	Número	Incremento	0	1

Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Plan Nacional de Desarrollo y Plan Departamental de Desarrollo





Componente: 0205 Derechos Humanos

Objetivo: Atención integral que busca generar bienestar a las personas y familias vulnerables a través de estrategias psicosociales y económicas que mitiguen el impacto generado.

Programas: 2

Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
020501	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Promover acciones integrales a víctimas mediante estrategias de atención, asistencia y reparación	410103803	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	Mantenimiento	1	1
020502	Fortalecimiento al programa renta ciudadana	Acompañar la implementación del programa renta ciudadana en el municipio	410305202	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	Número	Mantenimiento	1	1

Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Plan Nacional de Desarrollo y Plan Departamental de Desarrollo

ODS



PND



PDD

Línea E estratégica 1
Seguridad, desde la Democracia y la Justicia
Componente
Derechos Humanos y Construcción de Paz

Línea E estratégica 5
Autonomía desde la Gobernanza
Componente
Eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información pública- Fortalecimiento institucional y financiero territorial



DIMENSIÓN 03 - EL PEÑOL AVANZA CON DESARROLLO RURAL Y CAMPESINO

Componentes: 1

Programas: 5

Componentes	Código	Programa
0301 Agropecuario	030101	Fortalecimiento de la economía familiar campesina
	030102	Apoyo en la formulación de planes de asistencia técnica rural
	030103	Promoción de los mercados campesinos y cultivos limpios
	030104	Fortalecimiento de los procesos de formación en áreas Agropecuarias
	030105	Fortalecimiento de la asociatividad, la producción, comercialización de los productos agrícolas locales
	030106	Gestión para la construcción del centro de comercialización de productos agrícolas.

Componente: 0301 Agropecuario

Objetivo: La administración municipal de El Peñol, asumiendo su compromiso con el desarrollo rural, prioriza un conjunto de programas que enmarcan las diferentes necesidades de las familias rurales, con miras a la búsqueda de soluciones conjuntas que permitan avanzar en la tecnificación agropecuaria y la implementación de nuevos modelos de agricultura limpia.

Programas: 5



Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
03010 1	Fortalecimiento de la economía familiar campesina	Fortalecer la economía familiar campesina mediante el apoyo, capacitación y acceso a recursos, buscando mejorar las prácticas productivas, la comercialización y la sostenibilidad de las actividades agrícolas y ganaderas, contribuyendo así al bienestar y desarrollo integral de las familias rurales.	170200702	Familias beneficiadas	Número	Incremento	0	400
03010 2	Apoyo en la formulación de planes de asistencia técnica rural	Formular e implementar planes de asistencia técnica rural dirigidos a fortalecer las capacidades productivas, técnicas y organizativas de los productores agrícolas y ganaderos, con el fin de mejorar la calidad, productividad y sostenibilidad de las actividades agropecuarias en las zonas rurales.	170202400	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	Número	Incremento	0	2
03010 3	Promoción de los mercados campesinos y cultivos limpios	Promover y fortalecer los mercados campesinos y la producción de cultivos limpios, fomentando la comercialización directa de productos agrícolas frescos y saludables, así como el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente en las zonas rurales.	170203805	Mercados campesinos realizados	Número	Incremento	0	350



Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
03010 4	Fortalecimiento de los procesos de formación en áreas Agropecuarias	Fortalecer los procesos de formación en áreas agropecuarias, proporcionando capacitación y actualización técnica a los productores y trabajadores del sector, con el fin de mejorar sus habilidades, conocimientos y prácticas, impulsando así la productividad, sostenibilidad y competitividad del sector agropecuario.	170801900	Estaciones experimentales para uso investigativo agrícola y pecuario adecuadas	Número	Incremento	1	4
03010 5	Fortalecimiento de la asociatividad, la producción, comercialización de los productos agrícolas locales	Fortalecer la asociatividad entre productores, así como la producción y comercialización de productos agrícolas locales, promoviendo la integración y colaboración entre actores del sector para mejorar la calidad, diversidad y competitividad de los productos agrícolas en el mercado local y regional.	170201100	Asociaciones fortalecidas	Número	Incremento	0	10
03010 6	Gestión para la construcción del centro de comercialización de productos agrícolas	Realizar los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para gestionar la construcción de una infraestructura que acopia productores y comercializadores minoristas a lo cuales el cliente final y/o consumidor podrá tener acceso a los productos que se ofrecen.	170909600	Estudios de preinversión realizados	Número	Incremento	0	1



Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Plan Nacional de Desarrollo y Plan Departamental de Desarrollo





DIMENSIÓN 04 - EL PEÑOL AVANZA CON SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA

Componentes: 3

Programas: 18

Componentes	Código	Programa
0401 Seguridad	040101	Mejoramiento a la infraestructura de la fuerza pública
	040102	Implementación de un plan integral de seguridad y convivencia ciudadana
	040103	Fortalecimiento y mejoramiento del Centro de monitoreo y control
0402 Convivencia	040201	Promoción de mecanismos alternativos de solución de conflictos
0403 Fortalecimiento Institucional	040301	Formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo municipal y sistemas de rendición pública de cuentas
	040302	Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), acorde con los lineamientos del decreto 1499 -2017
	040303	Elaboración de procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa
	040304	Generación de alianzas que posibiliten diálogo con agentes públicos y privados del mundo, para diseñar estrategias que promuevan oportunidades en el territorio y potencialicen el capital social peñolense
	040305	Fortalecimiento de los procesos de gestión documental acorde a la normatividad legal aplicable
	040306	Fortalecimiento de la hacienda pública y fiscalización
	040307	Fortalecimiento de la capacidad institucional a través de la ejecución del Plan de Bienestar Laboral



	040308	Revisión e implementación de la estratificación urbana y rural
	040309	Implementación, revisión y ajuste del esquema de ordenamiento territorial - EOT
	040310	Fortalecimiento de la formación y gestión en proyectos
	040311	Fortalecimiento de los sistemas de información territorial y social
	040312	Fortalecimiento de los Consejos Territoriales
	040313	Fortalecimiento de la gestión catastral
	040314	Fortalecimiento de las políticas públicas y observatorio de políticas públicas en el municipio



Componente: 0401 Seguridad

Objetivo: La seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.

Programas: 3

Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
040101	Mejoramiento a la infraestructura de la fuerza pública	Dotar a la fuerza pública que actúa y protege nuestro territorio de los elementos necesarios para la ejecución de las actividades propias del servicio, garantizando seguridad, orden público y convivencia ciudadana	450106700	Comandos de policía adecuados y dotados	Número	Mantenimiento	1	1
040102	Implementación de un plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	Fortalecer la acción de las autoridades responsables de la seguridad y la convivencia ciudadana	450102602	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados	Número	Mantenimiento	1	1



Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
040103	Fortalecimiento y mejoramiento del Centro de monitoreo y control	Instalación y puesta en funcionamiento del sistema de video vigilancia articulando los elementos que existan y/o se adquieran para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, el orden público, la convivencia ciudadana y apoyo a las diferentes instituciones que investigan los delitos y conductas contrarias a la convivencia.	450102800	Cámaras de seguridad instaladas	Número	Incremento	21	36

Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Plan Nacional de Desarrollo y Plan Departamental de Desarrollo

ODS



PND



PDD

Línea Estratégica 1
Seguridad, desde la
Democracia y la Justicia
Componente
Derechos Humanos y
Construcción de Paz-



Componente: 0402 Convivencia

Objetivo: La Convivencia Ciudadana pretende garantizar que la vida en comunidad se desarrolle, en un ambiente de solidaridad, armonía, prosperidad y respeto a la dignidad humana; mantener unas buenas relaciones entre los ciudadanos aporta al mejoramiento y fortalecimiento de entornos protectores.

Programas: 1

Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
040201	Promoción de mecanismos alternativos de solución de conflictos	Generar de espacios de conversación, encuentro y convivencia entre diferentes grupos poblacionales especialmente jóvenes	450102600	Planes estratégicos elaborados	Número	Incremento	0	8

Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Plan Nacional de Desarrollo y Plan Departamental de Desarrollo

ODS



PND



PDD

Línea Estratégica 1
Seguridad, desde la
Democracia y la Justicia
Componente
Derechos Humanos y
Construcción de Paz



Componente: 0403 Fortalecimiento Institucional

Objetivo: Fortalecer el Desempeño Institucional, con acciones para el bienestar de los usuarios internos y externos, a través de programas y proyectos articulados de sistemas de información territorial, gestión humana, desarrollo organizacional, hacienda pública, gestión catastral, formulación de proyectos, comunicación efectiva y planeación estratégica.

Programas: 14

Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
040301	Formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo municipal y sistemas de rendición pública de cuentas	Ejercer acciones de planeación territorial mediante la definición y seguimiento de un plan estratégico con las estrategias en el corto y mediano plazo para mejorar la calidad de vida de los habitantes de El Peñol, con transparencia y condiciones de confianza entre la administración municipal y los ciudadanos para así garantizar el ejercicio del control social.	410306701	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número	Mantenimiento	1	1
040302	Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), acorde con los lineamientos del decreto 1499 -2017	Mejorar el Índice de Desempeño Municipal a través de implementación de acciones sistémicas, articuladas y planificadas para el fortalecimiento institucional	459902300	Sistema de Gestión implementado	Número	Mantenimiento	1	1



Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
040303	Elaboración de procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa	Revisar y ajustar el modelo administrativo organizacional, a fin de proveer los recursos técnicos, tecnológicos humanos y financieros requeridos para la eficiencia administrativa y servicio amigable a la ciudadanía	459900100	Documentos de evaluación elaborados	Número	Incremento	0	5
040304	Generación de alianzas que posibiliten diálogo con agentes públicos y privados del mundo, para diseñar estrategias que promuevan oportunidades en el territorio y potencialicen el capital social peñolense	Gestionar apoyo técnico, económico e institucional para dinamizar procesos de mejora de la calidad de vida de los habitantes peñolenses potenciando la innovación en la gestión pública mediante procesos de Cooperación y Relacionamento Internacional.	459901802	Documentos de estrategias de posicionamiento y articulación interinstitucional implementados	Número	Incremento	0	4
040305	Fortalecimiento de los procesos de gestión documental acorde a la normatividad	Gestionar y controlar de manera eficiente y sistémica la creación, recepción, utilización y disposición de los documentos que se producen en la entidad territorial, para garantizar	459901700	Sistema de gestión documental implementado	Número	Mantenimiento	1	1



Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
	legal aplicable	la trazabilidad y disponibilidad de información tanto para el usuario interno como externo						
040306	Fortalecimiento de la hacienda pública y fiscalización	Fortalecer el recaudo tributario a partir de la implementación de estrategias de inteligencia de negocios, análisis de datos e incentivos fiscales y tributarios, haciendo uso de tecnologías de la información y la comunicación	459900200	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Número	Mantenimiento	1	1
040307	Fortalecimiento de la capacidad institucional a través de la ejecución del Plan de Bienestar Laboral	Fortalecimiento y protección de la salud física, mental y social de los servidores públicos en la entidad, proporcionando condiciones seguras e higiénicas con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para mejorar la productividad.	459901901	Planes estratégicos elaborados	Número	Mantenimiento	1	1
040308	Revisión e implementación de la estratificación urbana y rural	Realizar acciones orientadas a establecer la clasificación de los inmuebles residenciales de un municipio, que se hace en atención al Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios en Colombia	040110500	Predios con estratificación socioeconómica	Número	Incremento	2971	3571



Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
040309	Implementación, revisión y ajuste del esquema de ordenamiento territorial - EOT	Formular y gestionar proyectos, planes, estrategias del ordenamiento y la planificación del territorio a través de la revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal	459901900	Documentos de planeación realizados	Número	Incremento	0	4
040310	Fortalecimiento de la formación y gestión en proyectos	Gestionar la consecución de recursos a partir de la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública, que faciliten el cumplimiento de las metas trazadas para la ciudad del bienestar	459903102	Documentos metodológicos realizados	Número	Incremento	0	20
040311	Fortalecimiento de los sistemas de información territorial y social	Fortalecer la toma de decisiones y la focalización de la inversión, mediante la potenciación de Sistemas de información territorial.	459903300	Sistemas de información implementados	Número	Mantenimiento	2	2
040312	Fortalecimiento de los Consejos Territoriales	Promover la participación en los principales escenarios de desarrollo, de los diferentes sectores comunitarios como método para la democratización de la información y el fomento de la participación ciudadano	450200100	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Número	Incremento	0	1
040313	Fortalecimiento de la gestión catastral	Actualizar y mantener la información catastral de una manera más eficiente y asegurar la calidad de la información	40600400	Sistema de Información catastral actualizado	Número	Mantenimiento	1	1



Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
		catastral de uso tanto interno como externo de la entidad						
040314	Fortalecimiento de las políticas públicas y observatorio de políticas públicas en el municipio	Fortalecer las políticas públicas municipales y crear nuevas estrategias que permitan el seguimiento y la eficiencia de las mismas	450104800	Estrategias implementadas	Número	Incremento	0	5

Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Plan Nacional de Desarrollo y Plan Departamental de Desarrollo





DIMENSIÓN 05 - EL PEÑOL AVANZA CON DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE

Componentes: 3

Programas: 13

Componentes	Código	Programa
0501 Movilidad	050101	Actualización e implementación del Plan de Movilidad Municipal
	050102	Formulación y ejecución del programa de educación y seguridad vial
0502 Infraestructura	050201	Gestión para la construcción de pavimento rígido, rieles y placa huella en vías rurales
	050202	Mejoramiento de infraestructura vial rural
	050203	Gestión para la adquisición de maquinaria amarilla
	050204	Mejoramiento y recuperación de espacios públicos
	050205	Expansión, mantenimiento y servicio de alumbrado público
	050206	Gestión para la construcción de puentes peatonales
	050207	Gestión para la pavimentación de vías urbanas
	050208	Mejoramiento de infraestructura vial urbana
0503 Vivienda	050301	Gestión para el otorgamiento de subsidios para la asignación de VIS (vivienda de interés social) y/o VIP (Vivienda de Interés Prioritario)
	050302	Gestión para el otorgamiento de subsidios para el mejoramiento y la construcción de vivienda
	050303	Fortalecimiento de los programas de vivienda



Componente: 0501 Movilidad

Objetivo: La movilidad en el municipio de El Peñol es una prioridad por lo que se avanzará en este componente iniciando con la actualización del documento técnico en el que se plasme una visión de futuro a nivel entidad territorial, comunidad, sector, que incluya tantos los objetivos, estrategias, metas e indicadores claros para mejorar la movilidad del municipio.

Programas: 2

Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
050101	Actualización e implementación del Plan de Movilidad Municipal	Fortalecer la seguridad vial y mejorar la experiencia de movilidad a través de la optimización y modernización de la señalización vial en todo el municipio.	240900900	Documentos metodológicos realizados	Número	Incremento	0	4
050102	Formulación y ejecución del programa de educación y seguridad vial	Fortalecer la conciencia vial a través de programas educativos y campañas que promuevan conductas seguras y responsables en las vías.	240906300	Estrategias implementadas	Número	Incremento	0	4

Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Plan Nacional de Desarrollo y Plan Departamental de Desarrollo





Componente: 0502 Infraestructura

Objetivo: Promover el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de uso público

Programas: 8

Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
050201	Gestión para la construcción de pavimento rígido, rieles y placa huella en vías rurales	Promover el desarrollo equitativo y sostenible del territorio mediante el mejoramiento de la infraestructura vial rural.	240203900	Vía terciaria construida	Kilómetros	Incremento	0	12
050202	Mejoramiento de infraestructura vial rural	Mantenimiento eficiente de las vías rurales con actuales condiciones deficientes	240204300	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	Mantenimiento	116	116
050203	Gestión para la adquisición de maquinaria amarilla	Fortalecimiento del parque automotor del municipio.	240212500	Número de maquinaria y equipos	Número	Incremento	0	1
050204	Mejoramiento y recuperación de espacios públicos	Mejorar y recuperar el espacio público del municipio, mejorando las necesidades urbanas colectivas y así contribuir con la disminución de los impactos de contaminación y mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de los ciudadanos.	400202000	Espacio público adecuado	Metros cuadrados de espacio público	Incremento	0	500



Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
050205	Expansión, mantenimiento y servicio de alumbrado público	Disminuir el consumo de energía en la prestación del servicio de alumbrado público a través de la modernización del sistema	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Metros	Incremento	0	12000
050206	Gestión para la construcción de puentes peatonales	Brindar seguridad, permitiendo el cruce seguro de personas y disminuyendo los accidentes	240204400	Puente construido	Número	Incremento	0	3
050207	Gestión para la pavimentación de vías urbanas	Mejorar la accesibilidad, impulsar la economía local, incrementar la seguridad vial y peatonal	240211403	Vía urbana pavimentada	Kilómetros	Incremento	0	2,5
050208	Mejoramiento de infraestructura vial urbana	Garantizar la eficiencia y durabilidad de la infraestructura vial	240211400	Vía urbana mejorada	metro cuadrado	Incremento	0	1000

Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Plan Nacional de Desarrollo y Plan Departamental de Desarrollo

ODS



PND



PDD

Línea E estratégica 3
Inversión,
desde la Confianza
Componente
Infraestructura para la
equidad y la competitividad



Componente: 0503 Vivienda

Objetivo: Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, fortaleciendo los programas para una vivienda digna

Programas: 3

Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
050301	Gestión para el otorgamiento de subsidios para la asignación de VIS (vivienda de interés social) y/o VIP (Vivienda de Interés Prioritario)	Disminuir el déficit de vivienda, culminando los proyectos que están en desarrollo, como también, en la generación de nuevos proyectos tanto en zona rural como urbana, de manera que se beneficie gran parte de la población	400103100	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número	Incremento	0	80
050302	Gestión para el otorgamiento de subsidios para el mejoramiento y la construcción de vivienda	Mejorar la calidad de vida de los habitantes tanto en zona rural como urbana, por medio de mejoramientos vivienda de alto impacto	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	Incremento	0	250
050303	Fortalecimiento de los programas de vivienda	Fortalecer la coordinación de vivienda de manera que se puedan incluir nuevos proyectos para que toda la población tenga un	400104500	Asistencias técnicas realizadas	Número	Mantenimiento	1	1



Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
		impacto en torno a la calidad de vida que se presenta en el municipio de El Peñol						

Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Plan Nacional de Desarrollo y Plan Departamental de Desarrollo

ODS



PND



PDD

Línea E estratégica 4
Sostenibilidad desde lo
territorial
Componente
Vivienda y hábitat



DIMENSIÓN 06 - EL PEÑOL AVANZA CON RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE

Componentes: 4

Programas: 14

Componente	Código	Programa
0601 Saneamiento Básico, Agua Potable, Acueducto y Alcantarillado	060101	Mejoramiento del saneamiento básico en la zona rural con construcción de sistemas sépticos
	060102	Actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
	060103	Mejoramiento de la cobertura y calidad del servicio de agua potable en el área rural
	060104	Ampliación y reposición de la infraestructura para la prestación del servicio público domiciliario de acueducto en el área urbana
	060105	Ampliación y reposición de la infraestructura para la prestación de servicio público domiciliario de alcantarillado en el área urbana
	060106	Fortalecimiento al servicio de aseo
	060107	Fortalecimiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos
0602 Conservación del Medio Ambiente	060201	Gestión para la adquisición y protección de predios de importancia para la conservación de cuencas hidrográficas
	060202	Fomento de la educación ambiental como eje de transformación en el territorio
	060203	Implementación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático (adaptación, mitigación, educación, sostenibilidad y monitoreo permanente)



Componente	Código	Programa
	060204	Desarrollo de proyectos para el embellecimiento, fomento de cultura verde y desarrollo sostenible
0603 Gestión del Riesgo	060301	Implementación de estrategias para la prevención y mitigación del riesgo de desastres
	060302	Gestión para la implementación de infraestructura adecuada para los organismos de socorro
0604 Protección y Bienestar Animal	060401	Implementación de proyectos para el bienestar animal
	060402	Fomento al cuidado y bienestar animal



Componente: 0601 Saneamiento Básico, Agua Potable, Acueducto y Alcantarillado

Objetivo: La protección y conservación de los recursos naturales es premisa fundamental del desarrollo, es por ello que la administración municipal prioriza una serie de programas encaminados a promover la cultura ambiental en la comunidad Peñolense

Programas: 7

Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
06010 1	Mejoramiento del saneamiento básico en la zona rural con construcción de sistemas sépticos	Mejorar el saneamiento básico en la zona rural a través de la construcción e implementación de sistemas de tratamiento de agua residual, garantizando un acceso sostenible, seguro y eficiente al agua potable y contribuyendo así al bienestar, salud y calidad de vida de las comunidades rurales.	400302600	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	Número	Incremento	0	3
06010 2	Actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Actualizar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para mejorar la gestión, reducción, reciclaje y	400300602	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	Número	Incremento	0	4



Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
		disposición final de los residuos sólidos en el municipio.						
060103	Mejoramiento de la cobertura y calidad del servicio de agua potable en el área rural	Mejorar la cobertura y calidad del servicio de agua potable en el área rural, garantizando un acceso sostenible y seguro al agua de calidad para las comunidades.	400300800	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	Número	Incremento	0	8
060104	Ampliación y reposición de la infraestructura para la prestación del servicio público domiciliario de acueducto en el área urbana	Mejorar la calidad en la prestación del servicio de acueducto en el área urbana	400301703	Red de distribución optimizada	Metros lineales	Incremento	0	400
			400301702	Plantas de tratamiento de agua potable optimizada	Número	Incremento	0	1
060105	Ampliación y reposición de la infraestructura para la prestación de servicio público domiciliario de alcantarillado en el área urbana	Disminuir la carga contaminante a las quebradas, mediante el mejoramiento de la recolección y tratamiento de las aguas residuales en el área urbana	400302000	Alcantarillados optimizados	Metros lineales	Incremento	4400	2000
			400302002	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	Número	Incremento	0	1



Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
06010 6	Fortalecimiento al servicio de aseo	Garantizar la eficiencia y cobertura en la prestación del servicio de aseo en el municipio de El Peñol	400300800	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	Número	Mantenimiento	1	1
06010 7	Fortalecimiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Garantizar los factores de subsidio para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y Aseo en el municipio de El Peñol.	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	Mantenimiento	5500	5500

Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Plan Nacional de Desarrollo y Plan Departamental de Desarrollo

ODS



PND



PDD

Línea E estratégica 4
Sostenibilidad desde lo territorial
Componente
Planificado y Sostenible



Componente: 0602 Conservación del Medio Ambiente

Objetivo: La protección y conservación de los recursos naturales es premisa fundamental del desarrollo, es por ello que la administración municipal prioriza una serie de programas encaminados a promover la cultura ambiental en la comunidad Peñolense

Programas: 4

Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
060201	Gestión para la adquisición y protección de predios de importancia para la conservación de cuencas hidrográficas	Promover la gestión activa para la adquisición y protección de predios estratégicos que contribuyan a la conservación y preservación de las cuencas hidrográficas, asegurando la calidad y disponibilidad de agua para las presentes y futuras generaciones.	320305000	Áreas protegidas	Hectáreas	Incremento (Acumulado)	0	200
060202	Fomento de la educación ambiental como eje de transformación en el territorio	Fomentar la educación ambiental como eje central de transformación en el territorio, promoviendo la conciencia, conocimiento y acciones responsables para el cuidado y conservación del medio ambiente.	320402500	Personas formadas en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial	Número	Incremento	0	2000



Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
060203	Implementación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático (adaptación, mitigación, educación, sostenibilidad y monitoreo permanente)	Implementar el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático para fortalecer la resiliencia del territorio y promover un desarrollo sostenible y responsable.	320600201	Documentos de lineamientos técnicos para la implementación de las acciones de mitigación y adaptación de los territorios diseñados	Número	Incremento	0	1
060204	Desarrollo de proyectos para el embellecimiento, fomento de cultura verde y desarrollo sostenible	Implementar estrategias que ayuden en el desarrollo de embellecimiento de las zonas verdes que cuenta el Municipio	400202000	Espacio público adecuado	m2	Incremento	0	1500

Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Plan Nacional de Desarrollo y Plan Departamental de Desarrollo

ODS



PND



PDD

Línea Estratégica 4
Sostenibilidad desde lo territorial
Componente
Potencial ecológico y ambiental



Componente: 0603 Gestión del Riesgo

Objetivo: La reducción del riesgo es el proceso que busca modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar nuevos riesgos a través de medidas de mitigación y prevención para reducir amenazas ante eventos de desastres

Programas: 2

Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
060301	Implementación de estrategias para la prevención y mitigación del riesgo de desastres	Implementar estrategias para la prevención y mitigación del riesgo de desastres, fortaleciendo la resiliencia y seguridad de la comunidad frente a eventos adversos.	240900900	Estrategias implementadas	Número	Incremento	0	10
060302	Gestión para la implementación de infraestructura adecuada para los organismos de socorro.	Realización de acciones orientadas a adecuar el uso de una edificación o parte de ella, garantizando la permanencia total o parcial del inmueble original de acuerdo con las necesidades focalizadas en materia de organismos de socorro.	450301400	Estaciones de bomberos adecuadas	Número	Incremento	0	1

Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Plan Nacional de Desarrollo y Plan Departamental de Desarrollo





Componente: 0604 Protección y Bienestar Animal

Objetivo: Los animales como seres sintientes, merecen especial protección contra el sufrimiento y el dolor, causados directa e indirectamente por el hombre; por tanto, la salud y el bienestar de los animales de compañía son asunto de interés social y se deben adoptar medidas para el manejo responsable de estas especies.

Programas: 2

Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
060401	Implementación de proyectos para el bienestar animal	Implementar proyectos orientados al bienestar animal, promoviendo el cuidado responsable y la protección de los animales.	450106000	Infraestructura adecuada	Número	Incremento	0	4
060402	Fomento al cuidado y bienestar animal	Fomentar el cuidado y bienestar animal mediante acciones de sensibilización, educación y protección.	450106100	Animales atendidos	Número	Incremento	0	3000

Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Plan Nacional de Desarrollo y Plan Departamental de Desarrollo

ODS



PND



PDD

Línea E estratégica 4
Sostenibilidad desde lo territorial
Componente
Potencial ecológico y ambiental



DIMENSIÓN 07 - EL PEÑOL AVANZA CON COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

Componentes: 1

Programas: 5

Componente	Código	Programa
0701 Desarrollo Económico y Turismo	070101	Implementación del Plan Subregional de Turismo
	070102	Fomento de ventajas competitivas del sector productivo de El Peñol y turismo
	070103	Generación de estrategias de empleabilidad
	070104	Apoyo a la formalización de las personas y entidades que ofertan productos comerciales y de servicios
	070105	Recuperación y conservación de atractivos turísticos
	070106	Actualización e implementación de la política pública de turismo

Componente: 0701 Desarrollo Económico y Turismo

Objetivo: Formación, acompañamiento, formalización empresarial, planificación y competitividad turística, participación ciudadana, turismo sostenible y fomento para el empleo

Programas: 5

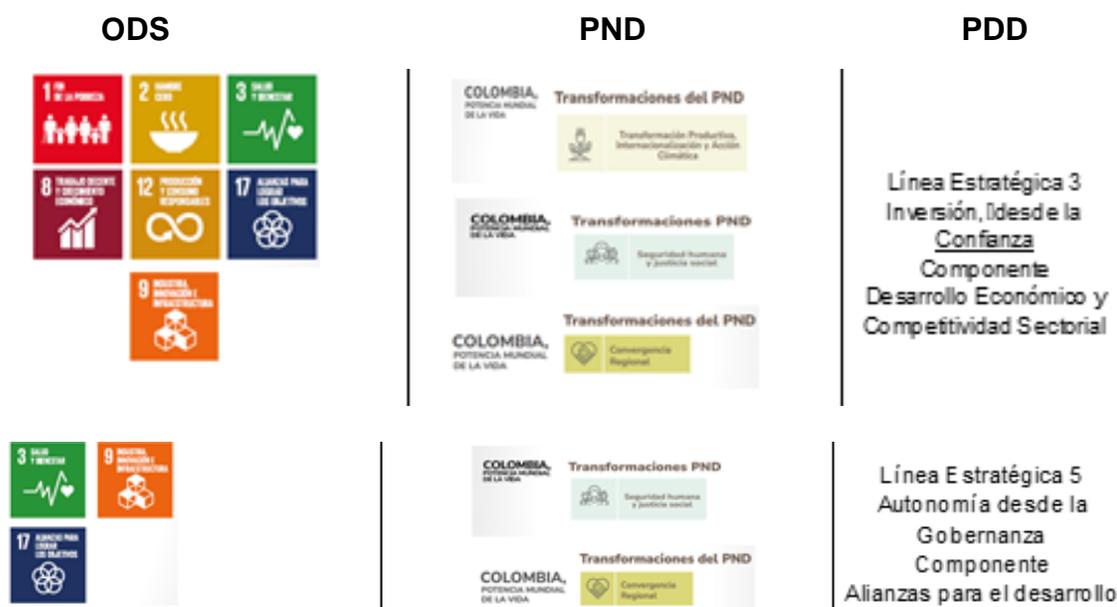


Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
070101	Implementación del Plan Subregional de Turismo	Implementar los planes turísticos del municipio para fortalecer la planificación y las estrategias turísticas	350200200	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	Mantenimiento	1	1
070102	Fomento de ventajas competitivas del sector productivo de El Peñol y turismo	Incentivar el turismo sostenible para fortalecer las ventajas competitivas de los diferentes sectores económicos del municipio	350203700	Proyectos cofinanciados para promover el mercadeo y promoción turística a nivel nacional e internacional	Número	Incremento	0	16
070103	Generación de estrategias de empleabilidad	Fortalecer los procesos de empleabilidad con diferentes herramientas para la promoción de empleo en la región	360202700	Estrategias realizadas	Número	Incremento	0	24
070104	Apoyo a la formalización de las personas y entidades que ofertan productos comerciales y de servicios	Incentivar la formalización empresarial para fortalecer las dinámicas económicas del municipio	350200303	Empresas beneficiarias de programas de fortalecimiento empresarial	Número	Incremento	0	70
070105	Recuperación y conservación de atractivos turísticos	Promover los atractivos turísticos desde lo cultural, la memoria y la historia para ofrecer experiencias turísticas memorables	330106800	Infraestructura cultural intervenida	Número	Incremento	0	18



Código	Programa	Objetivo	Código indicador	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio
070106	Actualización e implementación de la política pública de turismo	Actualizar documentos que contengan planes, estrategias, política públicas sobre asuntos del sector turismo y realizar su correspondiente implementación.	350204700	Documentos de planeación elaborados	Número	Mantenimiento	1	1

Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Plan Nacional de Desarrollo y Plan Departamental de Desarrollo





PLAN INDICATIVO

Componente	Código	Programa	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
0101 Educación	010101	Mantenimiento, mejoramiento y construcción de infraestructura educativa	Sedes educativas mejoradas	Número	Incremento	0	20	5	5	5	5
	010102	Fortalecimiento de la cobertura educativa mediante estrategias de acceso y permanencia en el sistema educativo	Estrategias implementadas	Número	Mantenimiento	3	3	3	3	3	3
	010103	Fortalecimiento de la calidad educativa mediante la implementación de los ejes del PEM (calidad, cobertura, eficiencia y pertinencia)	Estrategias implementadas	Número	Incremento	0	40	10	10	10	10
	010104	Reducción de brechas entre lo urbano y lo rural	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	Número	Incremento	0	4000	1000	1000	1000	1000



Componente	Código	Programa	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
0102 Salud	010201	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y los servicios de salud del municipio	Personas atendidas con servicios de salud	Número	Incremento	9650	10034	9746	9843	9935	10034
	010202	Implementación del Plan Territorial de Salud	Planes estratégicos elaborados	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1
	010203	Fortalecimiento de las acciones en Salud Pública en El Peñol	Número de estrategias implementadas	Número	Mantenimiento	8	8	8	8	8	8
0103 Cultura	010301	Actualización e implementación del plan municipal de cultura	Documentos de planeación realizados	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1
	010302	Mantenimiento, mejoramiento y dotación de infraestructura de los espacios culturales del municipio	Infraestructura cultural intervenida	Número	Incremento	0	4	1	1	1	1
	010303	Fortalecimiento y dinamización de los procesos formativos artísticos y culturales en el área urbana y rural del municipio	Personas capacitadas	Número	Mantenimiento	1300	1300	1300	1300	1300	1300



Componente	Código	Programa	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
	010304	Fortalecimiento de espacios que promuevan la multiculturalidad, la identidad, la memoria, mediante festivales, conciertos, exposiciones, y oferta de formación de públicos	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	Incremento	0	65	20	15	15	15
0104 Deporte	010401	Mantenimiento, mejoramiento y construcción de infraestructura que promueva el acceso al deporte con calidad y oportunidad	Infraestructura deportiva en operación	Número	Incremento	0	7	3	1	2	1
	010402	Fortalecimiento de la recreación, deporte y actividad física para la prevención y mitigación del consumo de drogas en niños, adolescentes y jóvenes	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	Mantenimiento	3000	3000	3000	3000	3000	3000



Componente	Código	Programa	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
	010403	Incentivo al rendimiento deportivo a través de estímulos para entrenadores y deportistas destacados en sus categorías individual y colectivo	Estímulos entregados	Número	Incremento	0	12	3	3	3	3
	010404	Apoyo a las escuelas y los clubes deportivos existentes en el municipio	Organismos deportivos apoyados	Número	Mantenimiento	12	12	12	12	12	12
	010405	Promoción del deporte social, campesino y comunitario	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	Incremento	8	56	12	12	12	12
0201 Ciclo vital	020101	Implementación de la política pública de envejecimiento y vejez	Documentos de planeación con seguimiento realizado	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1
	020102	Actualización e implementación del Plan Gerontológico Municipal	Estrategias implementadas	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1
	020103	Gestión para la construcción de la segunda	Centros de protección social para el adulto mayor construidos	Número	Incremento	0	1	0	1	0	0



Componente	Código	Programa	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
		etapa del centro gerontológico									
	020104	Fortalecimiento del CPSAM (Centro de Protección Social para el Adulto Mayor)	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1
	020105	Fortalecimiento de la Comisaría de Familia	Casos atendidos	Número	Incremento	600	800	650	700	750	800
	020106	Ejecución de la política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	Porcentaje	Incremento	0	40	10	10	10	10
	020107	Implementación del programa de escuela de liderazgo juvenil	Espacios de participación promovidos	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1
	020108	Implementación de la política pública de juventud	Documentos de planeación con seguimiento realizado	Porcentaje	Incremento	0	40	10	10	10	10



Componente	Código	Programa	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
0202 Participación Ciudadana	020201	Fortalecimiento a las juntas de acción comunal y acompañamiento a demás organizaciones con asiento en el municipio	Espacios de participación promovidos	Número	Incremento	0	100	25	25	25	25
	020202	Apoyo a los procesos comunitarios con el mantenimiento de las sedes comunales generando espacios agradables para la construcción de sociedad	Salones comunales adecuados	Número	Incremento	0	15	4	3	4	4
	020203	Construcción de salones comunales que permitan el encuentro comunitario	Salones comunales construidos	Número	Incremento	0	4	0	1	1	2
	020204	Promoción de programas de bienestar social y comunitario	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	Incremento	0	8	2	2	2	2
	020205	Fortalecimiento de los referentes culturales y sociales del municipio, mediante la celebración y conmemoración de días	Espacios de participación promovidos	Número	Incremento	0	8	2	2	2	2



Componente	Código	Programa	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
		especiales y espacios de encuentro									
	020206	Acompañamiento y fortalecimiento a las organizaciones comunitarias para la cofinanciación de proyectos con entidades públicas y privadas	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Número	Incremento	0	15	3	5	4	3
	020207	Acompañamiento a la creación de JAC	Actos administrativos elaborados	Número	Incremento	33	35	0	1	1	0
	020208	Fortalecimiento y apoyo al control social y político de la comunidad	Espacios de participación promovidos	Número	Incremento	0	4	1	1	1	1
0203 Diversidad	020301	Promoción de los espacios de reconocimiento de las negritudes y la población afrodescendiente	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1
	020302	Acompañamiento a la población sexualmente diversa	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	Mantenimiento	3	3	3	3	3	3



Componente	Código	Programa	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
	020303	Implementación de la política pública de la mujer	Documentos normativos para la equidad de género para las mujeres formulado	Porcentaje	Incremento	30	70	10	10	10	10
0204 Discapacidad	020401	Implementación de la política pública de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	Mantenimiento	60	60	60	60	60	60
	020402	Creación de la casa de la discapacidad	Personas atendidas con servicios integrales	Número	Incremento	0	1	0	1	0	0
0205 Derechos Humanos	020501	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1
	020502	Fortalecimiento al programa renta ciudadana	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1
0301 Agropecuario	030101	Fortalecimiento de la economía familiar campesina	Familias beneficiadas	Número	Incremento	0	400	100	100	100	100



Componente	Código	Programa	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
	030102	Apoyo en la formulación de planes de asistencia técnica rural	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	Número	Incremento	0	2	0	1	1	0
	030103	Promoción de los mercados campesinos y cultivos limpios	Mercados campesinos realizados	Número	Incremento	0	350	70	100	90	90
	030104	Fortalecimiento de los procesos de formación en áreas Agropecuarias	Estaciones experimentales para uso investigativo agrícola y pecuario adecuadas	Número	Incremento	1	4	1	1	1	1
	030105	Fortalecimiento de la asociatividad, la producción, comercialización de los productos agrícolas locales	Asociaciones fortalecidas	Número	Incremento	0	10	1	3	3	3
	030106	Gestión para la construcción del centro de comercialización de productos agrícolas.	Estudios de preinversión realizados	Número	Incremento	0	1	0	0	1	0



Componente	Código	Programa	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
0401 Seguridad	040101	Mejoramiento a la infraestructura de la fuerza pública	Comandos de policía adecuados y dotados	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1
	040102	Implementación de un plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1
	040103	Fortalecimiento y mejoramiento del Centro de monitoreo y control	Cámaras de seguridad instaladas	Número	Incremento	21	36	0	6	6	3
0402 Convivencia	040201	Promoción de mecanismos alternativos de solución de conflictos	Planes estratégicos elaborados	Número	Incremento	0	8	2	2	2	2
0403 Fortalecimiento Institucional	040301	Formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo municipal y sistemas de rendición pública de cuentas	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1



Componente	Código	Programa	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
	040302	Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), acorde con los lineamientos del decreto 1499 -2017	Sistema de Gestión implementado	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1
	040303	Elaboración de procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa	Documentos de evaluación elaborados	Número	Incremento	0	5	2	1	1	1
	040304	Generación de alianzas que posibiliten diálogo con agentes públicos y privados del mundo, para diseñar estrategias que promuevan oportunidades en el territorio y potencialicen el capital social peñolense.	Documentos de estrategias de posicionamiento y articulación interinstitucional implementados	Número	Incremento	0	4	1	1	1	1
	040305	Fortalecimiento de los procesos de gestión documental acorde a la normatividad legal aplicable	Sistema de gestión documental implementado	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1



Componente	Código	Programa	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
	040306	Fortalecimiento de la hacienda pública y fiscalización	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1
	040307	Fortalecimiento de la capacidad institucional a través de la ejecución del Plan de Bienestar Laboral	Planes estratégicos elaborados	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1
	040308	Revisión e implementación de la estratificación urbana y rural	Predios con estratificación socioeconómica	Número	Incremento	2971	3571	150	150	150	150
	040309	Implementación, revisión y ajuste del esquema de ordenamiento territorial - EOT	Documentos de planeación realizados	Número	Incremento	0	4	1	1	1	1
	040310	Fortalecimiento de la formación y gestión en proyectos	Documentos metodológicos realizados	Número	Incremento	0	20	4	6	6	4
	040311	Fortalecimiento de los sistemas de información territorial y social	Sistemas de información implementados	Número	Mantenimiento	2	2	2	2	2	2



Componente	Código	Programa	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
	040312	Fortalecimiento de los Consejos Territoriales	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Número	Incremento	0	1	0,25	0,25	0,25	0,25
	040313	Fortalecimiento de la gestión catastral	Sistema de Información catastral actualizado	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1
	040314	Fortalecimiento de las políticas públicas y observatorio de políticas públicas en el municipio	Estrategias implementadas	Número	Incremento	0	5	0	2	2	1
0501 Movilidad	050101	Actualización e implementación del Plan de Movilidad Municipal	Documentos metodológicos realizados	Número	Incremento	0	4	1	1	1	1
	050102	Formulación y ejecución del programa de educación y seguridad vial	Estrategias implementadas	Número	Incremento	0	4	1	1	1	1
0502 Infraestructura	050201	Gestión para la construcción de pavimento rígido, rieles y placa huella en vías rurales	Vía terciaria construida	Kilómetros	Incremento	0	12	1	3	4	4



Componente	Código	Programa	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
	050202	Mejoramiento de infraestructura vial rural	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	Mantenimiento	116	116	116	116	116	116
	050203	Gestión para la adquisición de maquinaria amarilla	Número de maquinaria y equipos	Número	Incremento	0	1	0	1	0	0
	050204	Mejoramiento y recuperación de espacios públicos	Espacio público adecuado	Metros cuadrados de espacio público	Incremento	0	500	100	200	100	100
	050205	Expansión, mantenimiento y servicio de alumbrado público	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Metros	Incremento	0	12000	2500	3000	3000	3500
	050206	Gestión para la construcción de puentes peatonales	Puente construido	Número	Incremento	0	3	0	0	0	3



Componente	Código	Programa	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
	050207	Gestión para la pavimentación de vías urbanas	Vía urbana pavimentada	Kilómetros	Incremento	0	2,5	0	1	1	0,5
	050208	Mejoramiento de infraestructura vial urbana	Vía urbana mejorada	metro cuadrado	Incremento	0	1000	250	250	250	250
0503 Vivienda	050301	Gestión para el otorgamiento de subsidios para la asignación de VIS (vivienda de interés social) y/o VIP (Vivienda de Interés Prioritario)	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número	Incremento	0	80	8	12	20	40
	050302	Gestión para el otorgamiento de subsidios para el mejoramiento y la construcción de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	Incremento	0	250	50	50	100	50
	050303	Fortalecimiento de los programas de vivienda	Asistencias técnicas realizadas	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1



Componente	Código	Programa	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
0601 Saneamiento Básico, Agua Potable, Acueducto y Alcantarillado	060101	Mejoramiento del saneamiento básico en la zona rural con construcción de sistemas sépticos	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	Número	Incremento	0	3	1	1	0	1
	060102	Actualización e implementación del Plan de gestión Integral de Residuos Sólidos	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	Número	Incremento	0	4	1	1	1	1
	060103	Mejoramiento de la cobertura y calidad del servicio de agua potable en el área rural	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	Número	Incremento	0	8	2	2	2	2
	060104	Ampliación y reposición de la infraestructura para la prestación del servicio público domiciliario de acueducto en el área urbana	Red de distribución optimizada	Metros lineales	Incremento	0	400	100	100	100	100
			Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	Número	Incremento	0	1	0,25	0,25	0,25	0,25
	060105	Ampliación y reposición de la infraestructura para la	Alcantarillados optimizados	Metros	Incremento	4400	2000	500	500	500	500



Componente	Código	Programa	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
		prestación de servicio público domiciliario de alcantarillado en el área urbana		lineales							
			Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	Número	Incremento	0	1	0,25	0,25	0,25	0,25
	060106	Fortalecimiento al servicio de aseo	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1
	060107	Fortalecimiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	Mantenimiento	5500	5500	5500	5500	5500	5500
0602 Conservación del Medio Ambiente	060201	Gestión para la adquisición y protección de predios de importancia para la conservación de cuencas hidrográficas	Áreas protegidas	Hectáreas	Incremento (Acumulado)	0	200	50	50	50	50
	060202	Fomento de la educación ambiental como eje de	Personas formadas en cultura y participación	Número	Incremento	0	2000	500	500	500	500



Componente	Código	Programa	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
		transformación en el territorio	para la gestión ambiental y territorial								
	060203	Implementación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático (adaptación, mitigación, educación, sostenibilidad y monitoreo permanente)	Documentos de lineamientos técnicos para la implementación de las acciones de mitigación y adaptación de los territorios diseñados	Número	Incremento	0	1	0,25	0,25	0,25	0,25
	060204	Desarrollo de proyectos para el embellecimiento, fomento de cultura verde y desarrollo sostenible	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	Incremento	0	1500	200	700	300	300
0603 Gestión del Riesgo	060301	Implementación de estrategias para la prevención y mitigación del riesgo de desastres	Estrategias implementadas	Número	Incremento	0	10	2	3	3	2
	060302	Gestión para la implementación de infraestructura adecuada para los organismos de socorro	Estaciones de bomberos adecuadas	Número	Incremento	0	1	0	0	1	0



Componente	Código	Programa	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
0604 Protección y Bienestar Animal	060401	Implementación de proyectos para el bienestar animal	Infraestructura adecuada	Número	Incremento	0	4	1	1	1	1
	060402	Fomento al cuidado y bienestar animal	Animales atendidos	Número	Incremento	0	3000	700	750	750	800
0701 Desarrollo Económico y Turismo	070101	Implementación del Plan Subregional de Turismo	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1
	070102	Fomento de ventajas competitivas del sector productivo de El Peñol y turismo	Proyectos cofinanciados para promover el mercadeo y promoción turística a nivel nacional e internacional	Número	Incremento	0	16	4	4	4	4
	070103	Generación de estrategias de empleabilidad	Estrategias realizadas	Número	Incremento	0	24	6	6	6	6
	070104	Apoyo a la formalización de las personas y entidades que ofertan productos comerciales y de servicios	Empresas beneficiarias de programas de fortalecimiento empresarial	Número	Incremento	0	70	15	15	20	20



Componente	Código	Programa	Indicador de producto	Medida	Tendencia	Línea Base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
	070105	Recuperación y conservación de atractivos turísticos	Infraestructura cultural intervenida	Número	Incremento	0	18	4	4	5	5
	070106	Actualización e implementación de la política pública de turismo	Documentos de planeación elaborados	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

La planeación financiera permite identificar no solo las posibilidades económicas de la entidad, sino también, orientar de mejor manera su gestión, optimizando recursos y esfuerzos.

El ejercicio plurianual se basa en la proyección de rentas propias a partir de la revisión histórica del recaudo, además de considerar las acciones administrativas dirigidas a fortalecer el ingreso, como es el caso de la fiscalización, el uso de instrumentos contenidos en el Esquema de Desarrollo Territorial pendientes por explorar, actualización de la norma tributaria y la gestión de nuevos recursos con La Nación, El Departamento y algunas entidades de orden público y privado.

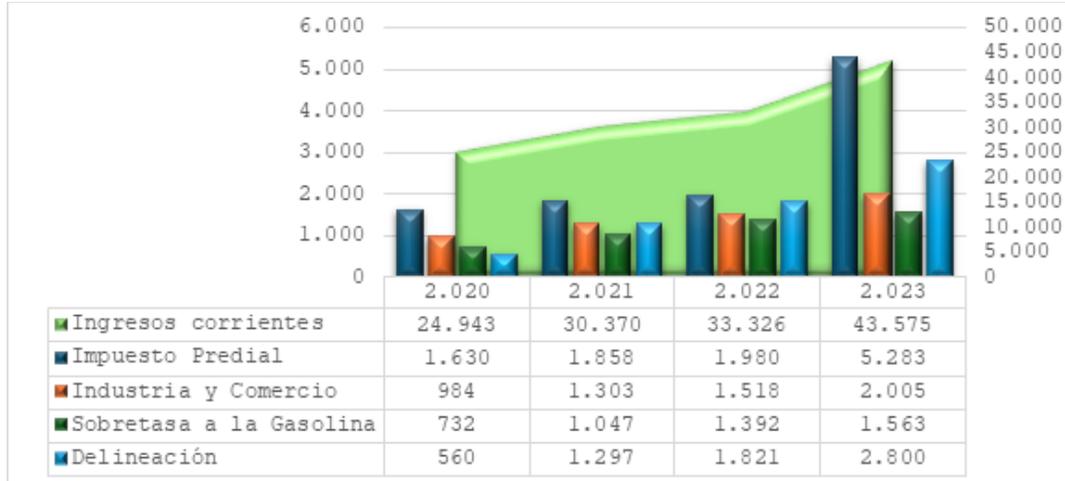
Por su parte, la aplicación de recursos se orienta con base en una metodología combinada de revisión de la inversión histórica por sectores y los compromisos contenidos en el programa de Gobierno registrado.

Ingresos y principales rentas.

El municipio de El Peñol ha tenido un gran crecimiento en el recaudo de rentas propios de orden tributario en el último cuatrienio, tendencia que busca mantener con el objetivo de fortalecer sus finanzas y dirigir una mayor cantidad de recursos a la financiación de proyectos en los diferentes sectores de inversión y a aumentar su autonomía fiscal.



Recaudo histórico de las principales rentas de gestión propia.



Fuente: Secretaría de hacienda-cifras en millones de pesos corrientes

En tal sentido, la Administración municipal por medio de su Secretaría de Hacienda, adelanta acciones en marco de estrategias de gestión y administración de las finanzas de la entidad, tendientes a dinamizar el recaudo de rentas como el impuesto predial, industria y comercio y todo lo asociado al desarrollo urbano y sus instrumentos de financiación en marco del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Asimismo, la gestión de recursos con la Gobernación de Antioquia marcará un punto esencial en la agenda de la Administración; esto pensando en la cofinanciación para sectores como vivienda, transporte y la promoción del desarrollo, que son de mucho interés para el municipio y con grandes posibilidades de recursos de acuerdo con la línea trazada por el gobierno Departamental.



Histórico de ingresos totales



Fuente: Secretaría de hacienda-cifras en millones de pesos corrientes

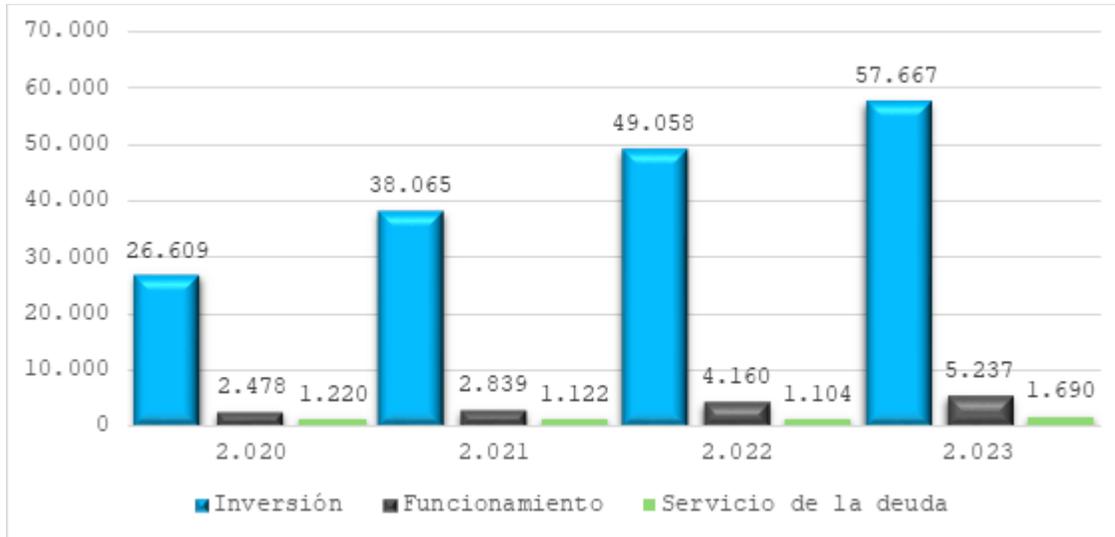
Gastos

Los resultados anteriores de la entidad muestran un correcto ejercicio fiscal, el cual se acerca cada vez más a la autonomía financiera en términos de costos de operación. En concordancia se debe resaltar el hecho de que el municipio solo utilice un promedio del 45% de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación a financiar su funcionamiento y el servicio de la deuda.

Adicionalmente, es muy importante decir que el municipio genera la suficiencia necesaria en recursos propios para financiar el valor total de su operación. No obstante, también es claro que la entidad depende en gran medida de las transferencias del orden Nacional y el sector eléctrico para acometer proyectos de inversión y ejecutar sus proyecciones en torno al gasto público social.



Histórico de gastos



Inversión histórica por sectores.

Concepto	2.020	2.021	2.022	2.023	Sector
Inversión	26.608.5 34.251	38.064.8 17.642	49.058.0 78.670	57.667.4 51.594	171.398.882.157
A.1. Educación	1.509.72 0.135	1.933.60 2.689	3.019.07 9.499	3.742.13 8.843	10.204.541.166
A.2. Salud	12.579.6 48.114	13.177.3 75.783	14.917.7 29.936	17.992.2 30.643	58.666.984.476
A.3. Agua potable y Saneamiento Básico (Sin incluir proyectos VIS)	870.062. 610	1.666.97 3.116	4.192.09 5.671	3.956.95 2.887	10.686.084.284
A.4. Deporte y Recreación	442.438. 870	740.073. 288	2.078.25 5.052	3.548.36 0.613	6.809.127.823
A.5. Cultura	348.865. 654	1.024.16 8.021	1.816.77 9.274	1.837.85 0.330	5.027.663.279
A.6. Servicios Públicos diferentes a Acueducto, Alcantarillado y Aseo (Sin incluir VIS)	389.225. 238	1.587.93 2.661	1.853.96 2.925	647.962. 516	4.479.083.340



A.7. Vivienda	852.147. 419	606.484. 002	831.811. 728	1.763.26 0.734	4.053.703.883
A.8. Agropecuario	189.175. 887	286.244. 212	344.181. 123	1.015.10 7.377	1.834.708.599
A.9. Transporte	3.600.92 8.055	4.815.01 4.471	8.027.18 8.144	7.122.06 5.685	23.565.196.355
A.10. Ambiental	1.424.71 2.014	2.478.49 3.934	1.012.45 7.985	4.839.00 4.829	9.754.668.762
A.12. Prevención y atención de desastres	633.401. 924	585.773. 121	1.485.05 4.582	1.495.95 8.436	4.200.188.063
A.13. Promoción del desarrollo	12.000.0 00	112.503. 467	257.934. 967	112.620. 944	495.059.378
A.14. Atención a grupos Vulnerables - Promoción Social	931.504. 353	1.422.83 3.787	1.824.05 8.349	2.104.99 1.342	6.283.387.831
A.15. Equipamiento	226.906. 273	729.324. 470	1.157.41 1.417	1.692.09 0.225	3.805.732.385
A.16. Desarrollo Comunitario	156.660. 202	138.183. 500	324.429. 634	319.853. 718	939.127.054
A.17. Fortalecimiento Institucional	1.891.72 8.905	5.700.38 0.258	5.219.78 0.149	4.263.49 9.878	17.075.389.191
A.18. Justicia y Seguridad	549.408. 597	1.059.45 6.861	695.868. 235	1.213.50 2.595	3.518.236.288
Total general	26.608.5 34.251	38.064.8 17.642	49.058.0 78.670	57.667.4 51.594	171.398.882.157

Fuente: Secretaría de hacienda-cifras en millones de pesos corrientes

Proyecciones

Como se ha mencionado en párrafos anteriores El Peñol ha fortalecido sus finanzas y cada vez se acerca más a la autonomía fiscal, para el periodo 2024-2027, la situación financiera de la entidad continuará su consolidación y será posible acometer importantes proyectos de inversión con recursos propios y con aquellos adicionales que se deriven no solo de la gestión ante la Gobernación y otras



entidades, sino además y mucho más importante en las acciones y decisiones de orden administrativo que tome el Gobierno municipal.

Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027

Línea, Componente y Programa	2,024	2,025	2,026	2,027	Total general
01 El Peñol Avanza con Educación, Salud, Cultura y Deporte	21,391,088,145	23,434,806,516	25,478,703,677	27,522,788,565	97,827,386,903
0101 Educación	2,179,537,974	2,502,796,514	2,826,233,843	3,149,858,899	10,658,427,229
010101 Mantenimiento, mejoramiento y construcción de infraestructura educativa	588,365,816	686,492,296	784,618,775	882,745,254	2,942,222,142
010102 Fortalecimiento de la cobertura educativa mediante estrategias de acceso y permanencia en el sistema educativo	523,369,505	591,713,539	660,057,573	728,401,607	2,503,542,225
010103 Fortalecimiento de la calidad educativa mediante la implementación de los ejes del PEM (calidad, cobertura, eficiencia y pertinencia)	293,967,547	333,666,822	373,366,098	413,065,373	1,414,065,840
010104 Reducción de Brechas entre lo urbano y lo rural	773,835,105	890,923,857	1,008,191,396	1,125,646,664	3,798,597,022
0102 Salud	16,269,249,548	17,424,778,570	18,580,307,592	19,735,836,614	72,010,172,324
010201 Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y los servicios de salud del municipio	15,471,336,384	16,560,441,609	17,649,546,834	18,738,652,059	68,419,976,887
010202 Implementación del Plan Territorial de Salud	86,307,995	101,814,621	117,321,247	132,827,873	438,271,735
010203 Fortalecimiento de las acciones en Salud Pública en El Peñol	711,605,169	762,522,340	813,439,511	864,356,682	3,151,923,702
0103 Cultura	1,302,732,335	1,542,154,117	1,781,575,900	2,020,997,683	6,647,460,035



010301 Actualización e implementación del plan municipal de cultura	129,564,544	152,219,247	174,873,950	197,528,653	654,186,395
010302 Mantenimiento, mejoramiento y dotación de infraestructura de los espacios culturales del municipio	307,781,360	365,076,275	422,371,190	479,666,105	1,574,894,930
010303 Fortalecimiento y dinamización de los procesos formativos artísticos y culturales en el área urbana y rural del municipio	375,044,389	445,178,955	515,313,520	585,448,086	1,920,984,950
010304 Fortalecimiento de espacios que promuevan la multiculturalidad, la identidad, la memoria, mediante festivales, conciertos, exposiciones, y oferta de formación de públicos	490,342,041	579,679,641	669,017,240	758,354,839	2,497,393,761
0104 Deporte	1,639,568,288	1,965,077,315	2,290,586,342	2,616,095,369	8,511,327,315
010401 Mantenimiento, Mejoramiento y construcción de infraestructura que promueva el acceso al deporte con calidad y oportunidad	445,663,435	531,323,477	616,983,519	702,643,562	2,296,613,993
010402 Fortalecimiento de la recreación, deporte y actividad física para la prevención y mitigación del consumo de drogas en niños, adolescentes y jóvenes	466,078,487	556,244,278	646,410,070	736,575,861	2,405,308,695
010403 Incentivo al rendimiento deportivo a través de estímulos para entrenadores y deportistas destacados en sus categorías individual y colectivo	184,772,484	222,063,793	259,355,103	296,646,413	962,837,793
010404 Apoyo a las escuelas y los clubes deportivos existentes en el municipio	234,286,019	282,194,882	330,103,745	378,012,608	1,224,597,253



010405 Promoción del deporte social, campesino y comunitario	308,767,864	373,250,885	437,733,906	502,216,926	1,621,969,580
02 El Peñol Avanza de la Mano de la Participación Social y Comunitaria y De sus diferentes Grupos Poblacionales	4,818,883,444	5,412,259,353	6,005,635,262	6,599,011,171	22,835,789,230
0201 Ciclo Vital	2,832,591,769	3,184,601,065	3,536,610,361	3,888,619,657	13,442,422,853
020101 Implementación de la política pública de envejecimiento y vejez	331,492,932	376,159,891	420,826,851	465,493,810	1,593,973,484
020102 Implementación del plan Gerontológico Municipal	301,607,332	351,972,693	402,338,054	452,703,415	1,508,621,494
020103 Gestión para la construcción de la segunda etapa del centro gerontológico	271,183,133	304,830,400	338,477,668	372,124,936	1,286,616,137
020104 Fortalecimiento del CPSAM (Centro de Protección Social para el Adulto Mayor)	525,805,837	604,929,665	684,053,494	763,177,322	2,577,966,318
020105 Fortalecimiento de la Comisaría de Familia	281,050,667	325,811,966	370,573,264	415,334,563	1,392,770,460
020106 Ejecución de la política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	650,645,797	707,186,205	763,726,612	820,267,020	2,941,825,634
020107 Implementación del programa de escuela de liderazgo juvenil	311,722,191	335,358,331	358,994,470	382,630,609	1,388,705,601
020108 Implementación de la política pública de juventud	159,083,880	178,351,914	197,619,948	216,887,982	751,943,725
0202 Participación Ciudadana	373,484,261	444,281,064	515,077,867	585,874,671	1,918,717,863
020201 Fortalecimiento a las juntas de acción comunal y acompañamiento a demás organizaciones con asiento en el municipio	36,679,285	43,644,399	50,609,514	57,574,628	188,507,826



020202 Apoyo a los procesos comunitarios con el mantenimiento de las sedes comunales generando espacios agradables para la construcción de sociedad	55,018,928	65,466,599	75,914,270	86,361,942	282,761,739
020203 Construcción de salones comunales que permitan el encuentro comunitario	102,701,998	122,204,318	141,706,638	161,208,958	527,821,912
020204 Promoción de programas de bienestar social y comunitario	43,370,694	51,481,470	59,592,245	67,703,021	222,147,430
020205 Fortalecimiento de los referentes culturales y sociales del municipio, mediante la celebración y conmemoración de días especiales y espacios de encuentro	36,679,285	43,644,399	50,609,514	57,574,628	188,507,826
020206 Acompañamiento y fortalecimiento a las organizaciones comunitarias para la cofinanciación de proyectos con entidades públicas y privadas	36,679,285	43,644,399	50,609,514	57,574,628	188,507,826
020207 Acompañamiento a la creación de JAC	36,679,285	43,644,399	50,609,514	57,574,628	188,507,826
020208 Fortalecimiento y apoyo al control social y político de la comunidad	25,675,500	30,551,080	35,426,659	40,302,239	131,955,478
0203 Diversidad	132,527,022	144,016,920	155,506,818	166,996,716	599,047,478
020301 Promoción de los espacios de reconocimiento de las negritudes y la población afrodescendiente	11,989,315	12,898,397	13,807,480	14,716,562	53,411,754
020302 Acompañamiento a la población sexualmente diversa	59,946,575	64,491,987	69,037,398	73,582,810	267,058,769
020303 Implementación de la política pública de la mujer	60,591,132	66,626,536	72,661,941	78,697,345	278,576,954
0204 Discapacidad	1,327,660,604	1,457,987,489	1,588,314,375	1,718,641,261	6,092,603,728



020401 Implementación de la política pública de discapacidad	956,097,795	1,037,316,627	1,118,535,460	1,199,754,293	4,311,704,176
020402 Creación de la casa de la discapacidad	371,562,809	420,670,862	469,778,914	518,886,967	1,780,899,553
0205 Derechos Humanos	152,619,788	181,372,814	210,125,840	238,878,866	782,997,309
020501 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	70,198,651	83,528,835	96,859,020	110,189,204	360,775,710
020502 Fortalecimiento al programa renta ciudadana	82,421,137	97,843,979	113,266,821	128,689,662	422,221,599
03 El Peñol Avanza con Desarrollo Rural y Campesino	656,271,226	781,594,453	886,917,679	1,092,240,906	3,417,024,264
0301 Agropecuario	656,271,226	781,594,453	886,917,679	1,092,240,906	3,417,024,264
030101 Fortalecimiento de la economía familiar campesina	79,610,887	93,907,133	108,203,378	122,499,624	404,221,022
030102 Apoyo en la formulación de planes de asistencia técnica rural	139,905,721	165,856,805	191,807,888	217,758,972	715,329,387
030103 Promoción de los mercados campesinos y cultivos limpios	126,246,127	149,192,734	172,139,341	195,085,948	642,664,150
030104 Fortalecimiento de los procesos de formación en áreas Agropecuarias	104,262,363	123,445,047	142,627,731	161,810,415	532,145,555
030105 Fortalecimiento de la asociatividad, la producción, comercialización de los productos agrícolas locales	126,246,127	149,192,734	172,139,341	195,085,948	642,664,150
030106 Gestión para la construcción del centro de comercialización de productos agrícolas	80,000,000	100,000,000	100,000,000	200,000,000	480,000,000
04 El Peñol Avanza con Seguridad y Sana Convivencia	3,853,463,678	4,630,566,978	5,407,670,279	6,184,773,579	20,076,474,514
0401 Seguridad	1,533,950,739	1,873,562,080	2,213,173,420	2,552,784,761	8,173,471,001



040101 Mejoramiento a la infraestructura de la fuerza pública	536,715,622	658,075,227	779,434,832	900,794,438	2,875,020,119
040102 Implementación de un plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	642,628,361	786,321,886	930,015,412	1,073,708,937	3,432,674,597
040103 Fortalecimiento y mejoramiento del Centro de monitoreo y control	354,606,756	429,164,966	503,723,176	578,281,386	1,865,776,285
0402 Convivencia	70,198,651	83,528,835	96,859,020	110,189,204	360,775,710
040201 Promoción de mecanismos alternativos de solución de conflictos	70,198,651	83,528,835	96,859,020	110,189,204	360,775,710
0403 Fortalecimiento Institucional	2,249,314,288	2,673,476,063	3,097,637,839	3,521,799,614	11,542,227,803
040301 Formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo municipal y sistemas de rendición pública de cuentas	62,716,137	74,625,450	86,534,762	98,444,074	322,320,423
040302 Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), acorde con los lineamientos del decreto 1499 -2017	250,864,550	298,501,799	346,139,048	393,776,297	1,289,281,693
040303 Elaboración de procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa	229,959,171	273,626,649	317,294,127	360,961,605	1,181,841,552
040304 Generación de alianzas que posibiliten diálogo con agentes públicos y privados del mundo, para diseñar estrategias que promuevan oportunidades en el territorio y potencialicen el capital social Peñolense.	104,526,896	124,375,749	144,224,603	164,073,457	537,200,705
040305 Fortalecimiento de los procesos de gestión documental acorde a la normatividad legal	146,337,654	174,126,049	201,914,445	229,702,840	752,080,988



040306 Fortalecimiento de la hacienda pública y fiscalización	355,391,445	422,877,548	490,363,651	557,849,754	1,826,482,398
040307 Fortalecimiento de la capacidad institucional a través de la ejecución del Plan de Bienestar Laboral	334,486,066	398,002,398	461,518,730	525,035,062	1,719,042,257
040308 Revisión e implementación de la estratificación urbana y rural	83,621,517	99,500,600	115,379,683	131,258,766	429,760,564
040309 Implementación, revisión y ajuste del esquema de ordenamiento territorial - EOT	320,197,253	378,924,250	437,651,248	496,378,246	1,633,150,997
040310 Fortalecimiento de la formación y gestión en proyectos	78,593,775	93,221,557	107,849,339	122,477,122	402,141,793
040311 Fortalecimiento de los sistemas de información territorial y social	57,688,396	68,346,407	79,004,419	89,662,430	294,701,652
040312 Fortalecimiento de los Consejos Territoriales	62,716,137	74,625,450	86,534,762	98,444,074	322,320,423
040313 Fortalecimiento de la gestión catastral	57,688,396	68,346,407	79,004,419	89,662,430	294,701,652
040314 Fortalecimiento de las políticas públicas en el municipio	104,526,896	124,375,749	144,224,603	164,073,457	537,200,705
05 El Peñol Avanza con Desarrollo Territorial Sostenible	4,309,781,647	5,098,448,476	5,887,115,305	6,675,782,134	21,971,127,563
0501 Movilidad	683,430,152	796,706,136	909,982,120	1,023,258,104	3,413,376,512
050101 Actualización e implementación del Plan de Movilidad Municipal	391,921,407	457,748,846	523,576,285	589,403,724	1,962,650,262
050102 Formulación y ejecución del programa de educación y seguridad vial	291,508,746	338,957,290	386,405,835	433,854,380	1,450,726,250
0502 Infraestructura	3,152,431,698	3,740,421,505	4,328,411,312	4,916,401,119	16,137,665,634
050201 Gestión para la construcción de pavimento	207,124,361	240,440,359	273,756,357	307,072,356	1,028,393,433



rígido, rieles y placa huella en vías rurales					
050202 Mejoramiento de infraestructura vial rural	736,129,743	871,087,794	1,006,045,844	1,141,003,894	3,754,267,275
050203 Gestión para la adquisición de maquinaria amarilla	159,229,132	189,465,520	219,701,907	249,938,295	818,334,854
050204 Mejoramiento y recuperación de espacios públicos	177,345,722	210,021,806	242,697,890	275,373,974	905,439,394
050205 Expansión, mantenimiento y servicio de alumbrado público	1,035,262,223	1,237,713,684	1,440,165,145	1,642,616,605	5,355,757,657
050206 Gestión para la construcción de puentes peatonales	53,901,501	63,708,193	73,514,886	83,321,579	274,446,159
050207 Gestión para la pavimentación de vías urbanas	383,068,851	454,603,848	526,138,845	597,673,843	1,961,485,387
050208 Mejoramiento de infraestructura vial urbana	400,370,165	473,380,301	546,390,437	619,400,573	2,039,541,476
0503 Vivienda	473,919,797	561,320,835	648,721,873	736,122,911	2,420,085,416
050301 Gestión para el otorgamiento de subsidios para la asignación de VIS (vivienda de interés social) y/o VIP (Vivienda de Interés Prioritario)	213,263,909	252,594,376	291,924,843	331,255,310	1,089,038,437
050302 Gestión para el otorgamiento de subsidios para el mejoramiento y la construcción de vivienda	135,096,694	160,543,103	185,989,511	211,435,919	693,065,227
050303 Fortalecimiento de los programas de vivienda	125,559,194	148,183,357	170,807,519	193,431,682	637,981,752
06 El Peñol Avanza con Respeto por el Medio Ambiente	4,869,434,591	5,657,900,938	6,426,367,284	7,194,833,631	24,148,536,444
0601 Saneamiento Básico, Agua Potable, Acueducto y Alcantarillado	2,814,982,197	3,245,484,735	3,675,987,272	4,106,489,810	13,842,944,014



060101 Mejoramiento del saneamiento básico en la zona rural con construcción de sistemas sépticos	198,625,804	233,829,822	269,033,841	304,237,859	1,005,727,326
060102 Actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	117,886,306	139,266,611	160,646,916	182,027,222	599,827,055
060103 Mejoramiento de la cobertura y calidad del servicio de agua potable en el área rural	149,916,293	177,378,846	204,841,400	232,303,953	764,440,492
060104 Ampliación y reposición de la infraestructura para la prestación del servicio público domiciliario de acueducto en el área urbana	322,002,994	378,821,181	435,639,368	492,457,555	1,628,921,097
060105 Ampliación y reposición de la infraestructura para la prestación de servicio público domiciliario de alcantarillado en el área urbana	354,032,980	416,933,416	479,833,851	542,734,287	1,793,534,534
060106 Fortalecimiento al servicio de aseo	200,010,595	231,718,097	263,425,598	295,133,100	990,287,391
060107 Fortalecimiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	1,472,507,225	1,667,536,762	1,862,566,298	2,057,595,834	7,060,206,119
0602 Conservación del Medio Ambiente	1,148,121,818	1,345,737,988	1,543,354,159	1,740,970,330	5,778,184,295
060201 Gestión para la adquisición y protección de predios de importancia para la conservación de cuencas hidrográficas	69,887,453	82,084,683	94,281,913	106,479,143	352,733,191
060202 Fomento de la educación ambiental como eje de transformación en el territorio	187,969,626	220,442,033	252,914,440	285,386,848	946,712,947
060203 Implementación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático (adaptación,	187,969,626	220,442,033	252,914,440	285,386,848	946,712,947



mitigación, educación, sostenibilidad y monitoreo permanente)					
060204 Desarrollo de proyectos para el embellecimiento, fomento de cultura verde y desarrollo sostenible	702,295,114	822,769,240	943,243,365	1,063,717,491	3,532,025,210
0603 Gestión del Riesgo	842,641,047	991,968,393	1,121,295,740	1,250,623,086	4,206,528,266
060301 Implementación de estrategias para la prevención y mitigación del riesgo de desastres	762,641,047	891,968,393	1,021,295,740	1,150,623,086	3,826,528,266
060302 Gestión para la implementación de infraestructura adecuada para los organismos de socorro	80,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	380,000,000
0604 Protección y Bienestar Animal	63,689,529	74,709,821	85,730,113	96,750,406	320,879,869
060401 Implementación de proyectos para el bienestar animal	26,095,604	30,621,415	35,147,225	39,673,036	131,537,280
060402 Fomento al cuidado y bienestar animal	37,593,925	44,088,407	50,582,888	57,077,370	189,342,589
07 El Peñol Avanza con Competitividad y Desarrollo Económico	573,694,441	690,644,965	787,595,489	884,546,013	2,936,480,908
0701 Desarrollo Económico y Turismo	573,694,441	690,644,965	787,595,489	884,546,013	2,936,480,908
070101 Implementación del Plan Subregional de Turismo	104,738,888	124,128,993	143,519,098	162,909,203	535,296,182
070102 Fomento de ventajas competitivas del sector productivo de El Peñol y turismo	104,738,888	124,128,993	143,519,098	162,909,203	535,296,182
070103 Generación de estrategia de empleabilidad	124,244,763	147,338,883	170,433,004	193,527,124	635,543,775
070104 Apoyo a la formalización de las personas y entidades que	124,244,763	147,338,883	170,433,004	193,527,124	635,543,775



ofertan productos comerciales y de servicios					
070105 Recuperación y conservación de atractivos turísticos	65,727,139	77,709,212	89,691,286	101,673,359	334,800,996
070106 Actualización e implementación de la política pública de turismo	50,000,000	70,000,000	70,000,000	70,000,000	260,000,000
Total general	40,472,617,171	45,706,221,679	50,880,004,975	56,153,976,000	193,212,819,825



CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Marco Normativo

El Acto Legislativo 05 de 2019 modificó el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, estableciendo nuevas reglas para la distribución de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías (SGR). En virtud de la modificación antedicha, fue expedida la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, cuyo objeto es *“Determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios”*.

Luego de esto surge en el sistema jurídico colombiano el Decreto 1821 de 2020, cuya finalidad fue reglamentar la ley 2056 de 2020 y es el que se conoce como el Decreto único reglamentario del Sistema General de Regalías.

El Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 estableció la obligatoriedad de incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales un capítulo independiente de inversiones con cargo los recursos del SGR, así:

ARTÍCULO 30. Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación. Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.



PARÁGRAFO PRIMERO. En los eventos en que se identifiquen nuevas necesidades y prioridades de inversiones con ocasión de eventos de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados y declarados, los alcaldes y gobernadores podrán mediante decreto modificar el capítulo "inversiones con cargo al SGR" del plan de desarrollo territorial y sus modificaciones o adiciones.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local, serán liderados por los gobernadores y alcaldes, según corresponda, quienes deberán realizar un proceso participativo a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definan y prioricen las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente artículo. Los gobernadores deberán invitar para que participen en las mesas públicas de participación ciudadana, a delegados de la Asamblea Departamental, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de las Instituciones de Educación Superior y de los principales sectores económicos con presencia en el departamento. Los alcaldes deberán invitar a delegados de las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.

(...) Los alcaldes deberán invitar a delegados de las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.

(...) PARÁGRAFO QUINTO. Los resultados de estos ejercicios de planeación deberán incorporarse en el plan de desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al Sistema General de Regalías" y será de obligatorio cumplimiento.

PARÁGRAFO SEXTO. Los ejercicios de planeación deberán priorizar en las inversiones, proyectos de inversión con enfoque de género, en desarrollo de



las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural.

Así las cosas, dentro de los planes de desarrollo municipal por obligatoriedad legal debe establecerse un capítulo donde se identifiquen las iniciativas y/o proyectos de inversión a ser ejecutadas en el periodo de gobierno con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.

Como lo expone la normativa, existen varias asignaciones presupuestales del Sistema General de Regalías con las que cuenta el municipio de El Peñol para la aprobación de proyectos, y cada una de ellas tiene sus particularidades en cuanto a su destinación específica, así:

- **Asignaciones Directas¹:**

Las asignaciones directas se destinarán a la financiación o cofinanciación de proyectos de inversión para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, conforme con sus competencias y evitando la duplicidad de inversiones entre los niveles de gobierno.

¹ Ley 2056 de 2020. ARTÍCULO 41. Destinación de los recursos de las Asignaciones Directas. Los recursos de las Asignaciones Directas de que trata el artículo 361 de la Constitución Política y el numeral primero del artículo 22 de la presente Ley, se destinarán a la financiación o cofinanciación de proyectos de inversión para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, conforme con sus competencias y evitando la duplicidad de inversiones entre los niveles de gobierno.

Con los recursos de regalías y compensaciones no se financiarán gastos de funcionamiento, ni programas de reestructuración de pasivos o de saneamiento fiscal y financiero. No obstante, las entidades beneficiarias podrán destinarlos para lo previsto en el párrafo del artículo 5° de la Ley 1797 de 2016.

Los recursos a que hace referencia el presente artículo solamente podrán ser objeto de pignoración o servir de fuente de pago para operaciones de crédito público adquiridas por las entidades territoriales, para financiar proyectos de inversión de las entidades territoriales, según las reglas y condiciones que establezcan las normas que reglamenten la materia.



Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con instituciones de educación superior públicas (IESP) territoriales o con IESP de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una institución de educación superior pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública, con el fin de alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con los ejercicios de planeación que se efectúen en cumplimiento del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

Para la formulación y presentación de los proyectos de inversión que pretenden ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas se debe apuntar a las metas e indicadores del plan de desarrollo territorial y sus modificaciones o adiciones. (artículo 33).

Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría:

Las entidades territoriales receptoras de recursos provenientes de la Asignación para la Inversión Local deberán priorizar la inversión de los recursos de esta asignación, en sectores que contribuyan y produzcan mayores cambios positivos al cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial. (artículo 36).

Los proyectos que se prioricen para financiar con esta fuente deben pertenecer a un sector de inversión en el cual el municipio tenga una brecha mayor a cero, según la metodología del cierre de brechas establecido por el SGR. Los sectores en los cuales se pueden priorizar proyectos son:



Dimensiones del desarrollo parágrafo del Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020



A continuación, se presenta para el municipio de El Peñol los sectores de inversión con brecha mayor a cero y donde podrían priorizarse proyectos, según datos calculados por el DNP

(<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Methodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>)

Sector	Brecha
Desarrollo económico	56.01%
Tecnologías de la información y las comunicaciones	37.70%
Agricultura y desarrollo rural	35.22%
Educación	32.70%
Minas y energía (enfoque social)	21.95%
Vivienda, ciudad y territorio	14.95%
Inclusión social y reconciliación	6.06%
Gobierno territorial	5.14%
Ambiente y desarrollo sostenible	4.07%
Salud y protección social	2.37%



Para los sectores de Transporte, Cultura y Deporte y Recreación, el DNP delega a los Municipios a calcular la brecha según la metodología establecida. A continuación, se presenta el cálculo para dichos sectores:

Recreación y deporte	
Número de escenarios en condiciones óptimas	19
Número de escenarios existentes en el municipio)	29
Indicador	66%
Referente Sector	35%
Brecha	-31%

Transporte	
Longitud de red vial terciaria en buen estado (con placa huella o pavimento) en kilómetros	46,14
Longitud red vial terciaria total del municipio en kilómetros	133,9
Indicador	34%
Referente Sector	48%
Brecha	14%

Cultura	
Número de personas que accede a bienes y servicios culturales	1373
Número de habitantes de la entidad territorial	22592
Indicador	6%
Referente Sector	20%
Brecha	14%



Transporte	
Longitud de red vial urbana en buen estado en kilómetros	7,26
Longitud red vial urbana total del municipio en kilómetros	18,1
Indicador	40%
Referente Sector	48%
Brecha	8%

- **ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL – AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE:**

El Acuerdo 06 de 2022 de la Comisión Rectora del SGR, aclaró los proyectos susceptibles de ser financiados con esta asignación así:

Artículo 6.1.4. Enfoque Ambiental. Los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de la Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible de los que trata este capítulo tienen como finalidad la conservación de la biodiversidad, los recursos hídricos, marinos y costeros y sus servicios ecosistémicos, con especial atención en la adaptación al cambio climático. Para el efecto, el proyecto de inversión deberá estar orientado a promover cualquiera de las siguientes formas de conservación:

a) Preservación: mantener la composición, estructura y función de la biodiversidad, conforme su dinámica natural y evitando al máximo la intervención humana y sus efectos.

b) Restauración: restablecer parcial o totalmente la composición, estructura y función de los ecosistemas y la biodiversidad, que han sido alterados o degradados.



c) *Conocimiento: son los saberes, innovaciones y prácticas científicas, técnicas, tradicionales o cualquiera de sus formas, relacionadas con la conservación de la biodiversidad.*

d) *Uso sostenible: utilizar los componentes de la biodiversidad de un modo y a un ritmo que no ocasione su disminución o degradación a largo plazo alterando los atributos básicos de composición, estructura y función, con lo cual se mantienen las posibilidades de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones actuales y futuras.*

Es importante señalar que como requisito en la formulación de estos proyectos deben de tener el aval de CORNARE como proyecto susceptible de financiación con la Asignación Local – Ambiente y desarrollo sostenible del SGR.

Disponibilidad de recursos para priorización de proyectos

El presupuesto del Sistema General de Regalías es bienal, en el momento se está ejecutando el presupuesto del bienio 2023-2024. La asignación de recursos para el municipio de El Peñol en todas las fuentes del SGR, en los 4 años del periodo de gobierno es el siguiente:

Concepto	2024	2025	2026	2027
INVERSIÓN	\$ 961.324.134	\$ 833.693.605	\$ 772.375.683	\$ 812.238.451
Asignación para la Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignaciones Directas	\$ 3.228	\$ 1.991	\$ 1.875	\$ 1.870
20% Asignaciones Directas	\$ 2.514	\$ 1.550	\$ 1.460	\$ 1.456
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 714	\$ 440	\$ 415	\$ 414
Asignación para la Inversión Regional	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Departamentos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Regiones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para la Inversión Local	\$ 961.320.906	\$ 833.691.614	\$ 772.373.808	\$ 812.236.582



Municipios más pobres	\$ 961.320.906	\$ 833.691.614	\$ 772.373.808	\$ 812.236.582
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 128.176.121	\$ 111.158.882	\$ 102.983.174	\$ 108.298.211
Resto de Inversión	\$ 833.144.785	\$ 722.532.732	\$ 669.390.634	\$ 703.938.371
Comunidades Étnicas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades Indígenas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades NARP	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades Rrom	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación Ambiental	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Municipios Río Magdalena y Canal Dique	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
AHORRO	\$ 154.140.393	\$ 133.266.048	\$ 123.483.387	\$ 128.942.790



Fondo de Ahorro y Estabilización (Ahorro)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Fondo Ahorro Pensional Territorial(FONPET)	\$ 154.140.393	\$ 133.266.048	\$ 123.483.387	\$ 128.942.790
OTROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Funcionamiento, operatividad y fiscalización	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Contraloría	\$ 70.401.205.851	\$ 60.858.195.556	\$ 56.382.090.798	\$ 58.862.923.139
Procuraduría	\$ 14.080.241.171	\$ 12.171.639.111	\$ 11.276.418.160	\$ 11.772.584.628
DNP	\$ 56.320.964.680	\$ 48.686.556.445	\$ 45.105.672.638	\$ 47.090.338.511
Total	\$ 1.115.464.527	\$ 966.959.653	\$ 895.859.070	\$ 941.181.241

El presupuesto disponible para proyectos de inversión que el municipio de El Peñol puede priorizar directamente, corresponde a las fuentes de financiación mostradas en la siguiente tabla. Los valores del 2024 difieren a los montos asignados, ya que existen proyectos aprobados del bienio 2023-2024 por las fuentes de asignación local; además se acumulan los saldos no ejecutados en bienes anteriores.

CONCEPTO	AÑO			
	2024	2025	2026	2027
Asignaciones directas (20% del SGR)	\$ 1.113	\$ 1.550	\$ 1.460	\$ 1.456
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	\$ 1.394.712	\$ 714	\$ 440	\$ 415



Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	\$ 720.532.511	\$ 722.532.732	\$ 669.390.634	\$ 703.938.371
Asignación para la Inversión Local – Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 55.960.701	\$ 111.158.882	\$ 102.983.174	\$ 108.298.211
TOTAL	\$ 777.889.037	\$ 833.693.878	\$ 772.375.708	\$ 812.238.453

Fuente: SICODIS y SPGR

Los datos presentados en la tabla anterior corresponden a valores presupuestados por el Ministerio de Hacienda, sin embargo, el presupuesto del SGR es de “caja” por tanto depende del recaudo efectivo por la venta de petróleo y demás recursos naturales no renovables.

Durante la vigencia 2023, el municipio contó con promedios de recaudo del 96.91% lo que, de acuerdo con los saldos en caja aprobados, el municipio durante la vigencia 2020-2023 aprobó el 82.67% de los recursos asignados, comprometiendo en promedio \$3.710.532.715, presentando un saldo disponible para la vigencia 2024 de \$777.889.037

Codigo Fondo	Nombre Fondo	Presupuesto Inversión_SGR (1)	No. de Proyectos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Saldo pendiente de asignación presupuestal (3)	% aprobado del presupuesto
ADAN	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	\$1.114	0	\$0	\$1.113	
ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	\$1.394.712	0	\$0	\$1.394.712	0,00%
AJL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	\$4.139.216.747	5	\$3.418.684.236	\$720.532.511	82,59%
AJLA	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$347.809.180	1	\$291.848.479	\$55.960.701	83,91%
Total		\$4.488.421.753	6	\$3.710.532.715	\$777.889.038	82,67%

Fuente: <https://www.pte.gov.co/>



INICIATIVAS PRIORIZADAS

Unido a todo lo anterior, y luego de haber realizado el recorrido por todo el territorio realizando talleres participativos con la comunidad y con diferentes sectores de la población peñolense², se han identificado las siguientes iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías:

Iniciativas alineadas a la Dimensión 03 EL PEÑOL AVANZA CON DESARROLLO RURAL Y CAMPESINO y específicamente al componente: 0301 Agropecuario:

- Fortalecimiento de la economía familiar campesina.
- Promoción de los mercados campesinos y cultivos limpios.
- Fortalecimiento de la asociatividad, la producción, comercialización de los productos agrícolas locales.

Dichas iniciativas serán financiadas con recursos de asignaciones directas y Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría

Iniciativas alineadas a la Dimensión 05 EL PEÑOL AVANZA CON DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE Y específicamente al componente: 0502 Infraestructura:

- Mejoramiento de infraestructura vial rural.
- Mejoramiento y recuperación de espacios públicos.
- Expansión, mantenimiento y servicio de alumbrado público.
- Gestión para la construcción de puentes peatonales.
- Mejoramiento de infraestructura vial urbana.

² Ver Anexo 1 – Informe talleres participativos de construcción colectiva del Plan de Desarrollo 2024 2027 El Peñol.



Dichas iniciativas serán financiadas con recursos de asignaciones directas y Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría

Iniciativas alineadas a la Dimensión 06. EL PEÑOL AVANZA CON RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE Y específicamente al componente: 0601 Saneamiento Básico, Agua Potable, Acueducto y Alcantarillado

- Mejoramiento de la cobertura y calidad del servicio de agua potable.
- Ampliación y reposición de la infraestructura para la prestación del servicio público domiciliario de acueducto en el área urbana.
- Ampliación y reposición de la infraestructura para la prestación de servicio público domiciliario de alcantarillado en el área urbana.

Iniciativas alineadas a la Dimensión 06. EL PEÑOL AVANZA CON RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE Y específicamente al componente: 0602 Conservación del Medio Ambiente

- Implementación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático (adaptación, mitigación, educación, sostenibilidad y monitoreo permanente).
- Desarrollo de proyectos para el embellecimiento, fomento de cultura verde y desarrollo sostenible.

Dichas iniciativas serán financiadas con recursos de la Asignación local de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible y Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría

Iniciativas alineadas a la Dimensión 07. EL PEÑOL AVANZA CON COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO Y específicamente al componente: 0701 Desarrollo Económico y Turismo

- Implementación del Plan Subregional de Turismo
- Fomento de ventajas competitivas del sector productivo de El Peñol y turismo
- Generación de estrategia de empleabilidad
- Recuperación y conservación de atractivos turísticos.

Dichas iniciativas serán financiadas con recursos de asignaciones directas y Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría

Municipio de El Peñol



Finalmente, para financiarse con asignación para la inversión regional, el municipio de El Peñol tiene el proyecto: “MEJORAMIENTO DE CONDICIONES VIALES EN LA SUBREGIÓN EMBALSES DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO”.



CAPÍTULO DE PAZ

Marco jurídico

El Acuerdo Final para la Paz (AFP) señaló que por los siguientes dos períodos presidenciales se exigía la inclusión de un capítulo específico sobre el Plan Cuatrienal de Implementación de los Acuerdos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) (AFP, Punto 6.1.1.). Según el artículo 3 del Acto Legislativo 01 de 2016, durante los siguientes 20 años el Gobierno Nacional tendría la responsabilidad de incluir en los PND que correspondieren a esos periodos un componente específico de paz, en el cual además se detallará un plan de inversiones para ejecutar dicho componente¹. En la misma vía, el Plan Marco de Implementación (PMI) señaló el capítulo de presupuesto y fuentes de financiamiento que debería ser revisado y reajustado cada cuatro años en el marco de la elaboración del PND, de acuerdo con los avances previstos. Finalmente, el documento Conpes 3932 de 2018 definió los lineamientos para la articulación del PMI con los PND.

Dentro de las prioridades de la implementación normativa (Punto 6.1.9), el Acuerdo de paz dispuso el diseño de “las normas o reformas constitucionales o legales necesarias para que el Plan Cuatrienal de Implementación, con su correspondiente Plan Plurianual de Inversiones sean incorporados al Plan Nacional de Desarrollo de la respectiva vigencia”. Tal mandato del Acuerdo suponía, además del ya promulgado Acto Legislativo 02 de 2016, la reforma a la Ley 152 de 1994 (Ley orgánica de la planeación). Aunque las partes concertaron en 2017 en la CSIVI el correspondiente proyecto de ley y este fue presentado al Congreso de la República en el período de fast track, esa normativa no fue aprobada por el poder legislativo pues no alcanzó a surtir el trámite debido. En todo caso, la normativa constitucional existente, así como el Conpes 3932 de 2018 ya citado, habilitaron condiciones ajustadas al ordenamiento jurídico para la formulación del capítulo específico, así no se hubiese aprobado la reforma a la Ley 152 de 1994.

Por otra parte, la sentencia C-630 de 2017 de la Corte Constitucional, además, reconoció el AFP como una política estatal que implica: a. la obligación del cumplimiento de los acuerdos por parte de las autoridades e instituciones públicas; b. la conexidad de los desarrollos jurisprudenciales con los contenidos del AFP, y c. la coherencia en el cumplimiento del AFP en correspondencia con sus contenidos. En el sentido de lo expuesto, la inclusión de un capítulo específico de la implementación (en adelante capítulo específico de paz) en el nuevo PND no resulta un tema menor. El nuevo PND tendrá la responsabilidad de reconducir el proceso de implementación reorientando la política pública que ha sustentado la puesta en marcha del AFP en esta primera fase, retomando nuevamente la bandera de sus



propósitos, sentando las bases para una transformación estructural del campo, la construcción de la democracia, la reincorporación social y económica de los excombatientes, los mecanismos para una sustitución progresiva y voluntaria de los cultivos ilícitos, y las víctimas y sus derechos como objetivo mismo de la paz.

Los parámetros técnicos y jurídicos que sustentan la obligatoriedad de incluir en los PND un capítulo especial de paz puede resumirse a través de:

- i. El numeral 6.1.1. del AF determinó que “con base en lo establecido en el Plan Marco (...) como parte de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo se deberá incluir un capítulo correspondiente al Plan Cuatrienal de Implementación de los Acuerdos”. Así mismo el numeral 6.1.2. determinó que se tramitarían las reformas necesarias para que los PDT incorporarán medidas para implementar el AFP, incluyendo los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial.
- ii. El artículo 3 del Acto Legislativo 01 de 2016 estableció la inclusión por parte del Gobierno Nacional de un componente específico para la paz en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo durante los próximos 20 años, siendo estos recursos adicionales destinados a la población y las entidades territoriales más afectadas por el conflicto y la pobreza rural. Así mismo, este acto legislativo determinó que las autoridades departamentales, municipales y distritales tendrían la facultad de hacer los ajustes necesarios a sus planes de desarrollo para adecuarlos al Plan de Inversiones para la Paz.
- iii. Con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al AFP se adicionó un artículo transitorio a la Constitución Política a través del Acto Legislativo 02 de 2017, cuyo artículo 1º. Expresa textualmente que: “Las instituciones y autoridades del Estado tienen la obligación de cumplir de buena fe con lo establecido en el Acuerdo Final. En consecuencia, las actuaciones de todos los órganos y autoridades del Estado, los desarrollos normativos del Acuerdo Final, su interpretación y aplicación deberán guardar coherencia e integralidad con lo acordado, preservando los contenidos, los compromisos, el espíritu y los principios del AFP”.
- iv. La Corte Constitucional, a través de la sentencia C-630 de 2017, ratificó el espíritu vinculante del AFP para las instituciones y autoridades, de manera que su implementación implicaba cumplir de buena fe por parte del Estado los compromisos establecidos. En la misma vía, en esta sentencia la Corte afirmó que la normatividad desarrollada en aras de cumplir con el AFP debía guardar conexidad con el contenido y fines de éste. Así, como lo señaló CEPDIPO (2019: 38), la Ley del PND debería guardar concordancia con los



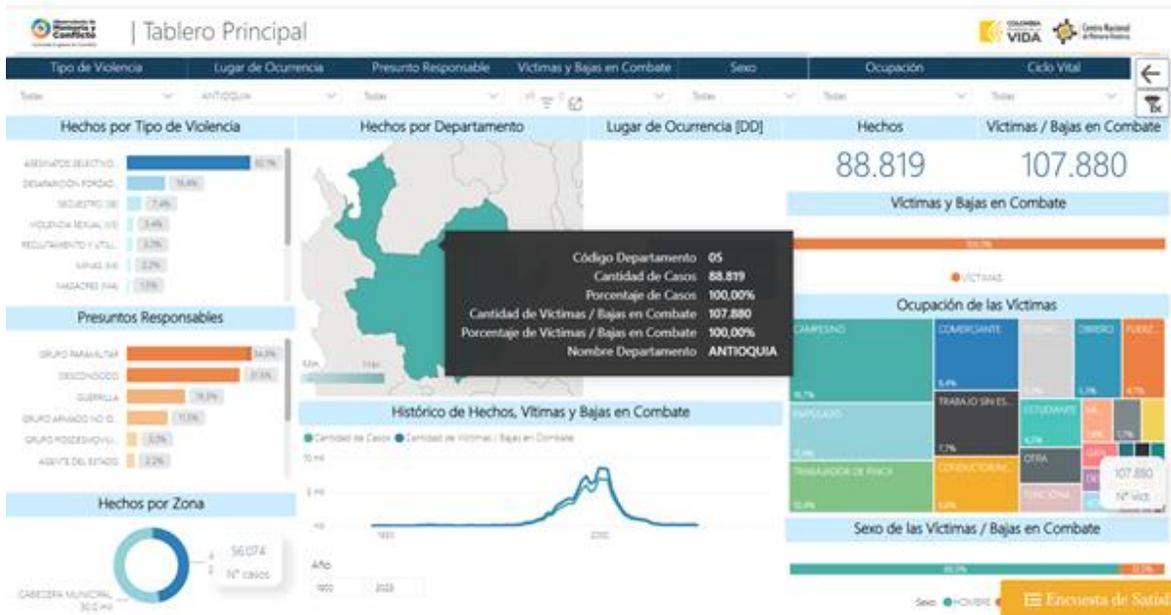
contenidos del AFP; de esta forma, no debería haber “lugar a la simulación o a controvertir lo acordado”.

Por todo lo anterior, el DNP ha dado en sus lineamientos para la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial para la vigencia 2024 a 2027, la inclusión de un capítulo de paz que desarrolle la normatividad presentada anteriormente.

Consideraciones poblacionales

El conflicto armado interno colombiano inició en la década de 1950, y en el proceso de culminación de la solución negociada el país está enfrentado a la atención de víctimas. Las cifras reportadas por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del conflicto señalan que hay más de 6,8 millones de víctimas identificadas a la fecha. La Organización Mundial de la Salud (OMS) [1] define la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga mucha probabilidad de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones. Se consideran víctimas, según la Ley 1448 de 2011, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

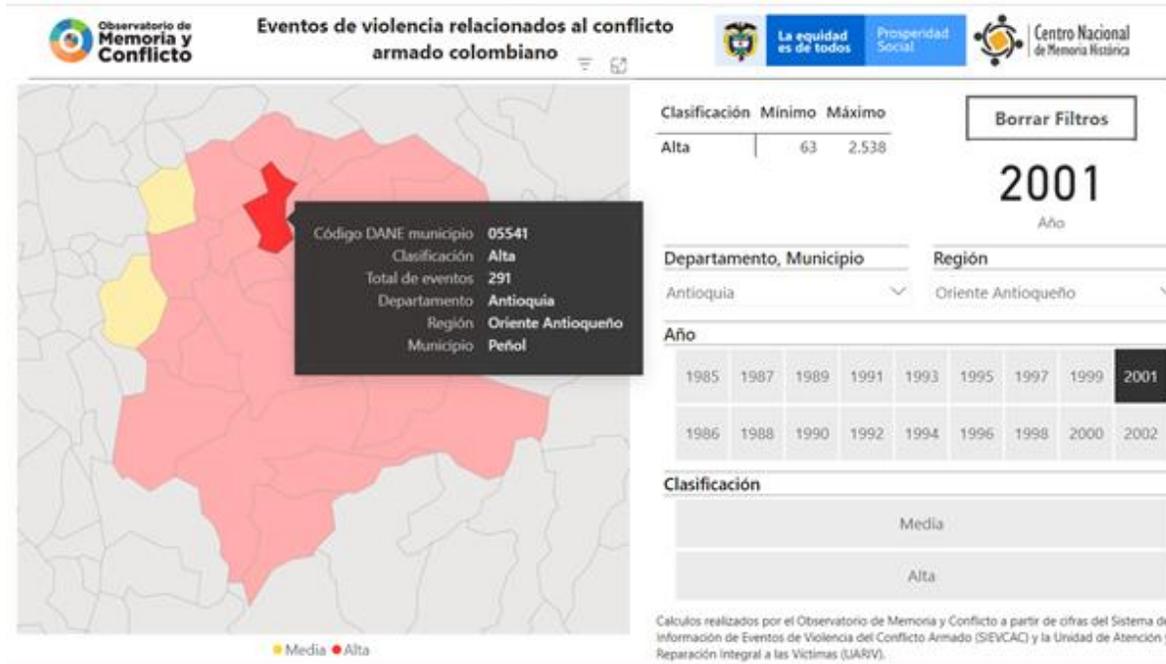
Reconocer las dinámicas, dimensiones e impactos del conflicto armado en Colombia se ha convertido en una tarea urgente. Una de las formas en las que se ha contribuido con esta misión ha sido la documentación de los hechos de violencia acontecidos durante más de 60 años de conflicto armado, lo cual se ha configurado como una herramienta para revelar las magnitudes de la violencia, identificar a los presuntos responsables y dignificar a las víctimas, visibilizando los daños que les han ocasionado.



Fuente: 2024 - Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano

Nota metodológica: El Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano- SIEVCAC documenta casos y víctimas directas o que sufrieron en carne propia el hecho victimizante. Adicionalmente, y en reconocimiento al trabajo institucional del Sistema de Información de Población Desplazada (SIPOD), asumido por el Registro Único de Víctimas (RUV), no se documenta el Desplazamiento Forzado. El corte de la información es: 30 de junio 2023.

En el ejercicio del mandato misional de contribuir al deber de memoria del Estado con ocasión de las graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario ocurridas en el marco del conflicto armado en Colombia, el equipo del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH- ha enfocado gran parte de los esfuerzos en consolidar información relativa a la guerra interna en Colombia para revelar su dimensión, modalidades de violencia y presuntos responsables, con el fin de aportar a la reparación simbólica de las víctimas y al derecho a la verdad del que son titulares junto a la sociedad. Por lo anterior, se puede encontrar el Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado (SIEVCAC), en el que se registran hechos de violencia y víctimas directas que en el tablero principal puede verse que para el Departamento de Antioquia se tiene registro de 88.819 casos con un histórico de 107.880 víctimas [1].



Fuente: 2024 - Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano

Es importante señalar que el conflicto armado interno se caracteriza por la existencia de enfrentamientos en el territorio de un Estado entre fuerzas armadas estatales y actores armados ilegales que tienen mando, disponen de fuerzas armadas organizadas y tienen un control territorial lo suficientemente extenso que facilita la realización de operaciones militares sostenidas en el tiempo (Comité Internacional de la Cruz Roja, 1977; Uprimny, 2005). Además, este tipo de dinámicas deben superar una cierta intensidad y ocasionar cierto número de víctimas.

En la gráfica anterior, se presenta una de las clasificaciones y cálculos del Observatorio de Memoria y Conflicto en el que se muestran el número de eventos de violencia relacionados al conflicto armado colombiano. Se recuerda que se entiende por hechos violentos en ocasión del conflicto armado como las acciones perpetradas por actores del conflicto armado o con su participación, que han



ocurrido en iguales circunstancias de modo, tiempo y lugar. En la plataforma se puede ver la información desde el año 1985 hasta el 2022; analizando la información correspondiente al Oriente Antioqueño y específicamente para el municipio de El Peñol se ve un pico alto de eventos para el año 2002, año en el cual se presentan 291 eventos que se han documentado para el municipio de El Peñol.

Los hechos de violencia asociados con el conflicto armado documentados por el OMC, son todos aquellos eventos en los cuales se haya probado o haya indicios de su perpetración por parte de los actores del conflicto armado (guerrillas, paramilitares, grupos postdesmovilización y agentes del Estado) o que hayan contado con su participación. Para la documentación de dichos eventos, el OMC ha agrupado 11 modalidades de violencia en torno a dos criterios: a) la violencia entre combatientes y b) la violencia de los combatientes contra la población civil.

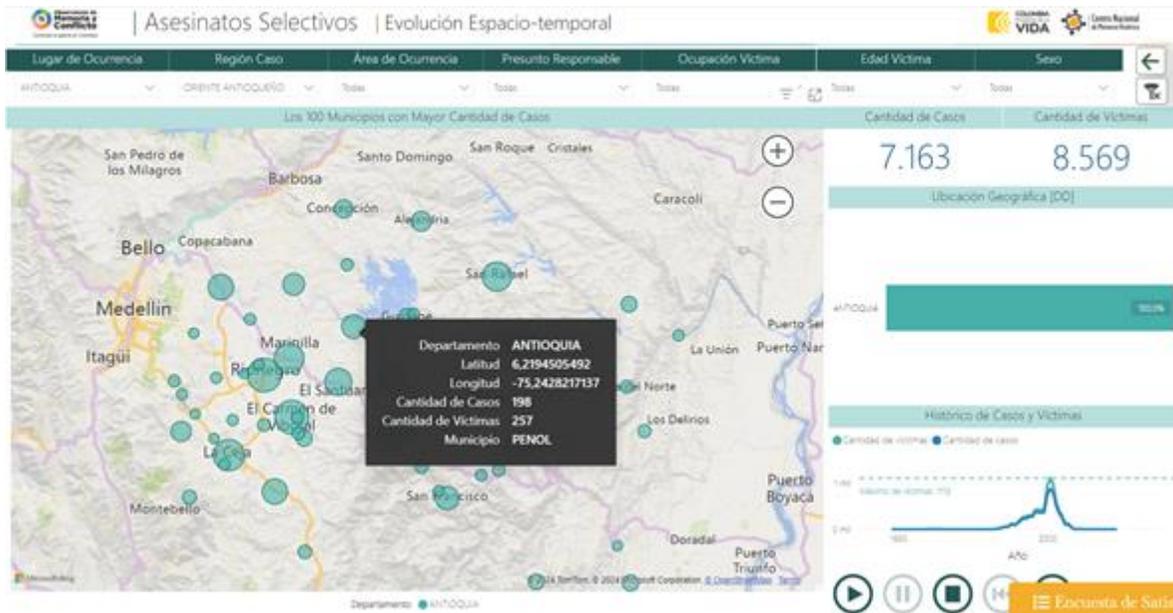
Existen unas categorías mediante las que se puede identificar eventos de violencia acontecidos en el marco del conflicto armado categorizado en torno a dos criterios centrales: la violencia entre combatientes y la violencia de los combatientes contra la población civil. En este sentido, las 11 modalidades violentas a través de las cuales se documentan dichos eventos son: las acciones bélicas, asesinato selectivo, ataques a poblados, atentado terrorista, daño a bienes o civiles, masacre, secuestro, desaparición forzada, reclutamiento, violencia sexual, minas antipersonal y munición sin explotar.

Revisando la información correspondiente de los eventos documentados para el municipio de El Peñol, en el histórico resalta la modalidad de: Asesinatos selectivos:



Dentro de la modalidad de Ataques a la Población Civil, se entiende como todos aquellos actos que en el desarrollo de la guerra implican un ataque intencional y deliberado contra toda persona que no participa directamente en las hostilidades (población civil) o que ha quedado al margen de las hostilidades por la ausencia de medios de defensa que lo colocan en una situación de indefensión (combatientes). Las modalidades de violencia que conforman los ataques a la población civil se organizan en tres categorías, definidas en función de la naturaleza del daño infligido, como es: la integridad física y la vida, la libertad y los bienes.

Para el municipio de El Peñol, se identifica que los Ataques a la Integridad física y vida, bajo la categoría de asesinato selectivo es la que más víctimas ha generado a lo largo del histórico: 198 Casos documentados generando 257 víctimas. Entendiendo el asesinato selectivo como el homicidio intencional de tres (3) o menos personas en estado de indefensión en iguales circunstancias de modo, tiempo y lugar perpetrados por los actores del conflicto armado o con su participación (GMH, 2013, p. 36).



El daño psicológico (daño psíquico) es definido como “la consecuencia de un acontecimiento que afecta la estructura vital y generalmente acarrea trastornos y efectos patógenos en la organización psíquica” [2]; es decir, el daño psicológico es igualado al concepto de enfermedad mental, dado que se considera presente cuando la persona víctima vivencia un funcionamiento catalogado como anormal dentro de su grupo social de referencia. Desde la perspectiva psicosocial, se visibilizan las afectaciones sufridas por la persona víctima a lo largo del tiempo en sus áreas de relación (laboral, social, familiar, comunitaria), teniendo en cuenta el rol dentro de la familia y comunidad, los intereses sociales y políticos, las expectativas de reparación, el proyecto de vida y la condición educativa y cultural [3].

Específicamente con respecto a los efectos psicosociales de la experiencia traumática, la literatura especializada ha documentado que entre las afectaciones más frecuentes en las víctimas de violencia sociopolítica se destacan: vulnerabilidad para el afrontamiento de situaciones de crisis, ruptura emocional con su identidad, cambios en la relación con el cuerpo, privatización u ocultamiento del sufrimiento por temor a no ser comprendidas o a ser señaladas, vivencias de estigmatización, atribución de culpa por los hechos, dificultades para el establecimiento de relaciones de pareja estables, pérdida de la confianza y credibilidad en el Estado y sus



instituciones, alejamiento de las actividades de liderazgo social, ruptura de los lazos de arraigo con su comunidad, transmisión de los efectos del trauma a las futuras generaciones (transmisión transgeneracional del trauma), sensación de pérdida del proyecto de vida, aislamiento social, dificultad para conectarse con sus hijos, sensación de pérdida del control sobre la propia vida, menoscabo de la empatía, y fractura de los referentes de seguridad como las creencias de invulnerabilidad, la confianza en otros y el carácter controlable y predecible del mundo.

Morbilidad específica salud mental en El Peñol

En el componente de salud mental del municipio de El Peñol durante el período 2009 al 2022, en el total de las consultas 18.956, se analiza que los porcentajes más altos de demanda a los servicios de salud, se presentaron en los Trastornos mentales y del comportamiento promedio de 81%, en todos los grupos de edad.

Al 2022 con respecto al 2021, se aumentó la consulta por enfermedades mentales mostraron aumento en la infancia y juventud, pero disminuyeron en la primera infancia.

Los Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas, aumentaron en especial en la adolescencia y la adultez, por lo que se hace fundamental mantener fortalecidas las acciones de prevención de consumo de sustancias en el marco de la dimensión de salud mental del Plan Decenal de Salud Pública.

En los hombres, las consultas por salud mental según ciclo vital, dan a conocer que al igual que en el total de las consultas, los trastornos mentales y del comportamiento son los que muestran mayores porcentajes de consulta en el período de estudio 2009 al 2022.



Formulación de la estrategia del Capítulo de paz:

En el proceso de formulación del Plan de Desarrollo, las jornadas de participación con la comunidad y representantes de sectores convocados, se han priorizado varias acciones e iniciativas que se enmarcan en:

- La Dimensión 02 EL PEÑOL AVANZA DE LA MANO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA Y DE SUS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES y especialmente en el programa:

Componente	Código del programa	Programa	Objetivo
0205 Derechos Humanos	020501	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Promover acciones integrales a víctimas mediante estrategias de atención, asistencia y reparación

- La dimensión 04. EL PEÑOL AVANZA CON SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA y especialmente para la atención de sus programas: }

Componente	Código del programa	Programa	Objetivo
0402 Convivencia	040201	Promoción de mecanismos alternativos de solución de conflictos	Generar espacios de conversación, encuentro y convivencia, mediante acciones que fortalezcan entornos protectores para la salud mental de la población para generar bienestar físico mental, emocional y social de los diferentes grupos poblacionales peñolenses.

La propuesta del presente capítulo de paz se enfoca en generar una estrategia transversal mediante un ciclo de acompañamiento a ciertos grupos poblacionales con el propósito de afianzar una cultura de paz tejiendo ciudadanía, que posibilite la implementación de programas de paz durante el periodo de gobierno del 2024 al 2027. Es específico el acompañamiento busca generar lazos, confianza, mediante



el desarrollo de habilidades blandas, escucha, perdón y capacidad de cocreación en territorio de propuestas colectivas incluyentes de la mano de las comunidades. Diseñando de manera pertinente las acciones cotidianas para solución de las problemáticas en torno a las violencias, la falta de convivencia y baja participación ciudadana para la generación de una cultura de paz y bienestar de las comunidades.

Por lo anterior, lo que se plantea es ejecutar un ciclo de formación y acción territoriales a los grupos poblacionales de especial protección y de esta manera nutrir el cumplimiento de los indicadores de los programas mencionados. El ciclo se realizará mediante laboratorios formativos de acción territorial de manera transversal con los usuarios de los procesos institucionales de cultura, deportes, seguridad y convivencia ciudadana, educación y bienestar social.

Nombre	Unidad	Línea Base	Cantidad Anual	Meta Cuatrienio
Ciclo de Jornadas de acción territorial para la construcción de paz, con formación para la gestión de derechos, paz y convivencia.	Número	0	1 ciclo de formación y acción territorial a grupos poblacionales de El Peñol.	4 ciclos de capacitación en el territorio para creación de gestores de cultura de paz.
Creación de una red de gestores de convivencia y cultura de paz.	Número	0	1 red de gestores de cultura de paz de El Peñol.	1 Red de gestores de convivencia y cultura de paz.

Estos ciclos deberán tener diálogo y coherencia con el plan de acción en la implementación de las políticas públicas de:

- ✓ Mujer,
- ✓ Infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar,
- ✓ Juventud y Envejecimiento y vejez.
- ✓ Y muy especialmente con la política pública de Salud mental:



De igual forma, la estrategia contemplada en el presente capítulo de paz está articulado con *el Plan Territorial de Salud de El Peñol 2024-2027*, y el Programa 010203 “Fortalecimiento de las acciones en Salud Pública en El Peñol” en el cumplimiento del indicador código 190505404 que se refiere a Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica.

implementadas

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo:



Este componente del capítulo de paz se enmarca en la línea: Seguridad Humana y Justicia Social, específicamente en:

C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida 119

1. Bienestar físico y mental y social de la población

- a. Promoción, prevención y atención integral de la salud mental 120
- b. Salud, ambiente y cambio climático 120
- c. Fortalecimiento de la seguridad vial para la protección de la vida 120

2. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz 121

- a. Otorgarle a la política de Paz Total una dimensión artística y cultural 121
- b. Reconocimiento, salvaguardia y fomento de la memoria viva, el patrimonio, las culturas y los saberes 122



- c. Fomento y estímulos a las culturas, las artes y los saberes 122
- d. Gobernanza cultural 123
- e. Economías populares y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos 123
- f. Espacios culturales como centros de pensamiento y acción para la construcción y el ejercicio colectivo de la democracia

Articulación con los ODS:



Articulación con el Plan Departamental de Desarrollo:

Línea estratégica 1 – Seguridad, desde la democracia y la justicia

Componente: Derechos humanos y construcción de paz – Seguridad Justicia

Línea estratégica 2 – Cohesión desde lo social

Componente: Inclusión social: curso de vida, familia y diversidad.